

0002

ANEXO N° 02  
INFORME PARA LA TRANSFERENCIA DE GESTIÓN



# Contenido

<b>I. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	4
<b>II. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA.....</b>	5
2.1. Norma de creación.....	5
2.2. Funciones.....	5
2.3. Responsabilidades .....	7
2.4. Organigrama .....	8
<b>III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS, Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.....</b>	9
3.1. Misión .....	9
3.2. Visión .....	9
3.3. Objetivos estratégicos institucionales y Acciones estratégicas institucionales .....	9
<b>IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES .....</b>	11
4.1. Estado situacional al inicio de su gestión .....	11
a. Gerencia General .....	11
b. De la Oficina de Asesoría Jurídica .....	13
c. De la Oficina de Planeamiento y Presupuesto .....	14
d. De la Oficina de Administración .....	17
e. Dirección de Gestión de la Innovación Agraria .....	19
f. Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología .....	20
g. Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario .....	23
h. Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias .....	33
i. Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA .....	34
4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función .....	35
a. De la Oficina de Asesoría Jurídica .....	35
b. Dirección de Gestión de la Innovación Agraria .....	36
c. Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología .....	37
d. Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario .....	37
e. Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA .....	38
4.3. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión .....	41
Dirección de Gestión de la Innovación Agraria .....	41



b.	Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología .....	41
c.	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario.....	42
d.	Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA .....	42
4.4.	Resultados obtenidos al final de la gestión .....	43
a.	<b>Gerencia General .....</b>	43
b.	De la Oficina de Asesoría Jurídica .....	46
c.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto .....	50
d.	De la Oficina de Administración .....	57
e.	Dirección de Gestión de la Innovación Agraria .....	61
f.	Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología .....	73
g.	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario.....	81
h.	<b>Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias .....</b>	84
i.	Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA .....	84
4.5.	Asuntos urgentes de prioritaria atención.....	89
a.	<b>Gerencia General .....</b>	89
b.	Oficina de Asesoría Jurídica .....	92
c.	Oficina de Planeamiento y Presupuesto .....	93
d.	De la Oficina de Administración .....	94
e.	Dirección de Gestión de la Innovación Agraria .....	97
f.	Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología .....	98
g.	Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario.....	99
h.	<b>Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias .....</b>	105
i.	Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA .....	105
V.	<b>RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL .....</b>	107
5.1.	Presupuesto: .....	107
5.2.	Contabilidad.....	115
5.3.	Recursos Humanos.....	115
5.4.	Infraestructura.....	118



## I. RESUMEN EJECUTIVO

El Instituto Nacional de Innovación Agraria, ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA), desarrolla funciones relacionadas con la investigación agraria, la capacitación, la difusión y asistencia técnica a productores agrarios; la investigación en recursos genéticos y biotecnología con fines agrarios; así mismo desarrolla actividades de conservación de los recursos genéticos; conservación de semillas, gestión, promoción y articulación del SNIA, producción de plantones, producción de reproductores, producción de semillas, promoción de buenas prácticas en cultivos y crianzas, prospectiva y regulación de las actividades en semillas, regula el acceso a los recursos genéticos y regula también la utilización de herramientas biotecnológicas para el sector agrario. El INIA contribuye a alcanzar la visión planteada por el Sector Agricultura al 2021. De acuerdo al PEI 2016-2018, el INIA alinea su accionar a 4 objetivos estratégicos institucionales: 1.Generar conocimiento que permita la innovación agraria con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria, 2.Fortalecer el posicionamiento del INIA para elevar la productividad del sector agrario, 3.Articular y regular la Investigación, Desarrollo e Innovación con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria, y 4.Fortalecer la institucionalidad del INIA para elevar la productividad del sector agrario. Las actividades técnicas las desarrolla a través de sus 4 direcciones de línea (Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario, Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología y la Dirección de Supervisión y Monitoreo de las EEA) y de forma transversal en sus 21 Estaciones Experimentales Agrarias. Así mismo, el Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA a través del financiamiento de proyectos de innovación, fortalecimiento de capacidades y mejoramiento de las EEA, contribuye a alcanzar los objetivos institucionales. El presente informe detalla las acciones desarrolladas en el periodo comprendido entre febrero 2017 y setiembre 2018, donde se destacan los logros obtenidos en los Programas Presupuestales donde el INIA interviene: PP 68- Reducción de la vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres, PP 89-Reducción de la degradación de los suelos agrarios, PP 121- Mejora de la articulación de los pequeños productores agropecuarios al mercado, PP 130- Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre y PP 137- Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica.



## II. ORGANIZACIÓN DE LA ENTIDAD: NORMA DE CREACIÓN, FUNCIONES, RESPONSABILIDADES Y ORGANIGRAMA.

### 2.1. Norma de creación

Decreto Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, y su modificatoria la Ley N° 28076.

Las normas sustantivas que establecen las funciones del INIA son:

- Ley N° 28987, Ley que restablece la denominación del Instituto Nacional de Investigación Agraria - INIA y precisa sus funciones.
- Decreto Legislativo N° 1060, Decreto Legislativo que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- Decreto Supremo N° 102-2001-PCM, que aprueba la Estrategia Nacional de la Diversidad Biológica del Perú.
- Decreto Supremo N° 108-2002-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología.
- Resolución Legislativa N° 28170, Resolución Legislativa que aprueba el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología del Convenio sobre la Diversidad Biológica.
- Resolución Legislativa N° 29557, Resolución Legislativa que Aprueba el Convenio Internacional para la Protección de las Obtenciones Vegetales.
- Decisión 345, Aprueba el Régimen Común de Protección de los derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales.
- Ley N° 27104, Ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología.
- Ley N° 27262, Ley General de Semillas, modificada por Decreto Legislativo N° 1080.
- Ley N° 27821, Ley de Promoción de Complementos Nutricionales para el Desarrollo Alternativo.
- Ley N° 28350, Ley de Promoción del Mejoramiento Genético y Conservación de las Razas de Camélidos Sudamericanos Domésticos.
- Ley N° 29811, Ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados al territorio nacional por un período de 10 años.
- Decreto Legislativo N° 997, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura, modificado por la Ley N° 30048.

### 2.2. Funciones

Son funciones generales del INIA:

- a) Ejercer el rol rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria como autoridad técnica normativa, coordinando su estructuración y operatividad técnica, supervisando y evaluando el impacto del cumplimiento de sus objetivos.
- b) Formular, proponer y ejecutar la Política Nacional y el Plan Nacional de Innovación Agraria, así como supervisar y evaluar su cumplimiento.
- c) Ejercer la autoridad en materia de seguridad de la biotecnología en el ámbito de su competencia, en concordancia con la Ley N° 27104, Ley de Prevención de Riesgos Derivados del uso de la Biotecnología y la Ley N° 29811, ley que establece la moratoria al ingreso y producción de organismos vivos modificados



al territorio nacional por un período de 10 años, en materia de semillas, en los derechos de obtentor de variedades vegetales en cuanto a la ejecución de las funciones técnicas, en la administración del acceso a recursos genéticos de especies cultivadas o domésticas continentales y en el acceso a los recursos genéticos de las especies silvestres parientes de las especies cultivadas, en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego.

- d) Establecer e implementar mecanismos de conservación de germoplasma in situ y ex situ de alpacas y llamas, para garantizar la conservación de su diversidad y variabilidad genética promoviendo su utilización sostenible.
- e) Dictar las normas, lineamientos y establecer los procedimientos para promover el desarrollo de la investigación, el desarrollo tecnológico, la innovación y la transferencia tecnológica en materia agraria.
- f) Diseñar, ejecutar y promover la estrategia nacional de innovación, investigación, transferencia de tecnología y asistencia técnica en materia agraria, con especial énfasis en productos nativos.
- g) Promover el financiamiento de proyectos, estudios y programas de investigación, capacitación y transferencia de tecnología en materia agraria.
- h) Coordinar con las agencias de cooperación técnica y económica, nacional e internacional, actividades que concuerden con los lineamientos y criterios del Plan Nacional de Innovación Agraria.
- i) Proponer los lineamientos de política del servicio de extensión agraria a nivel nacional en acuerdo con las entidades conformantes del Sistema Nacional de Innovación Agraria, encontrándose facultado para coordinar las actividades de extensión a nivel nacional.
- j) Establecer lineamientos de política, así como formular y ejecutar estrategias, planes, programas y proyectos de investigación para la mitigación y adaptación de los cultivos, crianzas y silvicultura frente al cambio climático en el ámbito de su competencia y en el marco de la Estrategia Nacional de Cambio Climático y de la Política Nacional del Ambiente.
- k) Identificar las áreas de interés nacional para el desarrollo de la innovación agraria.
- l) Zonificar los cultivos y crianzas, en todo el territorio nacional, y asegurar su permanente actualización, para generar y proporcionar información técnica relacionada con las potencialidades de cada zona.
- m) Implementar y mantener actualizado un inventario de investigaciones y fomentar la conformación de sistemas de información tecnológica agraria entre los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria.
- n) Aplicar las sanciones administrativas que se deriven del ejercicio de su potestad sancionadora, en materia de su competencia.
- o) Producir semillas, plantones y reproductores de alto valor genético, conforme a la normatividad vigente sobre la materia.
- p) Conservar los recursos genéticos de uso agrario, fomentar su puesta en valor y su desarrollo competitivo en lo económico, ambiental, social y científico, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, conforme a sus competencias.
- q) Conducir el fomento y ejecución de actividades biotecnológicas, en el marco de lo establecido por la normatividad vigente.
- r) Conducir los registros nacionales de la papa nativa peruana, el cacao peruano, entre otros, establecidos en la normatividad.
- s) Promover el intercambio de conocimientos y recursos, así como el monitoreo para el adecuado retorno científico, tecnológico e industrial, relacionados a la innovación agraria.



- t) Promover y coordinar la consolidación del SNIA a través de la suscripción de convenios, contratos, acuerdos, planes de trabajo y cualquier otro tipo de documento, así como con la conformación de Redes de Innovación Agraria.
- u) Fomentar la participación de los agricultores en programas de capacitación y entrenamiento, para la incorporación de nuevas tecnologías en los productos y procesos agroproductivos.

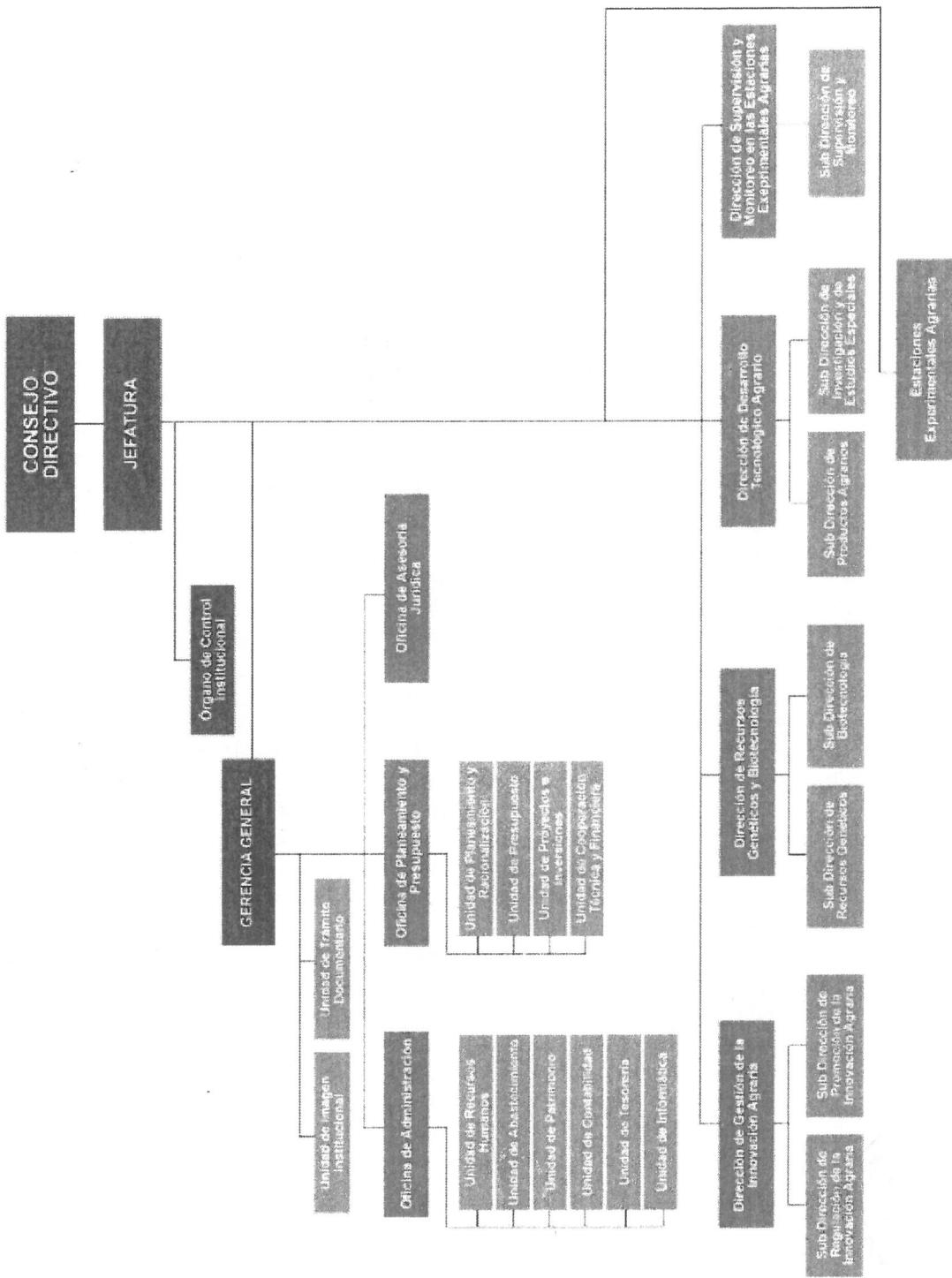
### 2.3. Responsabilidades

En el marco de lo previsto en las normas que regulan las materias respectivas, tiene las siguientes competencias:

- a) Es el ente rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria (SNIA) y constituye su autoridad técnico - normativa a nivel nacional.
- b) Es la Autoridad en Semillas y la Autoridad en materia de Seguridad de la Biotecnología moderna.
- c) Es el Organismo Sectorial Competente del Ministerio de Agricultura y Riego en la prevención de los riesgos derivados del uso de la biotecnología, en concordancia al marco normativo sobre la materia y las políticas, los planes y los objetivos nacionales.
- d) Es responsable de ejecutar las funciones técnicas contenidas en la Decisión 345 de la Comunidad Andina, que establece un Régimen Común de Protección a los Derechos de los Obtentores de Variedades Vegetales.
- e) Es responsable de la administración y ejecución para el acceso a los recursos genéticos de especies cultivadas o domésticas continentales, en el ámbito de su competencia; y en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Riego, es responsable de la evaluación de solicitudes de acceso a los recursos genéticos de las especies silvestres parientes de las especies cultivadas.
- f) Es responsable de establecer e implementar mecanismos de conservación de germoplasma in situ y ex situ de alpacas y llamas para garantizar la conservación de su diversidad y variabilidad genética, y de promover mecanismos de mejoramiento genético de camélidos sudamericanos domésticos.
- g) Es responsable de implementar, mantener y actualizar el Registro Nacional de Papa Nativa Peruana y el Registro Nacional de Cultivares de Cacao Peruano, y otros registros nacionales que le sean encargados.



## 2.4. Organigrama



### III. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, OBJETIVOS Y EJES ESTRATÉGICOS, Y POLÍTICAS INSTITUCIONALES.

#### 3.1. Misión

"Liderar la investigación y contribuir a la innovación agraria inclusiva y sostenible en coordinación con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA para promover el sector productivo con seguridad alimentaria."

#### 3.2. Visión

El INIA contribuye a alcanzar la visión planteada por el Sector Agricultura al 2021: "Al 2021, Perú tiene un agro próspero, competitivo e insertado al mercado nacional e internacional, a través de la productividad y calidad de sus productos agroalimentarios"

#### 3.3. Objetivos estratégicos institucionales y Acciones estratégicas institucionales

- Generar conocimiento que permita la innovación agraria con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria – SNIA.
  - Actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA participan en la generación de conocimiento de forma articulada.
  - Actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA acceden al conocimiento científico a través de publicaciones difundidas en revistas arbitradas.
  - Actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA acceden a la obtención de derechos de propiedad intelectual (patentes, marcas, derechos de autor, certificados de obtentor) a través de la I+D+i.
  - Actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA acceden a conocimiento de técnicas ancestrales validadas a través de publicaciones.
- Fortalecer el posicionamiento del INIA para elevar la productividad del sector agrario.
  - Actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA desarrollan sus capacidades mediante servicios especializados según la oferta y demanda del mercado.
  - Productores del Sistema Nacional de Innovación Agraria - SNIA acceden a semillas de calidad oportunamente.
- Articular y regular la Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I) con los actores del Sistema Nacional de Innovación Agraria – SNIA, orientada a competitividad, seguridad alimentaria y adaptación al cambio climático.
  - Ente Rector del Sistema Nacional de Innovación Agraria promueve la I+D+i y transferencia de tecnología de manera colaborativa, sectorial y territorial a través de comités consultivos nacionales y regionales.
- Fortalecer la institucionalidad del INIA para elevar la productividad del sector agrario.
  - Diseño e Implementación de la gestión Institucional por procesos.
  - Fortalecimiento de las competencias del personal en el marco de una gestión por resultados y procesos.



- Generación de alianzas estratégicas con socios nacionales e internacionales.
- Modernización de la infraestructura y equipamiento para la operatividad y el funcionamiento institucional.
- Desarrollar un sistema de información para la toma de decisiones.
- Articulación de las Estaciones Experimentales Agraria y puesta en valor de las áreas productivas.



## IV. INFORMACIÓN RESPECTO AL CUMPLIMIENTO DE CADA UNA DE LAS FUNCIONES PRINCIPALES

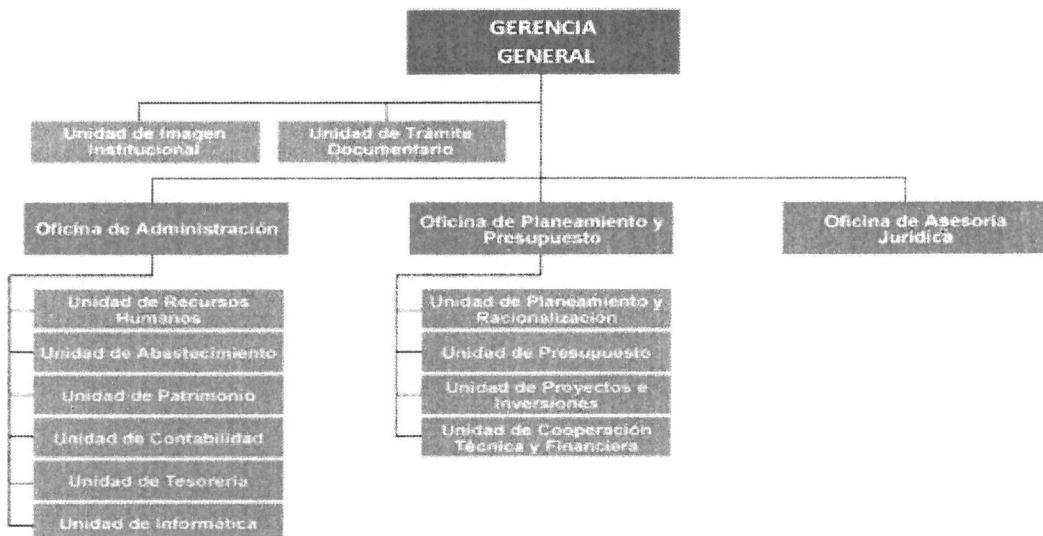
### 4.1. Estado situacional al inicio de su gestión

#### a. Gerencia General

- La Gerencia General constituye la máxima autoridad administrativa del INIA, actúa como nexo de coordinación entre la Alta Dirección y los órganos de asesoramiento y de apoyo. Asimismo tiene a su cargo la coordinación de defensa nacional y de defensa civil, de la gestión documentaria, de comunicación social, de imagen institucional y supervisa la actualización del portal de transparencia de la entidad. Las funciones específicas de la Gerencia General son las siguientes:
  - a) Dirigir, coordinar y supervisar a los órganos de apoyo y asesoramiento, en el marco de la normatividad vigente y los lineamientos de la Alta Dirección del INIA.
  - b) Aprobar directivas y emitir lineamientos para el correcto cumplimiento de las normas de los sistemas administrativos en la entidad.
  - c) Conducir las relaciones institucionales, los sistemas de información y comunicación, imagen institucional y la gestión documentaria.
  - d) Someter a consideración de la Jefatura para su aprobación, en coordinación con las dependencias competentes, el Plan Estratégico Institucional, el Presupuesto Institucional de Apertura, el Plan Operativo Institucional, así como los Planes de Contrataciones, Tecnologías de Información, Capacitación y administración de archivos.
  - e) Presentar para aprobación el Balance General, los Estados Financieros y la Memoria Anual de la Entidad, y otros afines.
  - f) Proponer a la Jefatura los instrumentos de gestión institucional para su evaluación y aprobación por las instancias correspondientes, así como realizar el seguimiento de su aplicación e informar sobre sus resultados.
  - g) Supervisar la implementación de las recomendaciones emitidas por el Órgano de Control Institucional.
  - h) Difundir y supervisar el cumplimiento de políticas y objetivos de defensa nacional, así como de las normas del código de ética, de transparencia y acceso a la información pública, y en coordinación y articulación con la Comisión de Alto Nivel anticorrupción el seguimiento de la implementación de las medidas contra la corrupción.
  - i) Supervisar la administración y conservación de la documentación administrativa que corresponde al archivo público del INIA, conforme a lo establecido por los dispositivos legales que regulan el Sistema Nacional de Archivos.
  - j) Conducir, coordinar y procesar el flujo documentario del INIA.
  - k) Supervisar y elevar a la Jefatura los proyectos de dispositivos legales que generen los órganos institucionales para su aprobación, así como sistematizar y supervisar su registro, numeración, difusión, custodia y distribución.
  - l) Conducir las actividades de protocolo, relaciones públicas e imagen institucional.
  - m) Supervisar la actualización del portal institucional y del portal de transparencia del INIA.



- n) Supervisar y mantener el registro de las directivas internas vigentes.
  - o) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Jefatura en el ámbito de su competencia funcional y las disposiciones legales vigentes.
- Para el cumplimiento de sus funciones la Gerencia General cuenta con la siguiente estructura:



- La Gerencia General cuenta con el apoyo del siguiente personal: una secretaria (CAP) y un asistente administrativo (CAS.)
- Los Informes de Gestión de la Oficina de Administración, Oficina de Planeamiento y Presupuesto y Oficina de Asesoría Jurídica se detallan más adelante y constan en sus respectivos informes que como anexo se adjuntan.
- La Unidad de Imagen Institucional es la encargada de conducir las acciones de comunicación, información, difusión y promoción de las actividades institucionales, vela por la proyección de la imagen de la entidad y propicia la interacción con instituciones y organismos públicos, privados, nacionales e internacionales.
- La Unidad de Imagen Institucional (UII) cuenta con un Director, designado con Resolución Jefatural N° 196-2017-INIA a partir del 10 de octubre, cargo considerado de confianza. Actualmente cuenta con una secretaria, un periodista y relacionista público del cuadro CAP.
- Asimismo, cuenta con el apoyo de un periodista, comunicador y diseñador gráfico financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA).
- La Unidad de Trámite Documentario (UTD) es la encargada de administrar la documentación oficial y asegurar su oportuna distribución; así como de organizar el sistema de archivo central de la entidad.



- La UTD cuenta con una Directora, designada mediante Resolución Jefatural N° 00366-2014-INIA del 03.12.2014, cargo considerado de confianza. Actualmente cuenta con seis (06) Técnicos Administrativos bajo la modalidad CAP y CAS.

#### **b. De la Oficina de Asesoría Jurídica**

- La Oficina de Asesoría Jurídica es el órgano de asesoramiento responsable de atender los asuntos de carácter legal de la Entidad y emitir opinión cuando le corresponda. Tiene como finalidad prestar soporte jurídico a la Jefatura y demás órganos del INIA. Estudia, organiza y sistematiza la legislación nacional e internacional en las materias de competencia de la Entidad y, en especial, de la normativa emitida por el INIA. Depende jerárquicamente de la Gerencia General. De acuerdo al artículo 19º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2014-MINAGRI, modificado por Decreto Supremo N° 004-2018-MINAGRI, son funciones específicas de la Oficina de Asesoría Jurídica, las siguientes:
  - a) Preparar y visar los proyectos de dispositivos legales de la Entidad a ser emitidos por Resolución Jefatural o normas de mayor rango.
  - b) Mantener actualizada la información jurídica sobre las materias de competencia de la Entidad, sus leyes y normas correspondientes.
  - c) Estudiar y dictaminar sobre asuntos encomendados por la Alta Dirección del INIA.
  - d) Organizar y sistematizar la normativa institucional, nacional e internacional, en las materias de competencia de la Entidad.
  - e) Emitir opinión y absolver las consultas sobre la interpretación y aplicación de normas legales y administrativas que le son derivadas por los órganos del INIA.
  - f) Formular contratos y emitir opinión sobre convenios que celebre la Entidad.
  - g) Asesorar al órgano competente en los aspectos legales referentes a las acciones de saneamiento físico-legal de los predios de propiedad del INIA.
  - h) Cumplir con las demás funciones que le asigne la Secretaría General, en concordancia con su ámbito funcional y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.”
- Durante el presente periodo de gestión se han atendido todos los servicios que constituyen competencia funcional de la Oficina de Asesoría Jurídica del INIA.
- Se identificó la siguiente problemática:
  - o La Oficina de Asesoría Jurídica cuenta con una exigua cantidad de abogados, generando contingencia de personal. Este inconveniente ha ocasionado que la carga laboral sea distribuida entre pocos profesionales, lo que ha resultado en una mayor demanda de tiempo en la atención de los expedientes.
  - o La Oficina de Asesoría Jurídica tiene mayor demanda de funciones a las señaladas en el ROF.
  - o Debido a la carga laboral judicial que dice tener la Procuraduría Pública del Ministerio de Agricultura y Riego, con la finalidad de no dejar indefensos los intereses del INIA, siendo que en muchos de los casos se asume directamente la defensa del INIA, incluso disponiéndose el traslado al interior del país de un abogado de esta Oficina, asumiendo los gastos del mismo.



Esta nueva demanda de funciones, implica mayor carga laboral a las que se vienen realizando según el ROF; sin embargo, las mismas se han venido desarrollando y cumpliendo en los plazos y términos de forma satisfactoria.

- Los expedientes remitidos para atención no cuentan con la información completa.
- Demora por parte de las áreas involucradas en absolver las observaciones advertidas en sus expedientes o en emitir opinión técnica respecto a las consultas efectuadas.
- Los expedientes sobre viajes al exterior son remitidos sin la debida antelación y, en algunos casos, sustentación; lo cual genera por un lado que encontrándose próxima la fecha de viaje, su atención sea priorizada postergando la atención de otros expedientes.

### c. De la Oficina de Planeamiento y Presupuesto

#### i. Unidad de Planeamiento y Racionalización

- Respecto a planeamiento estratégico y operativo, se encontró la siguiente problemática:
  - No se encuentra alineado el PEI vigente con el POI.
  - El POA se encuentra centralizado en las direcciones de línea.
- Con respecto a la Modernización, mediante la Gestión por procesos y racionalización, se identificó la siguiente problemática:
  - No se contaba con un Mapa de procesos, Plan de Mejora y ROF. Para ello se había elaborado en conjunto con el Programa Nacional de Innovación (PNIA) el documento denominado "Términos de Referencia" los cuales no se encontraban alienados a la normativa actual.
  - Directivas sin actualizar, las mismas que utilizan la estructura orgánica del ROF del 2005 y no siguen una lógica de procesos.
- Con respecto a los Programas Presupuestales el INIA tenía programada la intervención en 04 programas presupuestales, en los que no es responsable de ningún producto y solo es responsable de tres (03) actividades, las que ejecuta en exclusividad en el PP 121. A continuación se da el detalle de la intervención institucional por PP:
  - PP 0068 "Reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres":
    - A través del PIP "Instalación del servicio de investigación tecnológica agraria especializada en cambio climático para el sector agrario".
    - PP 0089 "Reducción de la degradación de los suelos agrarios"
    - En la actividad 5005099 "Investigación de cultivos de acuerdo a la aptitud de suelos" del producto 3000339 "Productores agrarios informados sobre la aptitud de los suelos".
    - En las actividades 5004189 "Capacitación a productores agrarios" y 5004212 "Asistencia técnica a productores agrarios" del Producto 3000566 "Productores agropecuarios con competencias para el aprovechamiento del recurso suelo en el sector agrario".
    - PP 0121 "Mejora de la articulación de pequeños productores al mercado":



- Como responsable de las siguientes actividades: 5002255 - Regulación de las actividades de producción, certificación y comercialización de semillas; 5004483 - Determinación de la demanda tecnológica de los productores agropecuarios organizados para mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados; 5004485 - Diseño de paquetes tecnológicos adecuados para los productores agropecuarios organizados; 5004486 - Desarrollo y adaptación de variedades y razas con atributos de alta productividad y calidad adecuados a las condiciones agroecológicas de las zonas priorizadas y socio-económicas del pequeño productor; 5004487 - Desarrollo y adaptación de tecnologías adecuadas de manejo integrado que permitan mejorar la productividad y calidad de los cultivos y crianzas priorizados y; 5005110 - Producción y uso de material genético de alta calidad. Y compartiendo la responsabilidad en la actividad 5004481 - Capacitación a los productores en la importancia y aplicación de paquetes tecnológicos para la mejora de la productividad y calidad de su producción agropecuaria
- PP 0130 "Competitividad y aprovechamiento sostenible de los recursos forestales y de la fauna silvestre".

Para el periodo 2017, todos los modelos operacionales de los programas presupuestales en los que participaba el INIA, requerían de una revisión y una posterior reestructuración acorde a las observaciones del Ministerio de Economía y Finanzas.

Para el periodo 2018, el INIA implementó tareas en el PP 0137 "Desarrollo de la ciencia, tecnología e innovación tecnológica" en la actividad 5005625 "Instituciones desarrollan y ejecutan proyectos de investigación científica y de innovación tecnológica" del producto 3000742 "Facilidades y desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica". Mientras que para el programa presupuestal 121, tras la modificación del diseño, se redujo el número de actividades de responsabilidad exclusiva del INIA a las siguientes: 5002255 - Regulación de las actividades de producción, certificación y comercialización de semillas; 5006062 - Determinación de la demanda tecnológica de los productores agropecuarios y; 5006063 - Desarrollo de paquetes tecnológicos agropecuarios. Y a una actividad de responsabilidad compartida con otras dependencias del MINAGRI: 5006064 - Asistencia técnica y capacitación a productores para la adopción de paquetes tecnológicos.

- Respecto a la gestión de la información de las comisiones en las que participa el INIA, la información se encontraba actualizada y remitida oportunamente al MINAGRI.
- Al inicio de gestión, el Reglamento de Organización y Funciones-ROF del INIA no obedecía a una lógica de procesos sino a comportamientos funcionales que motivaba una débil articulación entre Direcciones Generales.
- No se contaba con un Mapa de Procesos.

## ii. Unidad de Presupuesto

- Al inicio de la gestión, una de las problemáticas con respecto al presupuesto fue la baja ejecución de recursos presupuestales en todas sus fases

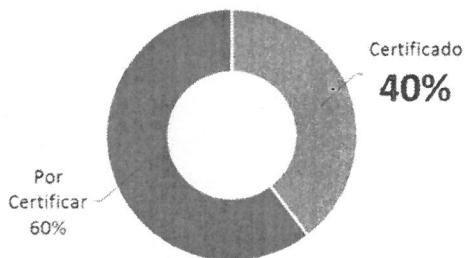


(Certificado, Compromiso, Devengado), debido a problemas netamente administrativos, y en muchos casos al desconocimiento de los procedimientos para la ejecución de los recursos asignados. Como se puede mostrar en el Cuadro N°01, la gestión inicia con un saldo disponible por toda fuente de financiamiento de S/ 229'368 millones de soles, con una ejecución presupuestal a nivel de Devengado de S/ 4'342,439 que representa el 2% del presupuesto asignado al Pliego 163 INIA para el año fiscal 2017.

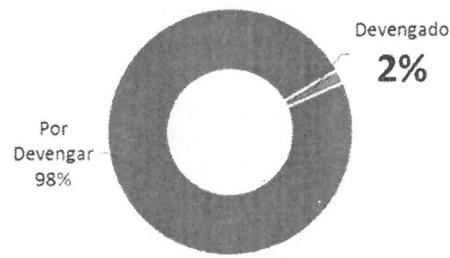
Tabla 1: Estado de la Ejecución Presupuestal Por Toda Fuente de financiamiento (Millones de Soles) del periodo: al 10 Febrero 2017

Categoría del Gasto / Genérica del Gasto	PIM 2016 1	Certificado 2	% 3=1/1	Devengado 4	% 5=4/1	Saldo 6=1-4
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>62,964,470</b>	<b>27,406,041</b>	<b>44%</b>	<b>3,163,850</b>	<b>5%</b>	<b>59,800,620</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	25,612,000	21,030,275	82%	1,639,419	6%	23,972,581
2.3 Bienes y Servicios	36,063,939	5,998,592	17%	1,522,572	4%	34,541,367
2.5 Otros Gastos	1,288,531	377,174	29%	1,859	0%	1,286,672
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>170,746,825</b>	<b>65,316,828</b>	<b>38%</b>	<b>1,178,589</b>	<b>1%</b>	<b>169,568,236</b>
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	170,746,825	65,316,828	38%	1,178,589	1%	169,568,236
<b>TOTAL PLIEGO 163 INIA</b>	<b>233,711,295</b>	<b>92,722,869</b>	<b>40%</b>	<b>4,342,439</b>	<b>2%</b>	<b>229,368,856</b>

Ejecución a Nivel de Certificado



Ejecución a Nivel de Devengado



Fuente: UPRE

### iii. Unidad de Proyectos e Inversiones

- En ese sentido, en el año 2017 se ejecutaron inversiones por un monto total de S/ 190 515 443.7, siendo el más significativo el Programa Nacional de Innovación Agraria con S/ 172 147 398.8, cuya viabilidad fue aprobada en el año 2013 en tres (03) proyectos que cuentan con financiamiento de endeudamiento del Banco Mundial y del Banco Interamericano de Desarrollo; y, los otros proyectos de menor envergadura que vienen dando un aporte importante al pliego con un monto total de inversión ejecutada en el año 2017 ascendente a 18 368 044.9.
- En el año 2018, se viene continuando con la ejecución de dichas inversiones por un monto total del PIM aprobado ascendente a S/ 113 168 373.0, de los cuales S/ 98 335 182.0 corresponde al PNIA y S/ 14 833 188.00 a los otros proyectos de menor envergadura, siendo el porcentaje de ejecución acumulada a la fecha de 63.8%.

### iv. Unidad de Cooperación Técnica y Financiera



Para el inicio del periodo, se identificó la siguiente problemática relacionada a la UCTF:

- Informes técnicos en la gestión de los convenios, imprecisos, omitiendo la justificación necesaria y el pronunciamiento de otros órganos competentes, lo cual origina una demora innecesaria en la tramitación de la documentación al tener que solicitar información complementaria.
- Tardanza en la presentación de los informes técnicos periódicos y el informe final respectivo.
- En algunos casos, la UCTF no tiene participación en la etapa previa y de coordinaciones de negociación de acuerdos, convenios y otros.
- Omisión en la presentación de los planes de trabajo
- Falta de acceso a la visualización del sistema de gastos de los recursos de la cooperación no reembolsable, para visualizar los movimientos y tener conocimiento de fuente directa del estado situacional de los recursos.
- Cuentas bancarias del INIA embargadas, lo cual afecta la ejecución de los convenios y proyectos y la imagen de la institución frente a las fuentes cooperantes que proveen los recursos.
- Presentación intempestiva y fuera del plazo determinado para la gestión de las solicitudes (mínimo de 30 días para la emisión RM y 15 días RJ) y documentos necesarios para trámites de viaje al exterior, cuyos gastos son asumidos por algún proyecto, lo cual impide que los documentos lleguen al MINAGRI dentro del plazo otorgado para la gestión de la RM.
- La inexistencia de un sistema moderno de información automatizado y en línea, que administre la información que genera y conduce la UCTF.

#### d. De la Oficina de Administración

- De conformidad con lo establecido en el artículo 31º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria – ROF del INIA , la Oficina de Administración del INIA, es el órgano responsable de conducir, coordinar y supervisar los aspectos relacionados con la aplicación de las normas y procedimientos establecidos por los Sistemas Administrativos, en cuanto a la ejecución presupuestaria, recursos humanos, contabilidad, tesorería, abastecimiento, adquisiciones, bienes, del INIA, así como brindar el soporte de sistemas de informática y de cobranzas coactivas. Depende jerárquicamente de la Secretaría General (hoy Gerencia General) y mantiene relaciones de coordinación con los Órganos del INIA y sus organismos adscritos.



M



- La Oficina General de Administración del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA del Ministerio de Agricultura y Riego, para el cumplimiento de sus funciones, cuenta con seis (6) Unidades Orgánicas que están a cargo de un Director, que vela por el cumplimiento oportuno, eficaz y eficiente de las funciones que competen a la Unidad a su cargo, a fin de coadyuvar a los órganos de línea de la entidad en el cumplimiento de los objetivos institucionales.

Tabla 2: Personal de la Oficina de administración

Nº	Oficina /Unidad Orgánica	Terceros	CAP	CAS	TOTAL
1	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	2	2	1	5
2	RECURSOS HUMANOS	5	8	6	19
3	ABASTECIMIENTO	26	7	9	42
4	PATRIMONIO	2	1	1	4
5	CONTABILIDAD	4	4	4	12
6	INFORMÁTICA	5	2	1	8
7	TESORERIA	1	3	4	8
<b>TOTAL</b>		<b>47</b>	<b>27</b>	<b>26</b>	<b>98</b>

Tabla 3: PERSONAL CAP – CAS – TERCERO – CONSULTORES – PLIEGO INIA

Nº UE	NOMBRE UE - UO	D.L Nº 728	D.L Nº1057	Tercer os	TOTAL
UE 001	SEDE CENTRAL - LIMA	99	123	103	325
	UO EEA PICHANAKI	4	4	16	24
	UO EEA CHUMBIBAMBA	1	6	11	18
	UO EEA CHINCHA	9	6	11	26
	UO EEA SANTA RITA - AREQUIPA	14	9	8	31
	UO EEA DONOSO - HUARAL	66	35	13	114
	UO EEA SAN ROQUE - IQUITOS	21	17	16	54
	UO EEA PERLA DEL VRAEM		1	2	3
	UO EEA AMAZONAS		1	3	4
UE 013	EEA EL PORVENIR - SAN MARTIN	31	25	34	90
UE 014	EEA ILLPA - PUNO	35	28	32	95
	UO EEA MOQUEGUA		1		1
	UO EEA TACNA		0		0
UE 015	EEA PUCALLPA - UCAYALI	26	31	11	68
UE 016	EEA SANTA ANA - JUNIN	49	39	14	102
UE 017	UO EEA CANAAN - AYACUCHO	18	28	5	51
UE 017	EEA VISTA FLORIDA - LAMBAYEQUE	41	41	42	124
	UO EEA BAÑOS DEL INCA - CAJAMARCA	35	21	15	71
UE 018	EEA LOS ANDENES CUSCO	31	26	45	102



TOTAL	TOTAL	480	442	381	1303
UE 019 PNIA Consultores-Lima (57) Unidades Descentralizadas (63)					120

- Comités que integra la oficina de administración

Nº	Comité	Resolución	Calidad
1	Comité de Ecoeficiencia	Resolución Jefatural N°127-2018-INIA de fecha 11 de setiembre de 2018	Coordinador
2	Comité de Gestión de Seguridad de la Información - INIA	Resolución Jefatural N° 027-2018-INIA de fecha 14 de febrero de 2018	Miembro
3	Comisión para la Elaboración de la Escala Remunerativa con la finalidad de evaluar y elaborar las Escalas Remunerativas correspondiente al Presupuesto Institucional 2018, respecto al Pliego 163 INIA	Resolución Jefatural N° 0172-2017-INIA que modifica la Resolución Jefatural N° 155-2017-INIA	Miembro
4	Comité de Control Interno del INIA	Resolución Jefatural N° 0122-2016-INIA de fecha 06 de julio de 2016	Miembro Titular
5	Conformar con eficacia anticipada al 1° de marzo de 2016 hasta el 28 de febrero de 2018, a los representantes del Comité Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	Resolución Jefatural N° 0083-2016-INIA de fecha 09 de mayo de 2016	Miembro Titular
6	Grupo de Trabajo para la Elaboración del Plan Institucional de Lucha Contra la Corrupción 2014-2016 (Actualmente no se ha actualizado)por lo que ya no estaría vigente	Resolución Jefatural N° 00168-2014-INIA de fecha 16 de junio de 2014	Miembro
7	Comité de Carácter permanente para la elaboración y aprobación del listado priorizado de obligaciones derivadas de sentencias con calidad de cosa juzgada del Pliego 163: Instituto Nacional de Innovación Agraria	Resolución Jefatural N° 0195-2015-INIA de fecha 11 de agosto de 2015	Presidente

- Estado situacional del seguimiento de la implementación de las medidas correctivas dispuestas por el órgano de control institucional- OCI

#### e. Dirección de Gestión de la Innovación Agraria

- La DGIA cuenta con dos subdirecciones, la Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria - SDRIA, quien ejerce las funciones normativas correspondiente al Sistema Nacional de Innovación Agraria, y la Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria – SDPIA, quien es la responsable de formular estudios e instrumentos técnicos y de gestión necesarios para el desarrollo y el fortalecimiento del SNIA, así como de establecer los vínculos entre sus distintos actores con el fin de asegurar el funcionamiento del sistema.
- Desde el año 2015 la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria, creó en la SDRIA las siguientes áreas de cuarto nivel organizacional: Área de Registro, en la que se desarrollan las actividades de Registro Nacional de Papa Nativa y de cacao Peruano, el Área de Regulación, en la cual se desarrollan las actividades en Regulación al Acceso de los Recursos Genéticos, en Seguridad de la Bioseguridad Agraria y Derecho de Propiedad Intelectual, y el Área de Regulación en Semillas, en la que se desarrollan las actividades de Autoridad en Semillas, competentes para normar, promover, supervisar y sancionar las actividades relativas a la producción, certificación y comercialización de semilla de buena calidad.



- En la SDPIA se creó las siguientes áreas de cuarto nivel organizacional: Área de Articulación del SNIA, que desarrolla las acciones de articulación de actores, diseño de políticas y estratégicas de innovación agraria, gestión de la propiedad intelectual, zonificación y normalización; Área de Prospectiva de la Innovación Agraria, encargada de realizar estudios para la identificación de escenarios futuros y vigilancia tecnológica; y el Área de Evaluación de Impacto de la Innovación Agraria, encargada de realizar estudios de impacto, de adopción de tecnología, entre otros.
- En el año 2015, la DGIA inicia la implementación de las Unidades de Gestión de la Innovación Agraria – UGIA's en las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA, con la finalidad de ejecutar las funciones establecidas en el ROF como son la articulación del Sistema de Innovación Agraria (SNIA), Prospectiva de la Innovación Agraria, Evaluación de la adopción e impacto de la Innovación Agraria y los estudios 5004483 y 5004485 del programa presupuestal 121, Determinación de las Demandas Tecnológicas de los pequeños y medianos productores y el Diseño de los paquetes tecnológicos agrario, respectivamente; que respondan a la solución de las demandas priorizadas, en el marco de las actividades y tareas consignadas para la DGIA en el Programa Presupuestal 0121 "Mejora de la Articulación de los pequeños productores agropecuarios a los mercados".
- En el año 2016, mediante Resolución Directoral N°031-2016-INIA, se modifican y crean nuevas áreas de cuarto nivel organizacional siendo las siguientes: Área de Regulación en Bioseguridad, área de Regulación de acceso a los recursos genéticos y de protección a obtentores vegetales, área de Regulación en Semillas y área de Registros de la agrobiodiversidad a cargo de la SDRIA. Área de Promoción, articulación del Sistema Nacional de Innovación Agraria y Zonificación de Cultivos y Crianzas (Antes Articulación del SNIA), Área de Estudios Socioeconómicos y Vigilancia Tecnológica en la Innovación Agraria (Antes Prospectiva de la Innovación Agraria), y el Área de Transferencia Tecnológica en la Innovación Agraria a cargo de la SDPIA. Las que permanecieron hasta febrero de 2018.

## f. Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología

### i. Dirección General

En agosto de 2014, se aprobó por DS-010-2014-MINAGRI, la nueva estructura del Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) creándose 4 direcciones de Línea Generales dentro de las cuales se crea la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología - DRGB, asignándole las siguientes funciones generales:

- Es la encargada de la colección, identificación, evaluación y conservación de las especies domésticas y sus parientes silvestres, así como de especies silvestres con potencial en actividad agraria nacional, con la finalidad de poner en valor los recursos genéticos de la agrobiodiversidad.
- Utilización y promoción de la biología celular, biología molecular ingeniería genética y bioquímica, así como de técnicas biotecnológicas modernas bajo normas de bioseguridad, encaminadas a elevar el nivel tecnológico de la



investigación agraria a nivel nacional, apoyando los proyectos de innovación del INIA y la comunidad científica agraria.

Y como funciones específicas:

- Dirigir la formulación, promoción y ejecución de las actividades relacionadas con la agrobiodiversidad, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, con el fin de preservar, conservar, caracterizar, documentar y monitorear los recursos genéticos en el ámbito de su competencia, en condiciones ex situ e in situ; valorando los conocimientos tradicionales asociados a estos y promoviendo su uso sostenible.
- Gestionar el mantenimiento, documentación y ampliación de la base genética de los bancos de germoplasma del INIA, en coordinación con instituciones afines.
- Conducir la colección, conservación, caracterización, y puesta en valor de los recursos genéticos, en coordinación con el Ministerio del Ambiente, en el ámbito de su competencia.
- Conducir la generación, adaptación y utilización de las herramientas biotecnológicas en apoyo a la conservación y caracterización, identificación de genes utilitarios de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad, producción de semillas y reproductores, y a los programas de mejoramiento genético de especies, materia de estudio del INIA.
- Dirigir el desarrollo de la capacidad nacional en biotecnología para la investigación del INIA y los actores del SNIA, a través de la conducción de la plataforma de servicios técnicos en biotecnología aplicada, y mejorar la competitividad y capacidad científico-tecnológica del Sector Agricultura y Riego, entre otras, así como promover centros de Biotecnología Agraria y Forestal a nivel nacional.
- Conducir el desarrollo de la investigación básica y aplicada en biología celular, biología molecular, ingeniería genética y bioquímica, así como de técnicas biotecnológicas modernas en especies animales y vegetales en el INIA y en colaboración con otros institutos de investigación y universidades.
- Conducir el desarrollo de la investigación biotecnológica bajo medidas de bioseguridad, respetando los derechos de propiedad intelectual y estableciendo los acuerdos que se requieran, para gozar de libre disponibilidad y acceso a los insumos, procesos y productos.
- Gestionar la provisión de la información científica y técnica generada por la investigación en recursos genéticos y biotecnología, al sistema de información científica y técnica del INIA, en el ámbito de su competencia.
- Emitir lineamientos, normas, directivas, manuales y opinión técnica, en los temas de su competencia.

## ii. Subdirección de Recursos Genéticos - SDRG

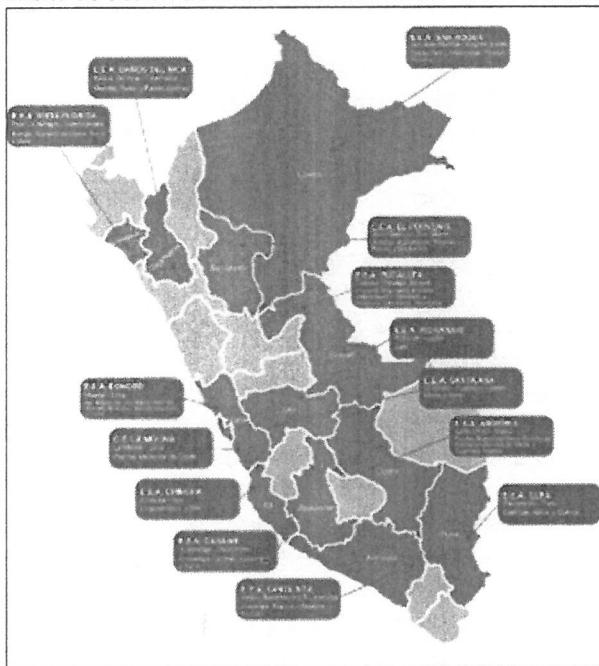
Las funciones específicas son:

- Coordinar, promover y ejecutar el desarrollo de las actividades relacionadas con la agrobiodiversidad, con el fin de preservar, conservar, caracterizar, documentar y monitorear los recursos genéticos, en condiciones ex situ como in situ; valorando los conocimientos tradicionales asociados a estos y promoviendo su uso sostenible.



- Coordinar las actividades de investigación en recursos genéticos en las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA, así como en zonas de estudio de interés institucional.
- Formular proyectos de innovación agraria en recursos genéticos, teniendo en cuenta las necesidades de conservación y desarrollo de alternativas de uso sostenible.
- Desarrollar y participar en proyectos para promover la investigación, capacitación y transferencia de tecnología en recursos genéticos.
- Conservar, documentar y ampliar la base genética del banco de germoplasma del INIA, en coordinación con instituciones afines, en el ámbito de su competencia.
- Proveer la información científica y técnica generada por la investigación en recursos genéticos a la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria.
- Proponer lineamientos, normas, directivas, manuales y emitir opinión técnica, en los temas de su competencia.

Ilustración 1: Ámbito de acción de la Sub dirección de Recursos Genéticos



### iii. Subdirección de Biotecnología - SDB

Las funciones específicas son:

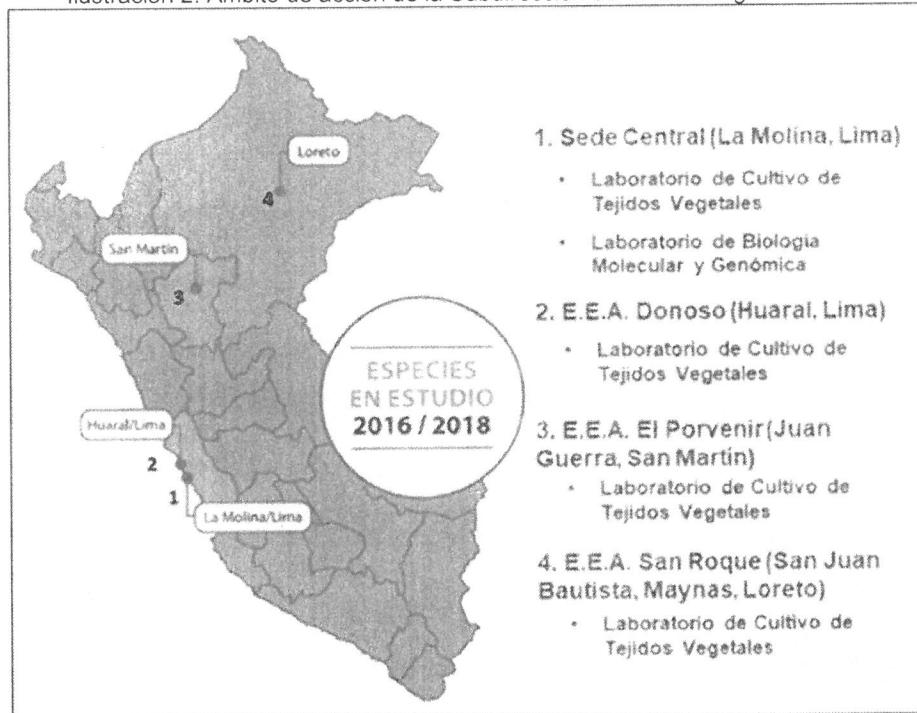
- Generar, adaptar y utilizar herramientas biotecnológicas en apoyo a la conservación y caracterización, identificación de genes utilitarios de los recursos genéticos de la agrobiodiversidad, producción de semillas y reproductores, y a los programas de mejoramiento genético de otras Direcciones del INIA.
- Fomentar el desarrollo de la investigación básica y aplicada en biología celular, biología molecular, ingeniería genética y bioquímica, así como técnicas biotecnológicas modernas en especies animales y vegetales, tanto dentro del



INIA como en colaboración con otros institutos de investigación y universidades.

- Desarrollar proyectos para promover la investigación, capacitación y transferencia de tecnología en biotecnología.
- Desarrollar y promover investigaciones biotecnológicas bajo medidas de bioseguridad, respetando los derechos de propiedad intelectual y estableciendo los acuerdos que se requieran, para gozar de libre disponibilidad y acceso a los insumos, procesos y productos.
- Desarrollar e implementar servicios biotecnológicos en las funciones de su competencia, para la generación y mejoramiento de procesos y productos de la actividad agraria.
- Proveer la información científica y técnica generada por la investigación en biotecnología a la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria.
- Coordinar con el área institucional respectiva la protección de los productos y procesos biotecnológicos desarrollados por la Subdirección de Biotecnología.
- Proponer lineamientos, normas, directivas, manuales y emitir opinión técnica, en los temas de su competencia.
- Cumplir con las demás funciones que le asigne la Dirección, en concordancia con su ámbito funcional y de acuerdo con las disposiciones legales vigentes.

Ilustración 2: Ámbito de acción de la Subdirección de Biotecnología



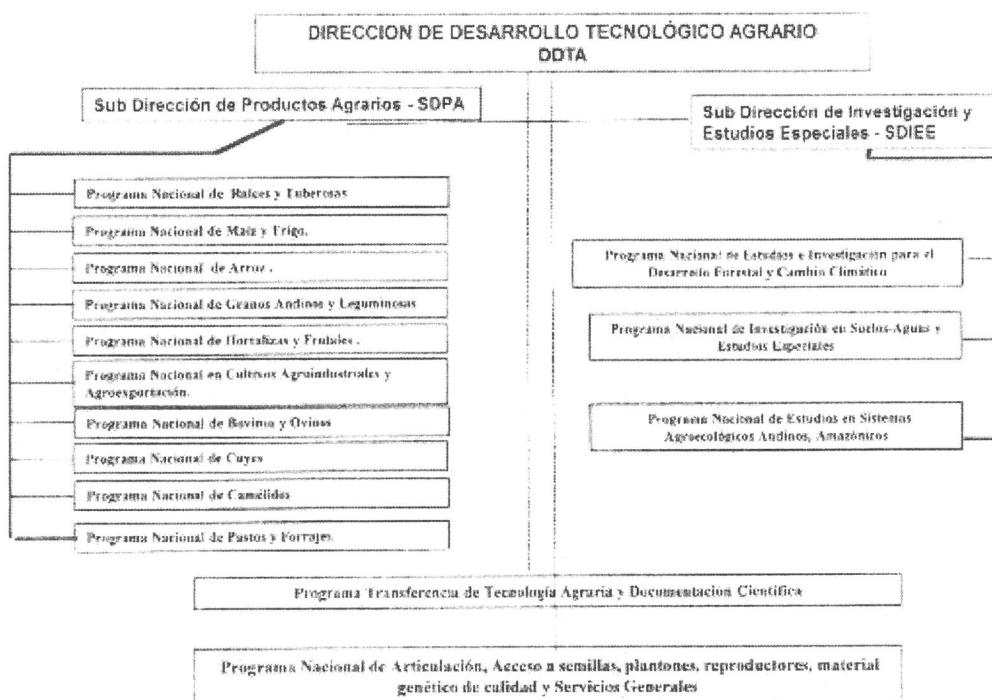
#### g. Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

Según el Reglamento de Organización y Funciones aprobado con Decreto Supremo 010-2014-MINAGRI, la DDTA desarrolla actividades de investigación, transferencia de tecnología agraria, así como también la producción de semillas, plantones y reproductores, de acuerdo a lo señalado en la Política y Plan Nacional de Innovación



Agraria. En el año 2016 la DDTA se reorganizó de acuerdo a su visión y al alineamiento con el nuevo ROF, cambiando la denominación de PNIA (Programas Nacionales de Investigación) por Programas de Investigación, resultando en 14 Programas: 10 Programas en la Sub Dirección de Productos Agrarios (SDPA), 03 Programas en la Sub Dirección de Estudios Especiales (SDIEE) y 01 en la Dirección.

Ilustración 3: Representación gráfica de la estructura de la DDTA



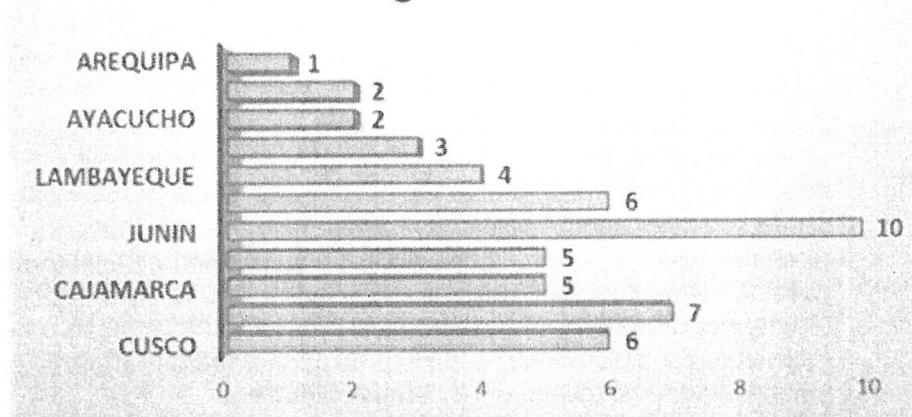
#### iv. Sub Dirección de Productos Agrarios

En el periodo 2011 – 2018 se liberaron 51 tecnologías, en las regiones de Arequipa, Ayacucho, Lambayeque, Junín, Cajamarca y Cusco, tal como se muestra a continuación.



Gráfico 1: Liberación de Tecnologías por Regiones 2011 - 2017

## Regiones donde se liberaron las Tecnologías 2011-2018



Fuente: INIA – Dirección Desarrollo Tecnológico Agrario, Memorias Anuales

Tabla 4: Tecnologías liberadas por Programas Nacionales 2011 – 2017

PROGRAMAS	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	TOTAL/ AÑOS
Agroindustriales	2	1		3				6
Arroz				1	1	1		3
Cultivos Andinos	3	3	3			1		10
Frutales	4			1	1			6
Maíz	1	3	1					5
Hortalizas		1						1
Raíces Y Tuberosas	2	1	1	3	1		1	9
Forestales		1		2				3
Crianzas	3	3	1			1		8
TOTAL	15	13	6	10	3	3	1	51

En el periodo 2011 – 2018 se han liberado 51 tecnologías: 29 variedades y 22 tecnologías de manejo, estas han sido desarrolladas para diferentes agro ecosistemas tanto de sierra, costa y selva del país, con buenos atributos agronómicos (amplio rango de adaptación, precocidad, altos rendimientos y de buena calidad), con tolerancia a enfermedades, con buenas características que la industria exige para su procesamiento, además de un alto contenido de proteínas y otros elementos nutricionales esenciales para el ser humano. Así mismo se han liberado tecnologías de manejo que permiten al agricultor alcanzar mayor eficiencia en el manejo de sus cultivos o crianzas.

De las tecnologías liberadas destacan el Programa Nacional de Cultivos Andinos con 10 tecnologías: 3 en el cultivo de frijol (Cusco y Lambayeque), 3 en quinua (Cusco, Puno y Junín), 2 en trigo (Arequipa y Cajamarca), 1 en haba (Junín) y 1 en kiwicha (Cusco), seguido por el Programa Nacional de Raíces



y Tuberosas que logró generar 9 tecnologías: 8 tecnologías en papa (Cajamarca, Junín y Puno) y 1 en camote (Lima).

v. **Programa Nacional de estudios e investigación para el desarrollo forestal y cambio climático – PNEIDFCC**

El Programa Nacional de Estudios e Investigación para el Desarrollo Forestal y Cambio Climático – PNEIDFCC aprobado con R.D. N° 0017-2017-INIA-DDTA, depende de la Sub Dirección de Investigación y de Estudios Especiales-SDIEE de la Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario-DDTA, tiene como objetivo lograr el manejo y uso sostenible de los bosques naturales y las plantaciones forestales existentes; perfeccionar las técnicas de rehabilitación de los ecosistemas degradados; implementar sistemas agroforestales rentables en las diferentes condiciones ecológicas del país; determinar las bases silviculturales para el establecimiento de plantaciones forestales y agroforestales a nivel nacional; aportando transversalmente a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Desde el año 2013 el INIA desarrolla acciones a través de Programas Presupuestales, en el caso de forestales es el Programa Presupuestal 0130 "Competividad y Aprovechamiento Sostenible de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre", donde se vienen ejecutando actividades y tareas en investigación, estudios y transferencia de tecnología, para ello se cuenta con cinco líneas de investigación: Manejo de bosques naturales, Cuantificación de los servicios ecosistémicos forestales, Mejoramiento Genético, Rehabilitación de áreas degradadas y Manejo de plantaciones forestales y agroforestales. Las actividades contempladas en el POA se trabajan en RED con las Estaciones Experimental Agrarias: Andenes, Baños del Inca, Perla del VRAEM, El Porvenir, Illpa, Pichanaki, Pucallpa, San Bernardo, San Roque, Santa Ana, Vista Florida y Sede Central.

vi. **Programa Nacional de Investigación en Suelos-Aguas y Estudios Especiales PNISAE**

Con Resolución Directoral N° 0017-2017-INIA-DDTA del 25 de abril 2017, después de 25 años se restituye el Programa Nacional de Investigación en Suelos, Aguas y Estudios Especiales - PNISAE, siendo el responsable de generar tecnologías y realizar estudios especiales producto de la investigación científica, de tal manera que los pequeños y medianos productores realicen actividades rentables, competitivas y sostenibles, que además respondan las interrogantes actuales y la necesidad de respuestas en el manejo del Suelo, Agua y plantas en las tres regiones naturales.

Desde el año 2013 el Plan Operativo Anual de suelos-INIA se desarrolla alineado al Programa Presupuestal 0089, inicialmente se desarrollaron actividades de capacitación; a partir del 2017 se incorporan actividades de investigación a través del PNISAE. Las actividades contempladas en el POI se trabajan en RED con las Estaciones Experimentales Baños del Inca, Canaán, Illpa y Santa Ana y Sede Central.

- Proyectos en ejecución 2017-2018

Tabla 5: Proyectos de inversión en ejecución por EEA

EEA	Proyecto
-----	----------



	Restablecimiento de la fertilidad natural del suelo mediante el empleo del Trébol Andino ( <i>Medicago hispida G.</i> ) y/o leguminosas de cobertura asociados a los principales cultivos estratégicos, en chacras campesinas de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno.
Baños del Inca	Desarrollo de tecnologías en recuperación, uso, manejo y conservación de suelos con aptitud agrícola y pastos, en las regiones de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, y Puno.
	Restablecimiento de la fertilidad natural del suelo mediante el empleo del Trébol Andino ( <i>Medicago hispida G.</i> ) y/o leguminosas de cobertura asociados a los principales cultivos estratégicos, en chacras campesinas de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno.
Canaán	Desarrollo de tecnologías en recuperación, uso, manejo y conservación de suelos con aptitud agrícola y pastos, en las regiones de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, y Puno.
	Restablecimiento de la fertilidad natural del suelo mediante el empleo del Trébol Andino ( <i>Medicago hispida G.</i> ) y/o leguminosas de cobertura asociados a los principales cultivos estratégicos, en chacras campesinas de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno.
Illpa	Desarrollo de tecnologías en recuperación, uso, manejo y conservación de suelos con aptitud agrícola y pastos, en las regiones de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, y Puno.
	Restablecimiento de la fertilidad natural del suelo mediante el empleo del Trébol Andino ( <i>Medicago hispida G.</i> ) y/o leguminosas de cobertura asociados a los principales cultivos estratégicos, en chacras campesinas de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica y Puno.
Santa Ana	Desarrollo de tecnologías en recuperación, uso, manejo y conservación de suelos con aptitud agrícola y pastos, en las regiones de Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, y Puno.

\* Observación: Los trabajos se realizan en red, ya que el objetivo es generar tecnologías que puedan funcionar en diferentes ambientes.

- Proyectos ejecutándose en alianza con universidades (2016-2018)

EEA	Proyecto	Programa	Institución
Sede Central	"Análisis del metagenoma bacteriano de la rizósfera de quinua ( <i>Chenopodium quinoa W.</i> ), bajo condiciones de suelo de alta fertilidad natural y suelo degradado, en comunidades campesinas del distrito de Huando, Huancavelica, Perú".	Suelos-Investigación	INIA, UNALM y Universidad Nacional de Huancavelica.



Sede Central	"Alternativas productivas que generen ingresos económicos elaborando Abono Orgánico Acelerado (AOA) a partir de excretas de vacuno y suero de leche, y disminución de costos de producción agraria en la localidad de Hualquin Grande - Tarma – Junín"	Suelos-Transferencia	INIA, Asociación de productores de Hualquin Grande-Tarma y UNALM.
--------------	--	----------------------	--

– Presupuesto Investigación 2017- 2018

Tabla 6: Presupuesto por año y EEA en materia de investigación

Año	2017	2018	2019 *
EEA Baños del Inca	S/. 60,125.00	S/. 60,125.00	S/. 28,154.00
EEA Canaán	S/. 60,125.00	S/. 60,125.00	S/. 41,150.00
EEA IIIpa	S/. 57,874.00	S/. 57,874.00	S/. 39,930.00
EEA Santa Ana	S/. 60,125.00	S/. 60,125.00	S/. 41,486.00
<b>Total (S/.)</b>	<b>S/. 238,249.00</b>	<b>S/. 238,249.00</b>	<b>S/. 150,720.00</b>

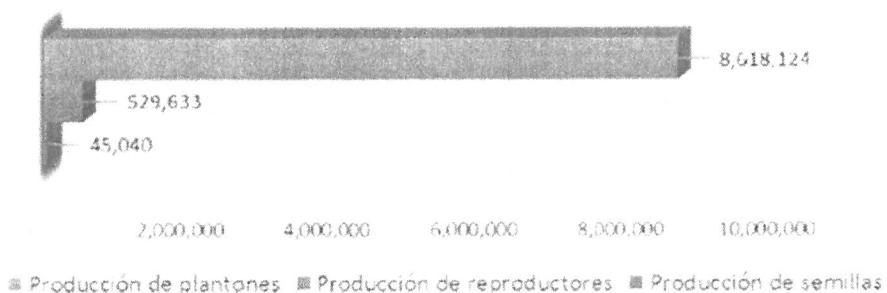
(\*) Con recorte presupuestal

vii. **Programa Nacional de Articulación, Acceso a Semillas, Plantones, Reproductores, Material Genético de Calidad y Servicios Generales - PNAASPRSG**

Durante los años 1991 al 2017, se han producido y entregado por lo menos **45,040 t** de semillas mejoradas, principalmente de papa, maíz, arroz, trigo, pastos y quinua, en especial, en el ámbito de acción de las Estaciones Experimentales Agrarias que liberaron las variedades de alta calidad genética, constituyéndose en el principal generador y proveedor de cultivares mejorados para dichos productores, un mínimo de **529,633** reproductores de alta calidad genética (principalmente cuyes), y por lo menos **8'618,124** de plantones, de acuerdo al Gráfico N° 2.

Gráfico N° 2: Producción de Material Genético de Alta Calidad, 1991-2017

**Producción de material genético de alta calidad**



Fuente: INIA – Oficina General de Planificación / Oficina de Planeamiento, Memorias Anuales  
 Para el desarrollo sostenido del país, es esencial la producción de semillas de calidad, en el momento adecuado, así mismo su oportuna disponibilidad en cantidades suficientes que satisfagan la demanda de los productores de semillas y agricultores, siendo determinante para elevar la productividad de los cultivos, con cultivares obtenidos o mejorados por los Programas Nacionales de Investigación Agraria del INIA; por lo tanto, la semilla de calidad es uno de los factores más importantes para el desarrollo de una agricultura sustentable, porque es el potencial genético para la obtención de mayores cosechas y agente de cambio en el contexto de la producción agrícola.  
 Las semillas de los cultivos y cultivares de clase Certificada, categorías Básica y Registrada son destinadas exclusivamente a los productores de semillas; y de la categorías Certificada y Autorizada abastecen a los agricultores con autorización de la Autoridad en Semillas.

Gráfico N° 3: Producción de semillas de calidad: años 1995-2018 (proyección)

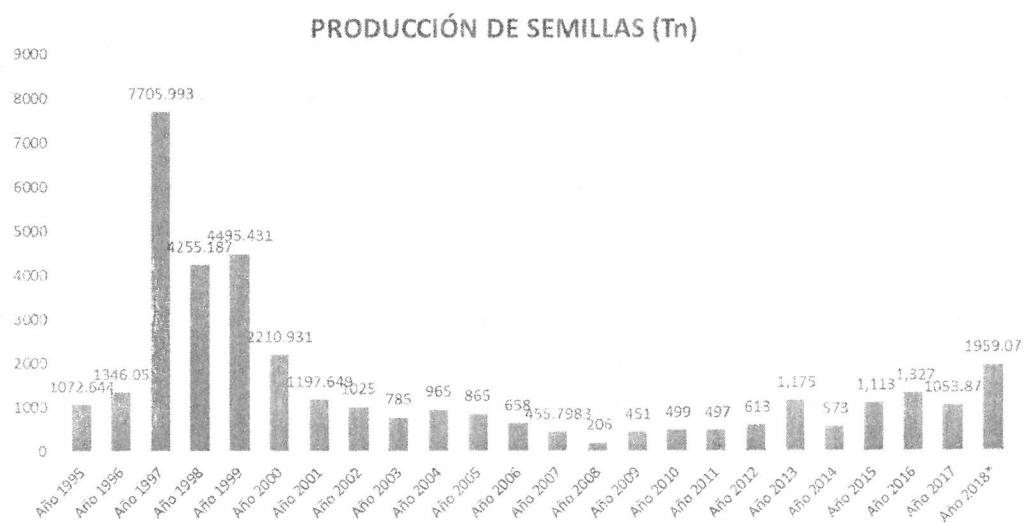


Gráfico N° 4: Producción de plantones de calidad 1995- 2018

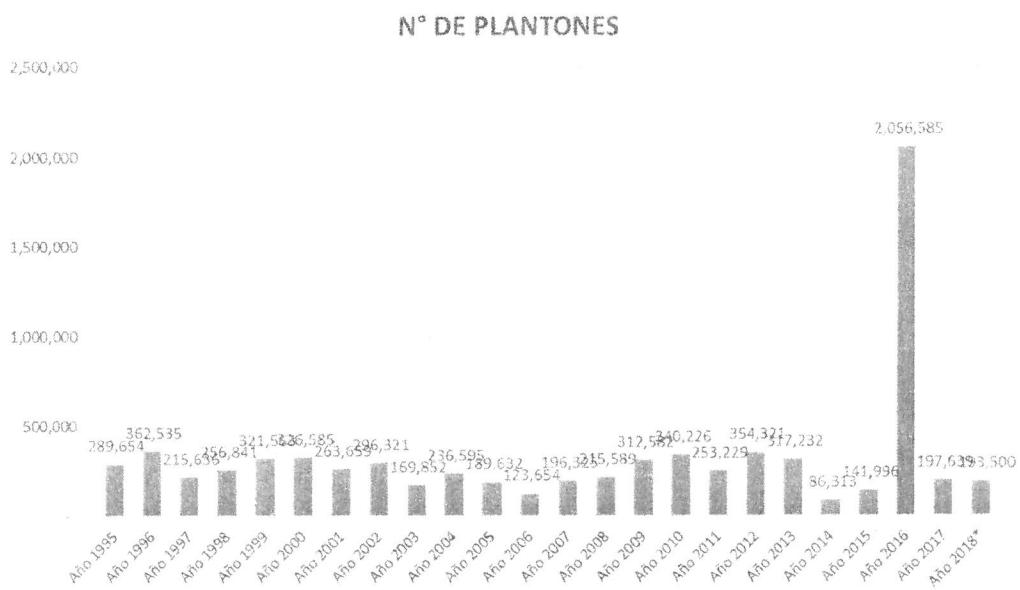
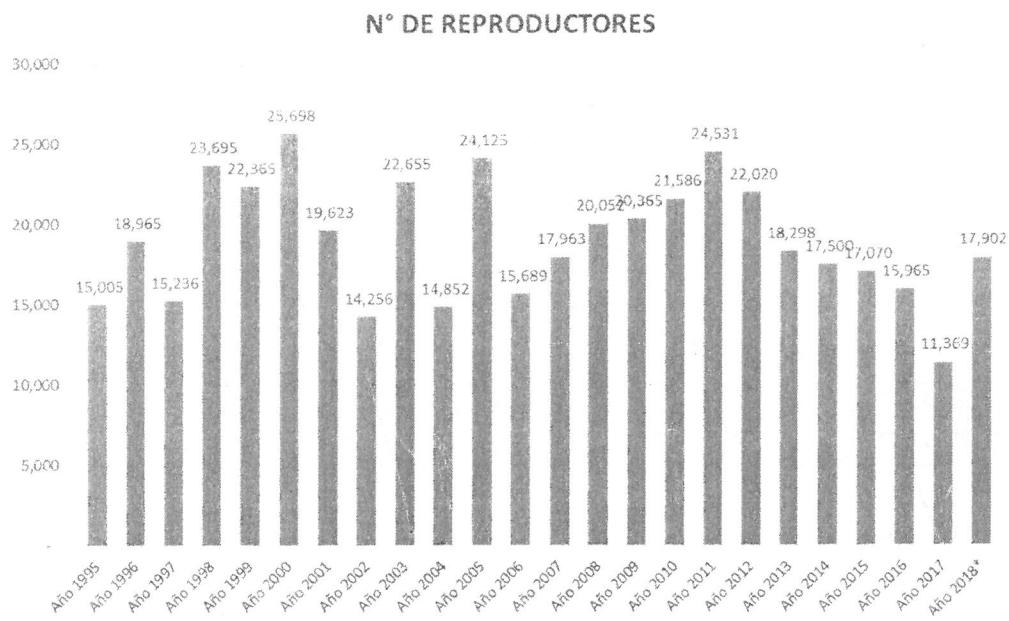


Gráfico N° 5: Producción de reproductores de calidad, 1995-2018



### viii. Impactos en la producción de Arroz

La semilla de arroz de categorías superiores (Básica y Registrada) de los cultivares: Capirona INIA, INIA 509 - La Esperanza, INIA 510 – Mallares, INIA 511 - La Victoria, INIA-512-Santa Clara, INIA 507- La Conquistadora, INIA 502 – Pitipo, INIA 513 - La Puntilla, han tenido gran demanda por los productores de semillas de costa y selva como fuente de origen en la multiplicación de semilla de este cultivo para obtener la categoría Certificada como semilla comercial.



Asimismo, el cultivar de arroz INIA 513 - La Puntilla categoría Certificada (recientemente liberado) producido promocionalmente por INIA, tuvo gran impacto en los campos comerciales de los agricultores por tener alto potencial de productividad y ser tolerante a los problemas fitosanitarios.

#### **ix. Impactos en la producción de papa**

En cuanto a la producción de semilla de papa, se tiene lo siguiente: Semillas de papa categoría Básica y Registrada de papa cultivares: Yungay, INIA – 303 (Canchán), INIA – 302 (Amarilis), INIA 315 Anteñita e INIA 321-Kawsay las que han tenido preferencia por los productores de semillas de las regiones norte, centro y sur del país.

Asimismo, semillas de categoría Certificada de papa cultivares: Andina, Ocucuri Morado, Ocucuri Blanco, INIA 315 Anteñita, INIA 316 - Roja Ayacuchana, INIA 318 – Xauxa e INIA 325 - Poderosa tuvieron impactado en la producción comercial de los agricultores de la región centro y norte del país.

#### **x. Impactos en la producción de Maíz Amarillo Duro**

La producción de Semilla de categoría Certificada de maíz amarillo duro, cultivar Marginal 28 - T, tuvo fuerte impacto en campos de producción de los agricultores, al tener doble propósito (de cosechar mazorcas destinadas a grano comercial y obtención de forraje), con bajo costo de producción en costa, y para la producción de grano comercial en selva, así como también los cultivares INIA 616 – Ucayali e INIA 612 – Maselba.

La semilla del cultivar de maíz amarillo duro INIA 619 – Megahíbrido, tuvo fuerte impacto en la región costa en los campos de cultivo comercial de los agricultores, al instalar los campos con semilla híbrida (F1) de categoría Autorizada. Asimismo, hubo preferencia de los productores de semillas de las regiones de costa y selva por adquirir semilla de los parentales hembra y macho del cultivar INIA 619 – Megahíbrido para la producción de semilla híbrida.

La semilla de los cultivares de maíz amiláceo como INIA 618 - Blanco Quispicanchi, INIA 607-Ch'ecche Andenes, INIA 606 Choclero Prolífico, INIA 615 - Negro Canaán, INIA – 601 e INIA 603 – Choclero, de categoría Certificada tuvieron impactado en la producción comercial de los agricultores de la región sur, centro y norte del país.

#### **xii. Impactos en la producción de Trigo**

La semilla de trigo harinero de los cultivares: INIA 405 San Isidro, INIA 418 El Nazareno, INIA - 419 San Francisco, Sulloscocha INIA, INIA - 412 Atahualpa e INIA 428 Santa Elena de categoría Certificada tuvieron fuerte impacto en la producción comercial de los agricultores en la región sierra de las zonas norte, centro y sur del país, por tener tolerancia a la roya del tallo y hojas, con alto potencial de rendimiento y productividad.

#### **xii. Impactos en la producción de Quinua**

Las semillas de los cultivares de quinua: INIA 431 Altiplano, Salcedo INIA, INIA 415 – Pasankalla, Kancolla, Blanca de Junín, INIA 433 Santa Ana/AIQ/FAO en las categorías Básica demandadas por los productores de semillas y de la categoría Certificada comercializadas a los agricultores han tenido fuerte impacto por las bondades que ofrece, especialmente por su tolerancia a problemas fitosanitarios.



### xiii. Impactos en la producción de Pastos

En la producción de pastos, las semillas de categoría Certificada de los cultivares de avena forrajera: INIA 905 - La Cajamarquina, INIA 901 Mantaro 15, INIA 903 Tayko Andenes, Tayko, INIA 902 – Africana, INIA 904 - Vilcanota I, han impactado en la producción de forraje como materia verde al obtener por encima de 40 t/ha. en los campos comerciales de los criadero de ganado, en las zonas norte, centro y sur de la región Sierra del país.

### xiv. Impacto en Producción de Bovinos

Debido a la escasa oferta de reproductores, los costos son altos e inalcanzables para los pequeños y medianos productores. Uno de los ejes estratégicos del INIA es la producción de reproductores de calidad genética, para lo cual se han formado Núcleos Genéticos Élites, en las estaciones Illpa (Puno), Chumbibamba (Andahuaylas), Santa Ana (Huancayo), Donoso (Huaral) y El Porvenir (San Martín), a partir del cual se promoverá la producción y transferencia de embriones, innovando tecnologías reproductivas validadas por el INIA, mediante el cual se logrará producir reproductores de calidad genética en el corto plazo, poniendo a disposición en cantidades suficientes y al alcance de los medianos y pequeños criadores de las regiones de influencia de las mencionadas EEA. El INIA desarrolla y valida tecnologías adaptativas que conllevan al desarrollo y mejoramiento integral de la ganadería bovina en nuestro país, en diferentes pisos ecológicos, con diferentes sistemas de producción o explotación, contribuyendo en la mejora del nivel socio económico del productor. Del año 95 a la fecha se ha producido en promedio 2,500 bovinos de calidad genética con registros genealógicos de la raza Brown Swiss adaptado a la altura, en las estaciones de Illpa- Puno, Chumbibamba-Andahuaylas, Baños del Inca –Cajamarca, Andenes-Cusco, Santa Ana-Huancayo con registros genealógicos inscritos en los registros genealógicos del Perú. Se ha logrado incrementar la producción de leche de 4 lts a 8 lts a base de forraje, lo cual ha generado mayores ingresos en los productores de leche.

Para el trópico la raza Gyr lechero en la EEA El Porvenir – San Martín, se ha trabajado durante 25 años en la absorción racial. En la actualidad se manejan reproductores Gyr adaptados al trópico de la selva peruana, con registros inscritos en los genealógicos del Perú y con producción de leche de 14 lts/vaca, a base de forraje, lo cual ha generado mayores ingresos y hace más competitivos a los productores.

En conclusión: con la producción y transferencia de reproductores de calidad genética se ha logrado mejorar la calidad genética de los animales, contribuyendo en el mejoramiento del hato ganadero de los pequeños y medianos criadores altoandinos y de trópico. Así mismo le da mayor valor agregado a los productos lácteos, generando mayores ingresos, haciéndolos competitivos en el mercado local y nacional. Según la FAO para el consumo de leche debe alcanzar los 120 litros por habitante al año, en el Perú solo llegamos a 60 litros por habitante al año, existiendo una gran brecha que cubrir en el consumo de leche.

### xv. Impacto en producción de Cuyes



Se ha logrado generar 3 razas de cuyes siendo una de ellas la raza "Perú" caracterizada por su precocidad en el incremento de peso (800gr en 60 días) logrando en dos meses un animal con buen peso para el consumo, lo cual generaría ingresos al productor en el corto plazo, ya que existe gran demanda por la carne de cuy.

Raza "Andina" (caracterizada por su prolificidad: mayor número de crías por camada) y la raza "Inti" resultante de los cruces interraciales, es el producto comercial.

El INIA ha trabajado más de 30 años para generar dichas razas y se ha producido y transferido desde el año 91 a la fecha más de 400 mil reproductores de cuyes de calidad genética de las razas generadas, las cuales ha tenido un gran impacto en los medianos y pequeños criadores, repercutiendo en la mejora de sus ingresos.

#### xvi. Impactos en producción de Camélidos

Se ha seleccionado reproductores de calidad genética logrando multiplicar reproductores con características económicamente deseables como: fenotipo con buena performance y principalmente, la finura de fibra. Debido a la demanda de reproductores de calidad genética se ha validado tecnologías reproductivas (producción y transferencia de embriones), a través de las cuales en un corto plazo permiten obtener reproductores de calidad genética y poner a disposición de los criadores, reproductores en cantidades suficientes y en forma oportuna, ya que existen demanda y son pocas las instituciones que ofrecen reproductores de calidad ofertándolos a precios que no está al alcance de los pequeños criadores. El INIA ha generado la tecnología de monta dirigida para producir reproductores de calidad genética en los hatos de los pequeños y medianos alpaqueros. Desde el año 95 a la fecha se ha logrado producir 5,300 reproductores de calidad genética, con lo cual los criadores alpaqueros mejoran sus animales en calidad de fibra, ya que en el mercado nacional e internacional han mejorado los precios y existe una gran demanda internacional debido a que los pelos finos de angora y mohair han reducido su producción anual en 4% y la demanda de fibra de alpaca ha crecido en promedio anual 5%. En el 2016 se llegó a exportar 6,450 toneladas de las cuales el 70% es fibra de alpaca.

#### h. Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias

- En la fase inicial (agosto 2014 - setiembre 2015), esta Dirección General no fue implementada con personal y el presupuesto asignado fue mínimo, por el mismo hecho que era un Dirección nueva y no se había previsto el presupuesto en el Plan Operativo Institucional del 2015.
- En agosto del 2015 con una nueva gestión la DSME se implementó con infraestructura (oficinas) y personal calificado de otras Direcciones.



M

- En el Plan Operativo Institucional Modificado - PIM 2015, se asignó un presupuesto de S/. 50 000,00 para el pago de un personal bajo la modalidad de terceros solamente para actividades administrativas, esto generó una inacción por parte de esta Dirección de Línea al no poder cumplir las funciones asignadas en el ROF.
- En el 2016 se contó con un presupuesto de S/. 672 988,00 cumpliéndose con las metas programadas en el Plan Operativo con la realización de 17 acciones de supervisión a las EEA Ejecutoras y Operativas, y el monitoreo de varias de ellas.
- En el 2017 el presupuesto asignado a la DSME fue reducido en 57.45 % (S/ 386 654,00) con respecto al 2016, **ocasionando la reducción de metas en las supervisiones a las EEA.**

#### i. Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA

El Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA, adscrito al INIA, constituye el principal instrumento de Política de Innovación Agraria en el Perú, y tiene por objetivo contribuir al establecimiento y consolidación de un sistema nacional moderno de ciencia, tecnología e innovación para el desarrollo del sector agrario peruano, descentralizado, plural, orientado por la demanda, en asociación con el sector privado; a fin de incrementar la rentabilidad y mejorar la competitividad del sector, mediante la generación y adopción de tecnologías sostenibles y ambientalmente seguras.

El programa tiene como marco los Contratos los Contratos de Préstamo N° 3088/OC-PE con el Banco Interamericano de Desarrollo-BID y N° 8331-PE con el Banco Mundial-BM (en ambos casos por US\$ 40,0 millones), con un costo total de US\$ 176.56 millones, que representa S/496.18 millones.

Fuente	Monto (soles)
BID	112,000,000
Banco Mundial	112,000,000
Contrapartida Nacional (RO)	272,180,616
<b>Total en soles S/</b>	<b>496,180,616</b>

Nota: El Tipo de cambio considerado en los contratos de préstamo, para la conversión a moneda nacional fue de S/ 2,80 por dólar.

La entrada de efectividad fue en mayo del año 2015 y la fecha final de desembolsos está prevista para los meses de abril y setiembre 2019, para los contratos BID y BM respectivamente.

Al respecto, se ha gestionado la no objeción a los bancos para suscribir las adendas del Contrato N°8331-PE con el BM y Contrato N°3088/OC-PE con el BID para la ampliación hasta el 01.09.2020, habiéndose recibido a la fecha, la no objeción del BM.

Al inicio de la gestión, febrero 2017, el estado de avance de las actividades orientadas a impulsar la innovación y transferencia tecnológica agraria en el país es el siguiente:



- Con el propósito de fortalecer las acciones de seguimiento y ejecución de los sub proyectos, se cuenta con 09 oficinas implementadas.
- 358 subproyectos implementados de investigación adaptativa, extensión, desarrollo de empresas semilleristas, investigación estratégica priorizada y de capacitación por competencia.
- Se lanzó el proceso que permitió adjudicar 97 pasantías, orientadas al desarrollo de investigaciones e innovaciones en diferentes áreas estratégicas de importancia nacional.
- 100 proyectos de investigación estratégica y transferencia de tecnología en ejecución.
- Se ha brindado soporte de alto nivel científico, a través de la contratación de 25 Investigadores nacionales altamente calificados
- Mejora de los recursos físicos de las Estaciones Experimentales Agrarias Andenes, (Cusco), La Molina (Lima), a través de la compra de maquinarias agrícolas y camionetas.

La ejecución acumulada desde la puesta en marcha del proyecto hasta el inicio de la gestión, asciende a S/ 77.6 millones por toda fuente de financiamiento, según se detalla en el cuadro siguiente:

**Ejecución del Programa 2015 – Enero 2017 (Millones de Soles)**

PROYECTOS	Costo del Programa	Ejecutado
PIP 1: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN AGRARIA	229.6	42.6
PIP 2: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRATÉGICOS DE INNOVACIÓN AGRARIA	189.1	22.8
PIP 3: GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	77.5	12.2
<b>Total en Millones de Soles S/</b>	<b>496.2</b>	<b>77.6</b>

#### **4.2. Estrategia diseñada en su gestión para el cumplimiento de cada función**

##### **a. De la Oficina de Asesoría Jurídica**

- Adquisición de material bibliográfico actualizado, lo que permitirá una mejor elaboración de las opiniones solicitadas.
- Asignación de un mayor presupuesto para efectuar los viajes al interior del país que sean necesarios para la defensa judicial y la recuperación de predios.
- Fortalecer la comunicación de esta Oficina con las Unidades Orgánicas del INIA, a fin de dar mayor celeridad a los procedimientos, trámites y requerimientos solicitados a esta Oficina.
- Asegurar la continuidad del personal de esta Oficina (terceros) así como gestionar la contratación de dos (2) abogados para agilizar la atención de las opiniones y consultas efectuadas por parte de las Unidades Orgánicas de INIA y coadyuvar con la defensa judicial de los intereses del INIA, en los casos que sean necesarios.



## b. Dirección de Gestión de la Innovación Agraria

Para el cumplimiento de las funciones asignadas al INIA en su rol de ente rector del SNIA la DGIA implementó lo siguiente:

- Organización y modificación de las Áreas para ordenar las actividades a realizar para lograr el cumplimiento de las metas y objetivos establecidos en el PEI institucional: Creación del Área de Información y Vigilancia Tecnológica con el fin de orientar la información tecnológica del INIA, y gestionar la conformación de sistemas de información tecnológica agraria entre los actores del SNIA, entre otros (literales j y k respectivamente del Art.47 del ROF), asimismo se adiciona las actividades de la gestión de la calidad al Área de Transferencia Tecnológica en la Innovación Agraria, ahora Área de Promoción de la Innovación Agraria y la Propiedad Intelectual delimitando además las actividades de la actual Área de Estudios Socioeconómicos y Prospectiva Agraria, en la SDPIA.
- Redistribución presupuestaria al interior de la Dirección para solventar las actividades a desarrollar por cada área, optimizando los recursos asignados.
- Formulación de normativas, y lineamientos para orientar la gestión institucional en temas de las competencias asignadas en el ROF.
- Elaboración de proyectos de inversión pública financiados por recursos ordinarios, así como sub proyectos actualmente financiados por los fondos concursables del PNIA financiados.
- Implementar Estudios de Demanda Tecnológica al interior del país para ser incluidos en los planes operativos institucionales.
- Presencia del INIA en eventos de relevancia institucional, en temas de bioseguridad, TIRFFA, a fin de actualizar y aplicar los nuevos conocimientos en la gestión.
- Coordinación con los entes rectores nacionales relacionados con Propiedad Intelectual (INDECOPI) Sistema de Calidad (INACAL), universidades, entre otros.
- Establecer lineamientos y ejecutar actividades que promuevan la innovación tecnológica agraria en el ámbito de intervención del INIA, para la seguridad alimentaria e incremento de los niveles de competitividad de la producción agraria.
- Establecer y formular estudios e instrumentos técnicos y de gestión (necesarios para el desarrollo y fortalecimiento del SNIA, y de establecer los vínculos entre sus distintos actores), con el fin de asegurar el funcionamiento del sistema.
- Implementar el SNIA mediante la articulación de los actores del sistema, a través de estudios y planes nacionales y regionales de innovación agraria.
- Cumplir las metas establecidas en el POI 2017-2018 en el marco del PP 121.
- Fortalecer las capacidades del personal de la Dirección de Gestión de Innovación Agraria.



### c. Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología

Las estrategias diseñadas durante el periodo de transferencia de gestión, son las siguientes:

- Se diseñó la organización interna de la DRGB, la cual comprende las líneas de investigación dentro de cada subdirección.
- Gestionar la conservación, desarrollo y puesta en valor los recursos genéticos de especies domésticas y parientes silvestres con potencial para ser utilizados en la agricultura nacional, así como la utilización de las herramientas biotecnológicas para el desarrollo tecnológico de la agricultura.
- Dirigir el diseño e implementación de proyectos y/o actividades de investigación científica de corto, mediano y largo plazo, en coordinación con centros nacionales e internacionales afines, con el objetivo de fortalecer los conocimientos, elevar el nivel científico y tecnológico de la DRGB y del INIA.
- Realizar viajes de supervisión, coordinación, y orientación a las Estaciones Experimentales (EEAs) con la con el objetivo de fortalecer los trabajos de investigación, coordinar estrategias a seguir para el éxito de los proyectos a cargo de la DRGB y organizar reuniones anuales con los investigadores de las EEAs, lo cual deriva en el fortalecimiento científico del INIA.
- Capacitación de los investigadores de la DRGB para alcanzar el objetivo de elevar el nivel tecnológico y científico dentro de la Dirección.
- Representar, posicionar e incluir los intereses del INIA y el Perú en reuniones, foros, congresos, etc. nacionales e internacionales en donde se discuten, debaten y se aprueban temas de Recursos Genéticos y Biotecnología para elevar el nivel de gestión científica de la DRGB y del INIA.
- Fomentar, gestionar e implementar actividades internas y externas de investigación inherentes a la conservación de la agrobiodiversidad y a la aplicación de la biotecnología de punta con el objetivo de fortalecer las capacidades internas y elevar el nivel tecnológico de los procesos de investigación científica dentro de la DRGB y del INIA.
- Elaborar, aprobar, gestionar e implementar proyectos científicos alineados a estrategias de desarrollo nacionales y planes estratégicos institucionales y sectoriales.
- Intercambio científico nacional e internacional.

### d. Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

- Se tiene establecida de manera estratégica la ubicación de las Estaciones Experimentales Agrarias y sus Anexos en todo el Perú, las investigaciones planteadas y la transferencia de tecnología están diseñadas para ejecutarlas a través de las parcelas experimentales en campos propios del INIA y a la vez, con



investigaciones y actividades de transferencia participativas en convenio con Asociaciones de Productores, Direcciones Regionales, Gobiernos Regionales y Locales, Proyectos Especiales, Institutos Superiores Tecnológicos, Organismos No Gubernamentales y Universidades Nacionales y Privadas. Además con Centros Internacionales como: Centro Mundial de Agroforestería - ICRAF, Centro Internacional de la Papa - CIP, Centro Internacional de Agricultura Tropical - CIAT, Centro para la Investigación Forestal Internacional – CIFOR, Centro Internacional de Mejoramiento de Maíz y Trigo - CIMMYT.

- Implementación de un sistema de capacitación a los productores agropecuarios utilizando técnicas modernas de enseñanza - aprendizaje, que contribuyan y promuevan la adopción de tecnologías.
- Mejora de las capacidades y competencias técnicas de los productores agropecuarios y forestales mediante el desarrollo de cursos modulares de capacitación, según el ciclo vegetativo de la especie vegetal y desarrollo productivo de crianzas priorizadas.
- Las principales áreas de intervención están relacionadas a la eficiencia técnica del productor para el manejo de sus recursos naturales y su capacidad de adopción de tecnologías para generar un cambio tecnológico positivo, ambos aspectos están ligados a los servicios de extensión agraria, entendida como la transferencia de tecnologías a los agricultores a través procesos de capacitación, asistencia técnica, campañas informativas, difusión tecnológica y provisión de otros servicios, que les permitan adoptar tecnologías ya existentes y/o adoptar nuevas tecnologías.
- La capacitación a los productores está a cargo de los especialistas del INIA y de los Proveedores de Asistencia Técnica-PAT de los GORES y/o Extensionistas Campesinos Locales (promotores y líderes agrarios). Los PAT son capacitados previamente por los especialistas del INIA.
- El enfoque de los procesos de capacitación y transferencia de tecnología de INIA está orientado bajo los siguientes criterios:
  - Aprender haciendo
  - Procesos participativos.
  - Valorar el conocimiento de los productores (beneficiarios).
  - Formación de alianzas estratégicas.
  - Procesos inclusivos
  - Establecer compromisos.
  - Trabajar con grupos organizados (asociaciones, comunidades).
  - Uso eficiente de recursos.

#### e. Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA

Para el logro de sus objetivos, el PNIA se ha estructurado en tres proyectos de inversión pública, cuya distribución se muestra en el siguiente cuadro:



### Costo del Programa por Proyectos de Inversión

PROYECTOS DE INVERSIÓN	Fuente de Financiamiento		Total (soles)	%
	RO	ROOC		
1 Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria (PIP1)	122,051,104	107,548,000	229,599,104	46%
2 Mejoramiento de los Servicios Estratégicos de Innovación Agraria (PIP2)	78,492,887	110,600,000	189,092,887	38%
3 Gestión del Programa y otros - Programa Nacional de Innovación Agraria (PIP3)	71,636,624	5,852,000	77,488,624	16%
<b>Total en soles S/</b>	<b>272,180,616</b>	<b>224,000,000</b>	<b>496,180,616</b>	<b>100%</b>

Fuente: Expediente Técnico

**Nota:** Adicionalmente el aporte de las Alianzas Estratégicas generados por los Fondos Concursables representa S/ 86'100,000.

El Proyecto Consolidación del Sistema Nacional de Innovación Agraria (PIP 1), tiene por objetivo adecuar las condiciones para la innovación tecnológica en el Perú, y el Proyecto Mejoramiento de los Servicios de Innovación Agraria del INIA (PIP 2), tiene como objetivo modernizar la organización y gestión institucional.

El Programa considera además, la ejecución de 2 actividades en el PIP 3, las cuales comprenden el mejoramiento de las capacidades del INIA como ente rector del SNIA y de la gestión organizacional e institucional, el rediseño de sistemas y procesos del INIA y su vinculación con agentes internacionales y nacionales. Se incluye además, la gestión de la Unidad Ejecutora.

La gestión del Programa está a cargo de la Unidad Ejecutora del Programa (UE), la cual responde ante el Grupo de Trabajo: Comité Directivo del PNIA. Dicho Comité, es el órgano superior de la Dirección del PNIA, tiene a su cargo la orientación política y técnica del mismo. El Comité Directivo (CD), que es la máxima instancia del Programa, está presidido por el Ministro de Agricultura o su representante. El Director Ejecutivo actúa como secretario técnico del Comité, pero no tiene voto en las decisiones.

La Unidad Estratégica del PNIA o Unidad Ejecutora (UE) es la instancia que ejerce la gerencia del PNIA y maneja los recursos de los que dispone el Programa.

El 2017 constituyó un año de gran importancia para el PNIA porque se implementaron importantes cambios que permitieron reorientar los recursos y optimizar la capacidad operativa del Programa a fin de alcanzar los objetivos referidos a la innovación agraria, que hasta ese momento mostraban un déficit en sus resultados. Es así que, a partir del segundo semestre —tras un análisis de la situación del Programa, que permitió sacar a luz diversos aspectos críticos a superar— se plantearon importantes desafíos tanto en la gestión estratégica como operativa, así como en los diversos procesos transversales.

En materia de Gestión Estratégica se vio la necesidad de mejorar la coordinación y comunicación entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), el Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA) y las diferentes unidades del propio programa;



también, superar las deficiencias en la gestión de los proyectos en alcance, tiempo, costo y calidad, remontando la carencia de un sistema de información oportuno y confiable para la gestión y seguimiento, y adoptando buenas prácticas de intervenciones similares en relación a fondos concursables y fortalecimiento institucional.



H

#### 4.3. Objetivos y metas por función establecidas en su gestión

##### a. Dirección de Gestión de la Innovación Agraria

Establecer y ejecutar mecanismos e instrumentos de promoción, articulación y regulación de actividades y procedimientos que fortalezcan el Sistema Nacional de Innovación Agraria.

##### b. Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología

###### i. Objetivo General

Fortalecer el desarrollo de la innovación tecnológica agraria nacional, asegurando la colección, identificación, evaluación y conservación de las especies domésticas y sus parientes silvestres, así como de especies silvestres con potencial en la actividad agraria nacional; y liderar la utilización de las herramientas biotecnológicas modernas bajo normas de bioseguridad con el fin de elevar el nivel tecnológico de la investigación agraria nacional.

###### ii. Metas Programadas

Las metas programadas están relacionadas con las estrategias diseñadas durante la gestión que se indican en el apartado 2 del presente documento.

Las metas son las siguientes:

- Elaboración de los informes trimestrales y memorias anuales de la Dirección General, Subdirección de Recursos Genéticos y la Subdirección de Biotecnología.
- Coordinación e implementación de las actividades de investigación en temas de Recursos Genéticos y Biotecnología con otras direcciones del INIA, así como con Centros y/o Institutos de Investigación a nivel nacional e internacional.
- Elaboración de Planes Operativos Institucionales de gestión e investigación.
- Gestionar e implementar el desarrollo y el cumplimiento de las metas de los proyectos y sus respectivos informes técnicos financieros.
- Implementación de actividades de Biotecnología en el marco de Decretos Supremos, Leyes, convenios internacionales, foros internacionales, entre otros.
- Supervisión y orientación de los proyectos de la Subdirección de Recursos Genéticos y la Subdirección de Biotecnología.
- Liderar, gestionar e implementar actividades de carácter científico como representaciones, congresos, talleres, reuniones nacionales e internacionales.
- Organización e implementación de Capacitaciones en temas científico - técnicos dirigidos a los investigadores de la DRGB para elevar y fortalecer las capacidades científicas.
- Organización e implementación de talleres y/o conferencias nacionales e internacionales en temas científicos dirigidas a los investigadores de la DRGB.
- Organización, coordinación e implementación de la Reunión Anual con todas las Estaciones Experimentales Agrarias.
- Representar, posicionar e incluir los intereses del INIA y el Perú en reuniones, foros, congresos, talleres, etc. nacionales e internacionales, de acuerdo al



ámbito de competencia y designación de jefatura, así como a las reuniones de la APEC.

- Viajes de supervisión, coordinación, y orientación de los proyectos de investigación de la Subdirección de Recursos Genéticos y la Subdirección de Biotecnología en las Estaciones Experimentales a nivel nacional.

#### c. Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario

- Contribuir a mejorar la competitividad y sostenibilidad (económica, social y ambiental) de la agricultura nacional a través de la investigación y transferencia tecnológica dirigida al fortalecimiento de las capacidades técnico-productivas de los pequeños y medianos productores agrarios organizados y de los proveedores de asistencia técnica (PAT).
- Conducir la ejecución de proyectos de innovación en rubros de producción significativa en la actividad agraria nacional y en productos relevantes, destinados al mercado interno y al de exportación.
- Generar y desarrollar tecnologías que contribuyan al manejo de los bosques naturales, establecimiento de plantaciones forestales y agroforestales como actividades rentables, competitivas y sostenibles, que además respondan las interrogantes actuales sobre los servicios eco sistémicos del bosque.
- Generar tecnologías para la recuperación y mejora de los suelos agrícolas del país.
- Capacitar a los productores agrarios en el Manejo Integrado del Suelo-MIS.
- Incorporar tecnologías probadas en el exterior y mejorar las nacionales para lograr mayores rendimientos de los productos priorizados en los Planes Estratégicos Sectoriales e Institucionales.
- Transferir tecnologías a los productores agrarios organizados y Proveedores de Asistencia Técnica (PAT) mediante el fortalecimiento de sus capacidades y capacitación y asistencia técnica, para incrementar la productividad.
- Mejorar el nivel de conocimiento de los PAT, mediante la capacitación técnica especializada, para que realicen con mayor eficiencia la transferencia de tecnología, capacitación, y asistencia técnica agraria en sus ámbitos de acción.
- Concertar, articular e interactuar con entidades públicas y privadas la transferencia de tecnología agraria.
- Evaluar el nivel de adopción de tecnologías por los productores agrarios.

#### d. Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA

Para el ejercicio 2018, se cuenta con el Plan Operativo Anual 2018, documento aprobado por el Grupo de Trabajo: Comité Directivo del Programa Nacional de Innovación Agraria, el 20 de diciembre de 2017 (Acta N° 017-2017-CD/PNIA). Dicho documento cuenta además con la no objeción del BID y BM.



El Plan Operativo Anual 2018 fue confeccionado en base a un modelo de gestión participativo buscando armonía entre objetivos y metas del programa, y las prioridades del INIA como entidad central participante y beneficiaria del mismo.

Se priorizaron inversiones focalizando principalmente en cuatro áreas estratégicas que abarcan: soluciones para el sector productivo, transferencia y extensión; el fortalecimiento de RRHH, capacidades, y programas transversales; el fortalecimiento de la gestión institucional del INIA; y la vinculación y cooperación internacional.

Especial atención recibió la estrategia de priorizar alianzas para acelerar los procesos de ejecución y en ese sentido se priorizó el relacionamiento con Centros Internacionales de Investigación para el fortalecimiento de los RRHH y capacidades. Paralelamente se llevará a cabo la coordinación con Universidades para realización de estudios y la capacitación de técnicos y profesionales del sector.

Dentro de los principales temas estratégicos definidos para el fortalecimiento y mejora continua de capacidades se destacan: i) Infraestructura y Equipamiento; ii) Sistema de Gestión y Procesos Administrativos y Técnicos; iii) Fortalecimiento de programas y proyectos; iv) Fortalecimiento de Programas Transversales; v) Estrategias Regionales de Transferencia y Extensión; vi) Gestión de la Información Tecnológica; vii) Gestión del Talento Humano y Carrera Profesional; viii) Cooperación Internacional y Vinculación Tecnológica; ix) Estudios Prospectivos y de Impacto; entre otros.

A continuación se presenta las principales metas de los proyectos de inversión:

#### **Principales Metas POA 2018**

Proyecto/Componente	Unidad de medida	Meta Física
<b>PIP1. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA</b>		
Componente 1.1 Afianzamiento del Mercado de Servicios de Innovación	Subproyectos implementados	568
Componnete 1.2 Impulso a la Creación de Competencias Estratégicas em I+D+i	Subproyectos implementados	90
	Becas	277
<b>PIP2. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRÁTÉGICOS DE INNOVACIÓN</b>		
Componente 2.1 Apoyo en la gestión de procesos de gestión y ejecución de investigación y transferencia tecnológica	Pasantías	70
	Personas capacitadas por competencias	120
	Experimentos	794
	Eventos	937
	Contrataciones nacionales	40
	EEA implementadas	13
Componente 2.2 Apoyo al mejoramiento de los servicios estratégicos de innovación agraria	Sistema	1
	Estudio	2

#### **4.4. Resultados obtenidos al final de la gestión**

##### **a. Gerencia General**

En la fecha de recepción del cargo de la Secretaría General que fue el 08 de noviembre de 2017, no se recibió información ni documentación sobre las comisiones en las que integra la Secretaría General, ni el estado de implementación



de las recomendaciones derivadas de los informes de los órganos del Sistema de Control. Tampoco se recibió información sobre los asuntos urgentes de atención a cargo de la Secretaría General.

No obstante, se realizó diversas acciones administrativas para obtener información sobre el estado situacional de implementación de las recomendaciones de los informes de Auditoría e Informes Simultáneos emitidos por los órganos del sistema de control. Asimismo se requirió a los órganos del INIA responsables de la implementación de las recomendaciones, siendo el resumen del estado el siguiente:

### i. Informes de Auditoria

Tabla 7: Estado de los informes de auditoría

Periodos de Informes de Auditoría	Nº de Informes de Control	Nº de Recomendaciones pendientes de implementar	Estado de la Recomendación
Del 2000-2010	10	16	En Proceso
Del 2011-2016	21	90	En Proceso
2017	3	24	En Proceso (17) Pendientes (7)
2018	3	44	En Proceso
<b>TOTAL</b>	<b>37</b>	<b>173</b>	<b>En Proceso (166) Pendientes (7)</b>

### ii. Informes Simultáneos

Tabla 8: Resultados de los informes simultáneos

Periodos de Informes Simultáneos	Nº de Informes	Nº de Riesgos pendientes de mitigar
2016	2	4
2017	05	10
2018	09	17
<b>TOTAL</b>	<b>16</b>	<b>31</b>

El cuadro resumen del estado situacional de la implementación de las recomendaciones de los Informes de Auditoria e Informes Simultáneos emitidos por los órganos del sistema de control se presenta en el ANEXO N° 01 del presente informe.

Respecto de las comisiones en las que la Gerencia General participa como miembro, en el cuadro siguiente se detalla las mismas, así como la norma de designación y Órgano o Unidad Orgánica que actúa como Secretario Técnico a cargo del seguimiento y custodia del acervo documentario de cada órgano colegiado:



Tabla 9: Información de las Comisiones

Comisiones	Designación	Secretario Técnico/Coordinador
Comité de Gobierno Digital, preside	R.J. N° 0128-2018-INIA	Unidad de Informática
Comité de Ecoeficiencia	R.J. N° 0127-2018-INIA	Oficina de Administración
Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres	R.J. N° 0118-2015-INIA	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Comité de Control Interno, preside	R.J. N° 0122-2016-INIA	Unidad de Recursos Humanos
Grupo de Trabajo de Lucha contra la Corrupción, preside	R.J. N° 0001-2018-INIA	Unidad de Recursos Humanos
Equipo Técnico encargado de la elaboración del ACR de los procedimientos administrativos del INIA, preside.	R.J. N° 0163-2017-INIA	Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Comisión de Transito al Régimen de SERVIR, preside	R.J. N° 0108-2017-INIA	Unidad de Recursos Humanos

Con la finalidad de contribuir con la elaboración de Directivas que regulen las normas y procedimientos internos en el INIA, durante el año 2018 la Gerencia General en coordinación con los Órganos de Línea y de Apoyo, elaboró diversos proyectos de directivas que luego fueron propuestos por dichos órganos para su trámite de aprobación, los que a continuación se detallan:

Tabla 10: Información por proyecto de Directiva

Denominación de Proyecto de Directiva elaborado por la Gerencia General	Órgano que formaliza la propuesta de Directiva	Estado actual
Directiva para la administración y ejecución del fondo fijo de Caja Chica	Oficina de Administración	Aprobado mediante Resolución de Secretaria General N° 0004-2018-INIA-SG del 22.02.2018
Directiva sobre normas y procedimientos para la eliminación de documentos de archivo del INIA	Unidad de Tramite Documentario - SG	Aprobado mediante Resolución de Secretaria general N° 0007-2018-INIA-SG del 18.05.2018
Directiva de procedimientos para otorgar y rendir cuentas de viáticos por comisión de servicios	Oficina de Administración	Aprobado mediante Resolución de Secretaria general N° 008-2018-INIA-SG del 22.06.2018
Directiva de procedimientos para el otorgamiento de fondos bajo la modalidad de Encargos	Oficina de Administración	Aprobado mediante Resolución Jefatural N° 102-2018-INIA del 13.07.2018
Directiva sobre Contratos de Derecho de Uso de Bienes Inmuebles de Dominio Público	Oficina de Administración	En trámite de aprobación (En OPP)
Directiva sobre Escalamiento Tecnológico	DDTA	En trámite de aprobación (En OPP)
Directiva para elaboración, suscripción y ejecución de convenios	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	En trámite (En OPP)



Denominación de Proyecto de Directiva elaborado por la Gerencia General	Órgano que formaliza la propuesta de Directiva	Estado actual
Directiva de Análisis de Calidad Regulatoria (ACR)	Oficina de Planeamiento y Presupuesto	En trámite (En OPP)
Directiva sobre Bienes Patrimoniales	Oficina de Administración	En trámite (En OA)
Directiva sobre modalidades formativas laborales	Oficina de Administración	En trámite (En OA)
Directiva para la enajenación de semillas, plantones y reproductores de alto valor genético	DDTA	En trámite (En DDTA)
Directiva sobre uso y control de vehículos	Oficina de Administración	En GG - en proceso de elaboración del proyecto de Directiva

En cumplimiento de la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD “Lineamientos preventivos para la transferencia de gestión de las entidades del Gobierno Nacional”, se remite en ANEXO N° 02 el “Anexo N° 10” Proceso de implementación del Sistema de Control Interno de la citada Directiva.

#### b. De la Oficina de Asesoría Jurídica

La Oficina de Asesoría Jurídica ha venido atendiendo y cumpliendo en forma oportuna las solicitudes y requerimientos formulados por la Alta Dirección, Direcciones Generales, Direcciones, Unidades y Estaciones Experimentales Agrarias a nivel nacional, con el personal en el cuadro precedente. A continuación señalamos los siguientes logros:

##### i. Recuperación de predios

- Se ha realizado la evaluación legal sobre los derechos reales de los predios del INIA ubicados a nivel nacional, hallando como principal problema la falta de saneamiento físico-legal, muchos de los cuales han sido invadidos. Asimismo, esta Oficina ha realizado la recuperación de predios, de acuerdo al siguiente detalle:
- El 12 de junio de 2017, a través de un Acta de Entrega y Transacción Extrajudicial, se recuperó un total de 44.05 hectáreas, concernientes a los predios de “San Francisco de Paula”, “San Camilo”, “Santa Rita” y “Santa Elena” de la Estación Experimental Agraria de Arequipa, que se encontraban en posesión de la empresa Ulexandes S.A.C, en mérito a un Contrato de Asociación en Participación, el cual se encontraba vencido desde el 23 de julio 2015.
- El 26 de enero de 2018, en la Estación Experimental Agraria Arequipa se recuperó el predio de “Echancay” sobre las 7 hectáreas que venía ocupando el Instituto de Educación Superior Tecnológico Público de Chuquibamba.
- El 4 de mayo de 2018, en la Estación Baños del Inca – Cajamarca sobre el proceso judicial de Desalojo por Ocupación Precaria contra la Asociación Civil para la Investigación y Desarrollo Forestal – ADEFOR se logró recuperar los



lotes Nos. 2, 3 y 5 (que hacen un total de 2 803 hectáreas) del predio de mayor extensión denominado COCHAMARCA.

- El 29 de octubre de 2018, en la Estación Experimental Agraria Arequipa ante la invasión suscitada sobre el predio denominado "Finca número cuatro", ubicado en las Pampas de la Joya del distrito de la Joya provincia y departamento de Arequipa, se logró repeler a los invasores y consecuentemente la recuperación del predio de San Camilo.
- El 15 de junio de 2018, fueron recuperadas en total 217.50 hectáreas de la Asociación Civil Educativa sin fines de lucro Instituto de Educación Superior Tecnológico Privado – Centro de Formación Agrícola Tacna (IESTP-CEFAT), en la Estación Experimental Agraria - Moquegua sobre los predios "Los Palos Lote 55-A Asentamiento 5 y 6" y el predio "Pampa la Yarada" en Tacna.
- Finalmente, es necesario señalar que se realizó un cuadro de seguimiento del estado situacional respecto de los ciento tres (103) predios administrados por el INIA.

## **ii. Proyectos Normativos**

- La Oficina de Asesoría Jurídica estuvo presente en todos los proyectos normativos que tienen que ver con la competencia del Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA. Entre las normas en las que se intervino, se mencionan como logros de la gestión las siguientes:
- Aprobación del Decreto Supremo N° 005-2017-MINAGRI, Aprueban el Reglamento de Plantas de Vivero de Frutales (asesoramiento legal).
- Aprobación del Decreto Supremo N° 006-2018-MINAGRI, que declara de interés nacional la realización del X Congreso Mundial de la Papa 2018 y el XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de la Papa - ALAP 2018 (asesoramiento legal).
- Aprobación del Decreto Supremo N° 010-2018-MINAGRI, Decreto Supremo que aprueba el Reglamento Específico de Semillas de Papa (asesoramiento legal).

## **iii. Sistematización de base de datos de procesos judiciales**

- A la fecha que el suscrito asumió la Oficina de Asesoría Jurídica, no se contaba con información actualizada y sistematizada respecto de los procesos judiciales en los cuales el INIA era parte (demandante, demandado, denunciante o denunciado), lo cual generaba que, al momento en que los Juzgados efectuaban requerimientos en ejecución de sentencia, no se contaría con la información de manera oportuna; habiendo ocasionando perjuicios para la institución y para los funcionarios públicos que fueron requeridos.



M

- Actualmente, se cuenta con una base de datos en Excel de los procesos judiciales, a nivel nacional, detallado por materias; a fin de efectuar el seguimiento correspondiente de los procesos en cada caso concreto.
- Esta Oficina mantiene contacto permanente con la Procuraduría Pública del Ministerio de Agricultura y Riego para el inicio, seguimiento y trámite de las acciones judiciales en defensa de la institución.
- Asimismo, de conformidad con la Directiva N° 003-2016-CG/GPROD “Lineamientos Preventivos para la Transferencia de Gestión de las Entidades del Gobierno Nacional”, aprobada mediante Resolución de Contraloría N° 088-2016-CG, se adjunta el Resumen de expedientes de procesos legales (Anexo N° 01).

#### **iv. Asesoramiento a las Estaciones Experimentales Agrarias**

- Se realiza el asesoramiento legal en las distintas Estaciones Experimentales Agrarias (EEA) del INIA, respecto a los temas legales relacionados al derecho laboral, derecho administrativo, certificaciones, atención de denuncias, contratos, convenios, presupuesto, contrataciones con el Estado, así como la implementación de recomendaciones.
- Asimismo, se remitió a las EEA un modelo de escrito a ser presentado ante todas las Municipalidades, a efectos de solicitar la exoneración del pago del impuesto predial respecto a los predios de propiedad del INIA a nivel nacional.
- Esta Oficina ha proyectado un Memorando Múltiple dirigido a las EEA informándole sobre las acciones inmediatas a seguir frente a amenazas de invasión o invasiones sobre predios de propiedad y/o bajo la administración del INIA; dicho proyecto se ha remitido al Coordinador del Área Penal de la Procuraduría Pública del MINAGRI, a fin de recoger sus aportes, y tener una opinión consensuada para ejercer la correcta defensa del Estado.

#### **v. Apoyo en el ejercicio de la defensa de los procesos judiciales a nivel nacional**

- De acuerdo a lo informado por la Procuraduría Pública del MINAGRI, esta tendría una excesiva carga procesal, lo que impedía que en algunos casos, sus abogados acudan a las audiencias programadas, delegando facultades de representación a terceros; quienes muchas veces no asistieron a las audiencias programadas, generándose así indefensión de la entidad. En razón a ello, esta Oficina; solicitó a la Procuraduría Pública que delegue representación procesal a sus abogados, para que asistan a las diligencias que fueran necesarias.
- Como es en el caso del proceso judicial Exp. N° 01783-2008-0-2402-JR-CI-02 en la provincia de Pucallpa se recuperó la suma de doce mil seiscientos y 37/100 soles (S/ 12 600,37) a favor del INIA, mediante el Certificado de Depósito Judicial N° 2014051202468, conforme a la Resolución N° 87 emitida por el Segundo Juzgado Civil de Coronel Portillo.



- Se logró recuperar mediante proceso de conciliación sobre Obligación de Dar Suma de Dinero con la Empresa Fundo Agrícola Don Carlos E.I.R.L., la suma de treinta y tres mil cuatrocientos cincuenta y seis con 68/100 soles (S/ 33,456.68) a favor del INIA.
- En el Exp. N° 04583-2012-0-1501-JR-LA-02 tramitado por el Segundo Juzgado Laboral de Huancayo, se logró conseguir levantar la medida cautelar de embargo en forma de retención sobre las cuentas corrientes del INIA de conformidad a la Resolución N° 69, ordenando así el Juzgado el INIA cumpla con retirar los depósitos judiciales en la suma de ciento setenta y nueve mil doscientos catorce y 00/100 soles (S/ 179 214,00).
- En el proceso judicial seguido por la Universidad Nacional Hermilio Valdizan de Huánuco sobre Nulidad de Resolución o Acto Administrativo referente a los predios de "Canchan" 65.00 has., "Quiscas" 35.00 has., "Conobamba" 25.00 has. Y "Ogopampa" 14.00 has., se encuentra expedito para emitir sentencia, teniendo en cuenta además que en el presente proceso existe el Dictamen Fiscal favorable opinando se declare infundada la pretensión demandada por la Universidad.

#### **vi. Otros logros obtenidos**

- Se ha recuperado las oficinas administrativas que se encontraban ocupadas por el Gobierno Regional de Moquegua en mérito a un Convenio que fue resuelto en el año 2015 y que desde dicho año no podía ser entregado.
- Asesoramiento legal para Inicio del proceso arbitral seguido contra la empresa EURO S.A. (ante la Cámara de Comercio de Lima) para la recuperación del predio Los Pobres en Ica. Etapa: Evaluación de la otra parte de la pericia de parte del INIA sobre indemnización de daños y perjuicios.
- De acuerdo a Plan de Acción Institucional correspondía ejecutar el seguimiento e implementación de diecinueve (19) recomendaciones, las mismas que datan desde el año 2001. En la actualidad, se encuentran implementadas once (11) recomendaciones y en proceso de implementación ocho (8) recomendaciones.
- Culminación del procedimiento de transferencia por parte del MINAGRI del predio ocupado por la Sede Central de la EEA Canaán a favor del INIA.
- Se colaboró directamente en la ejecución del Congreso Mundial de la Papa, en lo referido a las contrataciones de bienes necesarios para el desarrollo de dicho evento.
- Se asesoró de manera directa en la modificación de la vigencia del Convenio de Cooperación Técnica Interinstitucional para la Generación de Tecnología, Innovación Tecnológica y Desarrollo de la Competitividad Agraria en el campo la Agronómica – Tacna, suscrito con el Gobierno Regional de Tacna, en consideración a la posible vulneración de la intangibilidad del predio "La Agronómica" de propiedad del INIA.



- Se viene haciendo el seguimiento a la administración de predios que tiene a cargo la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, asimismo se ha ejercido la defensa de la intangibilidad de los mismos obteniendo la Nulidad de Certificado Posesorio otorgado a tercero, a través de la Resolución Directoral Regional N° 352-2018-DRA.T/O.R.TACNA, de fecha 19 de octubre de 2018.
- Celebración de primer contrato de acceso a recursos genéticos de molle suscrito entre COSMO INGREDIENTS SAC y el INIA para realizar estudios de investigación referidos a la obtención de un extracto con potencial para la industria cosmética (asesoramiento legal).
- Celebración de Contrato de Servicios de investigación a celebrarse entre la Agencia Estatal Española Consejo Superior de Investigaciones Científicas – CSIC- y el INIA para la ejecución del proyecto de investigación financiado por el PNIA denominado “Desarrollo de Protocolos de producción de plantas Doble haploides de Quinua Peruana mediante androgénesis y ginogénesis (asesoramiento legal).
- Celebración del Convenio de cooperación internacional entre el JICA (Agencia de Cooperación Japonesa) y el INIA para la ejecución del “Estudio de Verificación en conjunto con el sector privado para difusión de las tecnologías japonesas para agricultura de ahorro de agua en áreas áridas” (asesoramiento legal).
- Asesoramiento legal para la aceptación y formalización en los registros públicos de la donación de terreno de la Municipalidad Distrital de Kimbiri a favor del INIA, para que a través de la Estación Experimental Agraria “Perla del VRAEM” desarrolle el proyecto “Creación del Servicio de Transferencia Tecnológica a través de un modelo que permita la renovación y rehabilitación de cafetales bajo un sistema agroforestal en el ámbito del VRAEM, Región Cusco y Ayacucho”.
- Asesoramiento legal para la aceptación de donación de semillas mejoradas de frijol del CIAT para que INIA evalúe su adaptación en las zonas afectadas por el fenómeno del Niño Costero.
- Asesoría legal para la Contratación de los servicios de secuenciamiento NGS en el marco de la ejecución del proyecto “Creación de la tecnología de encapsulado biodegradable de comunidades microbianas de suelo, para la recuperación del cultivo orgánico de café afectado por la roya amarilla en tres regiones productoras de la selva del Perú (Cusco, Puno y Junín)”, con código SNIP N° 330468, a cargo de la DDTA.
- Atención oportuna de diversos pedidos de opinión sobre proyectos de ley, entre ellos, el Proyecto del Reglamento de la Ley N° 30681, Ley que regula el uso medicinal del Cannabis y sus derivados.

#### c. Oficina de Planeamiento y Presupuesto

##### i. Unidad de Planeamiento y Racionalización



M

- Se cuenta con un programa informático que permite realizar el seguimiento del Plan Operativo institucional, denominado SISPOI, que se encuentra en funcionamiento desde el año 2016 y ha sido mejorado constantemente y actualizado desde el año 2016. El mismo programa es manejado por todas las unidades orgánicas y en el mismo, se cuenta con la información actualizada y sistematizada de los POI de los años 2016, 2017 2018, así como la propuesta del 2019.
- Adicional al software de seguimiento, la UPR realiza el seguimiento físico y presupuestal del Plan Operativo Institucional con una frecuencia trimestral, a través de informes de gestión e informes técnicos, los mismos que se presentan al MINAGRI y se encuentran en estado de cumplimiento hasta el tercer trimestre. Así mismo, se realiza el seguimiento a los ejes de la Política Nacional Agraria.
- En el marco de la ley N° 27806 “Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública” la UPR tiene actualizado y disponible en el link de Planeamiento y Organización del Portal de Transparencia, los instrumentos de planeamiento: POI y PEI, sus respectivos informes de seguimiento, en concordancia con la normativa de CEPLAN.
- Se ha cumplido con la remisión oportuna de la información solicitada por el MINAGRI, entre las que se incluye información de planeamiento, de seguimiento de las comisiones en las que participa el INIA a nivel nacional, programas presupuestales y carpeta del ministro.

## ii. Unidad de Presupuesto

- Demanda Adicional aprobada para el Año Fiscal 2017.
  - Demanda Adicional aprobada para el Año Fiscal 2017 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios, mediante Decreto Supremo N° 396-2017 - S/ 2,116,172: Organización del X Congreso Mundial de la Papa - S/ 298 362 y atención de las deudas contraídas con la Municipalidad Distrital de La Molina por conceptos de Impuesto Predial y Arbitro Municipal – S/ 1 ,817,810.
  - La atención de Pagos de Sentencias Judiciales: Pago de sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada, en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios – S/ 1, 356,116.
- Aprobación de Demanda Adicional 2018
  - Organización del X Congreso Mundial de la Papa - S/ 1, 215,000.
  - Banco Germoplasma – S/ 500,000.
- Aprobación de recursos para la Continuidad de Inversiones: Transferencia de la reserva de contingencia a favor del Pliego 163: INIA para el financiamiento de proyectos de inversión de acuerdo al Decreto de Urgencia N° 006-2018 - S/ 3, 109,034.



- Aprobación de recursos para el Pago de Sentencias Judiciales: Pago de sentencia judiciales en calidad de cosa juzgada, de acuerdo al Decreto Supremo N°1256-2018-EF - S/ 866 586.
- Ampliación de Límite de Gasto: Incorporación por mayores ingresos vía Crédito Suplementario y el incremento del límite de gasto por la fuente de financiamiento de RDR en el Presupuesto para el Año Fiscal 2018. Límite de gasto aprobado mediante Decreto Supremo N° 238-2018-EF - S/ 2 369 908.
- Aprobación de recursos adicionales para Atención de la planilla rígida de personal CAS (debido al recorte presupuestal asignado al ejercicio presupuestal 2019) – S/ 3, 033,550.
- Aprobación de la Demanda Adicional para el Año Fiscal 2019 en la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios – S/ 61 630 717. (Proyecto de Inversiones – S/ 7, 160,717; Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA – S/ 50 000 000.; Acciones Técnicas – S/ 4 470 000.

### iii. Unidad de Proyectos e Inversiones

- Se realizó el monitoreo a los proyectos de inversión en fase de inversión en el período 2017-2018; en el presente ejercicio de acuerdo con el PIA 2018 asignado.
- Se concluyó con la liquidación y cierre de cinco (05) proyectos:

Tabla 11: Listado de proyecto culminados por año

Nombre del proyecto	Año de liquidación del Proyecto
PI “Mejoramiento genético del ganado vacuno mediante la transferencia de embriones en la región Junín”. Código SNIP 34618.	2017
PI “Fortalecimiento Institucional en la prestación de servicios de investigación y transferencia de tecnología para mejorar los ingresos campesinos en el ámbito de la EEA Canaán”. Código SNIP N° 13421.	2017
PI “Generación de tecnologías agroecológicas de cultivos en las regiones de Lambayeque, Piura y Tumbes”. Código SNIP N° 35122.	2017
PI “Fomento de la producción del cultivo de piñón blanco ( <i>Jatropha curcas L</i> ) a través de la introducción de ecotipos, mejorados en tres regiones de la selva del Perú”. Código SNIP 222662.	2018
PI “Introducción del ovino de raza DOHNE MERINO mediante el uso de Biotecnología reproductiva en la Estación Experimental Agraria ILLPA – Puno”. Código SNIP 40534.	2018

Fuente: UPI



- Asistencia técnica a las EEA de los diez (10) proyectos pendientes de liquidación y cierre, siguientes:
  - PI "Creación del Sistemas de Información de recursos genéticos desarrollado para el Instituto Nacional de Innovación Agraria a nivel nacional". Código Unificado 2288918 y Código SNIP N° 330531.
  - PI "Fortalecimiento de capacidades de la Estación Experimental Agraria Donoso - Huaral en investigación y transferencia de tecnología para la mejora de los servicios agrarios en las regiones de Lima y Ancash". Código SNIP 50893.
  - PI "Fortalecimiento institucional para la prestación de servicios de investigación y transferencia de tecnología para mejorar los ingresos de la selva central del país". Código SNIP 35272.
  - PI "Fortalecimiento Institucional en la prestación de servicios de investigación y transferencia de tecnología para mejorar los ingresos campesinos en el ámbito de la Estación Experimental Vista Florida". Código SNIP 13407.
  - PI "Mejoramiento genético de camélidos andinos mediante biotecnología reproductiva en las provincias de Lampa y Carabaya de la región Puno". Código SNIP 25495.
  - PI "Reflotamiento ganadero con bovinos de alta calidad genética adaptada a la zona para atender la demanda de los productores de la provincia de Andahuaylas". Código SNIP 48117.
  - PI "Fortalecimiento Institucional en la prestación de servicios de investigación y transferencia de tecnología para mejorar los ingresos campesinos en el ámbito de la EEA de Junín y Huancavelica". Código SNIP 13389.
  - PI "Introducción del ovino de raza Dohne Merino mediante el uso de Biotecnología reproductiva en la Estación Experimental Agraria Santa Ana – Huancayo". Código SNIP 40619.
  - PI "Modernización del Sistema de Investigación Agraria para la Competitividad". Código SNIP 56118.
  - PI "Producción tecnificada de plantones de vid de alta calidad genética y fitosanitaria en sub-Estación Experimental Chincha-Ica". Código SNIP 25477.
- Implementación de la Pre liquidación anual de los siguientes proyectos en fase de inversión:
  - PI "Generación y transferencia de tecnologías agrarias en los cultivos de maíz amarillo duro y caupí para el incremento del uso de semillas de calidad en las regiones de Lambayeque, Piura y La Libertad. Código SNIP 284187.
  - PI "Creación del servicio de transferencia tecnológica a través de un modelo que permita la renovación y rehabilitación de cafetales bajo un sistema agroforestal en el ámbito del VRAEM, región Ayacucho y Cusco". Código SNIP 321778.
  - PI "Instalación del Servicio de Investigación Tecnológica Agraria Especializada en Cambio Climático para el Sector Agrario". Código SNIP 306260.
  - PI "Creación de la tecnología de encapsulado biodegradable de comunidades microbianas de suelo, para la recuperación del cultivo orgánico



de café afectado por la roya amarilla en tres regiones productoras de la selva del Perú (Cusco, Puno y Junín)”. Código SNIP 330468.

- PI “Ampliación de servicios tecnológicos mediante la transferencia de embriones para la recuperación de la calidad genética de alpacas en las regiones de Puno y Ayacucho”. Código SNIP 312051.
- PI “Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías agrarias mediante el uso de material genético de plantones de alta calidad en el cultivo de cacao en la provincia La Convención de la región Cusco”. Código SNIP 328923.
- Se realizaron dos (02) eventos de capacitación dirigidos al personal profesional y técnico del INIA.
  - En la Sede Central con el curso I "Normas y Fichas Técnicas, según el Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones Invierte.pe", dirigido a 30 profesionales y técnicos inmersos en la ejecución de proyectos de inversión, con el objetivo de fortalecer sus capacidades, dándoles a conocer las principales herramientas técnico metodológicas que permitan aplicarlas adecuadamente.
  - Una (01) Charla sobre el “Sistema de Información de Obras Públicas – INFOBRAS”, dictado por especialistas de la Contraloría General de la República, dirigido a 36 profesionales y técnicos responsables de los proyectos de inversión en ejecución, así como personal de Órganos de Línea, Control Institucional, Asesoramiento y Apoyo
- Elaboración, actualización y envío a la OPMI – MINAGRI de los documentos de gestión en inversiones como Unidad Formuladora del Pliego 163.INIA. en el marco del D.L. 1252:
  - “Plan de Diagnóstico y Monitoreo de Indicadores de brechas en el marco del INVIERTE.PE”.
  - Programación Multianual de Inversiones 2019-2021.
  - Inclusión del indicador asociado a la brecha de servicios en Recursos Genéticos.
- Incorporación de Inversiones de Optimización, Ampliación Marginal, Reposición y Rehabilitación – IOARR en el PMI del Pliego 163.INIA formulados a través de EEAAs con la asistencia técnica en materia de inversiones de la Unidad de Proyectos e Inversiones.
  - “Rehabilitación de infraestructura de riego (canal de riego convencional) ubicado en la localidad de Juan Guerra, distrito de Juan Guerra, provincia de San Martín – región de San Martín” por un monto de S/ 2 527 677.
  - “Rehabilitación de canal de riego y mantenimiento de almacén del Anexo Huanchac, distrito Andrés Avelino Cáceres, provincia de Huamanga, departamento de Ayacucho” por un monto de S/ 550 000.
  - “Rehabilitación de la planta de procesamiento de productos lácteos de la EEA. Illpa en el anexo Illpa, distrito Paucarcolla, provincia de Puno, departamento de Puno”, por un monto de S/ 463 660.



- “Rehabilitación del sistema de riego de los predios de la EEA. Canaán del distrito Andrés Avelino Cáceres, provincia Ayacucho, departamento Ayacucho”, por un monto de S/ 1 000 000.
- “Optimización del sistema de agua para riego en la EEA. Andenes – Cusco, en el Anexo Sahuayacu, Distrito Echarate, provincia Quillabamba, departamento del Cusco”, por un monto de S/ 1 510 130.
- “Rehabilitación del cerco perimetral de la EEA. Illpa – Puno, en el anexo Salcedo, distrito de Puno, departamento de Puno”, por un monto de S/ 1 035 558.
- “Ampliación Marginal para la ampliación del cerco perimetral en el predio Cercado Grande de la EEA. Chincha, distrito Chincha Baja, provincia de Ica, departamento de Ica”, por un monto de S/ 1 238 060.
- “Optimización de los servicios de la Planta de Producción de Plantas In Vitro de café y cacao en la EEA. Amazonas, distrito de Uctubamba, provincia de Uctubamba, departamento de Amazonas”, por un monto de S/ 1 685 353.
- Servicio de consultoría para la formulación de seis (06) Términos de Referencia: evaluación de dos (02) perfiles concluidos en el año 2017 con fines de aprobación de viabilidad; y, continuación de cuatro (04) proyectos de inversión en fase de formulación, cuyos estudios a nivel de perfil, deben ser concluidos, en el marco de la Directiva N° 002-2017-EF/3.01, cuyo monto total en nuevas inversiones asciende a S/ 729 875 816 Soles, según detalle:
  - Evaluación del perfil “Implementación y transferencia de tecnologías agrícolas obtenidas por el INIA en las regiones de Lambayeque, Huancavelica y Ucayali para mejorar la calidad de vida de los agricultores”, por un monto de S/ 71 300 495.
  - Evaluación del Perfil “Mejoramiento de la disponibilidad y acceso y uso de semillas de calidad de papa, maíz amiláceo, tarwi y avena en las regiones de Junín, Ayacucho, Puno y Cusco”, por un monto de S/ 26 694 526.
  - Formulación del Perfil “Creación y mejoramiento de servicios de investigación y transferencia tecnológica, mediante el uso de sistemas de bioseguridad para el sector agrario”, por un monto de S/ 27 897 500.
  - Actualización del Perfil “Creación del Centro Nacional de Biotecnología Agropecuaria y Forestal: Desarrollo de capacidades para la implementación y utilización de biotecnología moderna en el sector agropecuario – Fase II”, por un monto de inversión de S/ 159 230 275.
  - Formulación del Perfil “Mejoramiento del servicio de conservación de la Agrobiodiversidad mediante la Creación del centro Nacional de Recursos Genéticos de la Agrobiodiversidad en el INIA”, por un monto estimado de S/ 300 000,000.
  - Formulación del Perfil “Mejoramiento de la adopción de tecnologías agrarias en los procesos productivos de los pequeños y medianos productores del ámbito de las Estaciones Experimentales del INIA”, por un monto de inversión de S/ 144 753 020.
- Se concluyó con la fase de formulación de un (01) estudio de preinversión: Perfil “Ampliación de los servicios de investigación y transferencia tecnológica del cultivo de café en las regiones de Amazonas, Cajamarca, Junín, Cusco, Pasco, San Martín y Puno”, por un monto estimado de inversión de S/ 45 000 000.



- Asistencia técnica a la DDTA, DRGB y Estaciones Experimentales Agrarias con la creación de Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI), remitiéndoles un instructivo para el buen funcionamiento del aplicativo en el Banco de Inversiones.

iv. Unidad de Cooperación Técnica y Financiera

- Gestión de convenios:
  - o Durante el periodo de gestión mencionado, se han suscrito diferentes documentos de gestión para establecer las actividades de cooperación como: acuerdos, convenios, cartas acuerdo, memorandos de entendimiento, entre otros, tanto con entidades nacionales como internacionales. El detalle de los documentos suscritos consta en el Anexo 1.
  - o Se resalta que durante este período, se ha gestionado una propuesta de convenios marco y específico a suscribirse con las universidades particulares y estatales del país, que tienen en la currícula la Facultad de Agronomía u otras afines para realizar trabajos de cooperación en general (proyectos y actividades varias) y otra relacionada a trabajos de investigación para obtener grados y títulos profesionales universitarios. Habiéndose remitido preliminarmente dichas propuestas a la Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión de Cerro de Pasco - UNDAC y la Universidad Privada Antenor Orrego de Trujillo – UPAO, con proyección de promover su suscripción con las demás universidades del país.
  - o Asimismo, se ha realizado el seguimiento de avance de los convenios vigentes a la fecha, los cuales se expresan en el Anexo 2.
- Propuestas de convenios en proceso
  - o La UCTF viene gestionando la suscripción de las iniciativas presentadas por entidades nacionales e internacionales, de acuerdo a lo previsto en la Directiva para la Formulación, Suscripción, Seguimiento y Evaluación de Convenios de Cooperación Interinstitucional del INIA» aprobado por Resolución Jefatural N° 00113-2006-INIEA. Por lo que se encuentran a la espera de algunas opiniones de los órganos de línea o de EEA, informes complementarios, emisión del informe de la UCTF u otros.
  - o Durante la gestión del período comprendido de junio a octubre de 2018 se tienen los siguientes convenios en proceso. Anexo 3.
- Otras actividades de importancia:  
Por otro lado, durante el período de gestión del 12 de junio al 30 de octubre de 2018, se han realizado las siguientes actividades de cooperación internacional de relevancia:
  - o Consensuado la vista al Perú de 02 investigadores argentinos en el marco del Proyecto FO.AR «Agricultura de Conservación en Zonas de bajo Riego» para los días del 05 al 12 de noviembre de 2018.
  - o Se han remitido al Ministerio de Comercio Exterior y Turismo los temas de interés del INIA en el marco del Memorando de Entendimiento suscrito entre la Comisión Económica Euroasiática y la República del Perú.
  - o Se han remitido temas de interés del INIA para realizar posibles actividades de cooperación con la República de China, resaltándose que están relacionados a temas que no involucran intercambio de germoplasma.



- Se ha remitido al MINAGRI (OCOPI) opiniones técnicas favorables de los planes de operaciones de los Proyectos «Formación de menores y mejora de su seguridad alimentaria a través de sistemas hidropónicos para los chicos de la Comunidad de acogida de Calca, Monte Salvado y la Obra Social de Basconia en Piura/Perú», presentado por la Fundación Don Bosco, así como para el Proyecto «Reconstrucción y Fortalecimiento de la ecoresiliencia productiva en las Comunidades de Ancash; Ayacucho y Lima Provincias , afectadas por el Niño Costero» presentado por la ONG ara el Desarrollo CESVI FUNDATIONE»
  - Se ha remitido opinión favorable al MINAGRI respecto a una propuesta de Convenio Marco de Cooperación Técnica MINAGRI – Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura – IICA.
  - Se viene gestionando la suscripción de Memorandos de Entendimiento con el INTA de Argentina, ICAR de India y del INRA de Marruecos, en coordinación con la Dirección de Ciencia y Tecnología del Ministerio de Relaciones Exteriores.
  - Se participó en reuniones de contacto para posibles actividades de cooperación y financiamiento con: la Agencia Francesa de Desarrollo (AFD)
  - Se participó en el Taller "Apalancando recursos GEF-7: Reunión de Trabajo MINAM-MINAGRI con Agencias Implementadoras de fondos GEF",
  - Se gestionó la postulación del INIA como entidad asociada y solicitante en 06 convocatorias del FONDECYT, INNOVATE presentados por la DDTA.
  - Se visitó conjuntamente con la delegación del JICA el Proyecto ALPHA POURUS en ejecución en la EEA Donoso Huaral.
  - La UCTF ha participado en reuniones varias convocadas para el Grupo de Cooperación para el Desarrollo Sostenible – GC \_DAS y para la presentación de las políticas priorizadas por el sector agrario a cargo del Ministro de Agricultura y Riego en el marco de la III Reunión Ordinaria del GC: DAS.
  - La información relacionada a los convenios internacionales se comunica también a la Oficina de Cooperación Internacional del MINAGRI.
- Participación del INIA en espacios internacionales:  
 Se han realizado las coordinaciones y emitido los informes pertinentes, para la gestión de las resoluciones jefataurales de autorización de viajes al exterior, de representantes del INIA en reuniones, talleres, simposios, misiones, entre otros, con entidades de cooperación internacional, incluyendo los viajes del Jefe del INIA. Asimismo, para la emisión de la resolución ministerial en los casos de viajes internacionales realizados en el marco de algún proyecto en ejecución con recursos de cooperación no reembolsable. El detalle se describe en el Anexo 4.

#### d. De la Oficina de Administración

##### i. Unidad De Recursos Humanos

- Se consiguió la incorporación de recursos vía crédito presupuestario para el ejercicio 2018, por un monto de S/. 886,586.00 soles, con lo cual se ha pagado sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada al 31.03.2017, cumpliéndose con la ejecución de pago de cincuenta (50) beneficiarios.



- En el presente año se logró el registró de ochenta y ocho (88) puestos CAS, en el AIRHSP (Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público), de la Sede Central y de diversas Estaciones Experimentales Agrarias.
- Se ha cuenta con el IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos) y Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en:
  - EEA Pucallpa – Ucayali y sus anexos
  - EEA Vista Florida – Lambayeque.
- Se encuentra en proceso de contratación de la Consultoría para la elaboración del IPER en:
  - EEA Chumbibamba – Apurímac
  - EEA Baños del Inca – Cajamarca
  - EEA Santa Ana – Junín
  - EEA Canaán – Ayacucho.

### ii. Unidad de Abastecimiento

- Se ha impulsado la obtención de la información respecto al Cuadro de Necesidades de todas las áreas usuarias de la Unidad Ejecutora Nº 001 – Sede Central, encontrándose a la fecha en proceso de consolidación para su remisión a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.
- Se ha impulsado la atención de los requerimientos de las áreas usuaria en coordinación permanente y estrecha. Viéndose reflejado el mismo en un avance del 98%; es decir, se convocaron 28 de los 30 procedimientos programados en el PAC.
- Se está implementando y organizando el archivo de los expedientes de contratación del presente año, y ejercicios anteriores.
- Se ha gestionado el financiamiento de los servicios básicos al 31.Dic.2018, de la Sede Central y Unidades Operativas.
- Se ha implementado matrices de seguimiento y control, como son: el de requerimiento, ejecución de órdenes y de contratos; lo que nos ha permitido, obtener información para las proyecciones de gasto y de los saldos pendientes por ejecutar.

### iii. Unidad de patrimonio

- Se ha logrado realizar a través de 05 actos Resolutivos la Baja y Donación de Bienes muebles en calidad de Residuos Aparatos Eléctricos y Electrónicos-RAEE de la Sede Central del INIA que tenían más de 04 años lo que ha permitido recuperar espacios físicos que podrán ser destinados para otros ambientes de trabajo, evitando además la contaminación y/o propagación de enfermedades por su condición de inoperativos y obsoletos.



H

- Se ha logrado obtener bienes muebles del ANA que se encontraban en buen estado, los mismos se han remitido a algunas Estaciones Experimentales (Chincha, Pichanaki, Chumbibamba)
- Actualmente se cuenta con el Aplicativo de la SBN y cuentas de Usuario para el registro de los Bienes Muebles e inmuebles, logr4andose que todas las Estaciones Experimentales Agrarias del INIA emplean el Aplicativo con su respectiva Clave Usuario por cada EEA.

iv. Unidad De Contabilidad

- Presentación de estados financieros, presupuestarios e información complementaria del año 2017 a la Dirección General de Contabilidad Pública-MEF.
- Conciliación de las Cuentas de Enlace del ejercicio 2018 con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público-MEF.
- Elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestarios del Primer Trimestre y Semestre del ejercicio 2018 del Pliego INIA.
- Conciliación del Marco Legal del Primer Semestre 2018

v. Unidad de Tesorería

- Actividad de programación de procesos administrativos
  - o Se cumplió con la programación mensual de los calendarios de pago de acuerdo al presupuesto mensual programado.
  - o Se logró la aprobación de ampliaciones de calendarios de pagos para atender requerimientos de las unidades operativas y sede central por no estar incluidas en el financiamiento del presupuesto mensual programado.
  - o Se logró la elaboración, presentación y aprobación de la Directiva General N° 002-2018-MINAGRI-INIA-SG/OA, denominada “Normas para la Correcta Administración y Ejecución del Fondo de Caja Chica para el Ejercicio Fiscal - 2018. En la Sede Central y sus Unidades Operativas”; aprobada con Resolución de Secretaría General N° 0004-2018-INIA-SG.
  - o Se ha implementado la facturación electrónica que beneficia a las Unidades Ejecutoras y Operativas por la mayor reducción de costos, mayor confiabilidad del proceso y mayor productividad.

- Actividad de recaudación de ingresos

- o La emisión de recibos de ingresos por captaciones y depósitos en la cuenta corriente de recursos directamente recaudados, se cumplió dentro del plazo de las 24 horas que establece la Directiva N° 001-2007/EF-77.15, Directiva



de Tesorería, según fechas de registro administrativo SIAF-SP de las fases determinado y recaudado.

- Las transferencias de fondos a la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT) cumpliéndose lo establecido por la Resolución Directoral N° 063-2012-EF/52.03, que precisa la fase de consolidación de la recaudación en la cuenta única del tesoro público por:
  - El importe de s/ 1'198,065.08, Cuenta Central Recursos Directamente Recaudados
  - El importe de s/ 213,518.16, Cuenta Central Donaciones
  - El importe de s/ 1'051,798.00, Cuenta Operaciones Oficiales de Crédito.
  - Para el pago de obligaciones contraídas por la institución.

-Actividad de administración de egresos

- Se cumplió con la programación de pago mensual de remuneraciones al personal CAP y CAS, según cronograma establecido por el ministerio de economía y finanzas; que aprueba el cronograma anual mensualizado para el pago de remuneraciones y pensiones en la administración pública.
- Se atendió obligaciones de pago financiados con los fondos centralizados de la CUT por fuente de financiamiento.
- Se ha cumplido con la presentación ante a la SUNAT de la información del Control de Operaciones Auto Declaradas – COA, sin tener observación alguna durante el ejercicio fiscal 2018.
- Todos los documentos recibidos por la unidad registrados en la fase de devengados ingresados al 29.10.2018, fueron atendidos.

-Actividad de administración de fondos de caja

- Como resultado de los arqueos de caja efectuado por la unidad de contabilidad en forma mensual, se redujo el riesgo de mantener documentos pendientes de rendición de cuenta documentada.
- Los de carácter tributarios de obligatoriedad de pago en la modalidad de retención al trabajador y cuotas del empleador se abonaron en forma oportuna a la SUNAT (es salud, cuarta, quinta categoría y detacciones), al 100%.
- Como resultado de los registros de cci de proveedores, se ha logrado una mayor fluidez en la ejecución de pagos.
- Para evitar el riesgo latente por embargos se realizó trámites ante el MEF para la creación de cuenta para Donaciones y Transferencias, mediante la Cuenta Única del Tesoro Público (CUT-RDR) para la sede, Unidades Operativas y Ejecutoras.
- Los ingresos generados por la Institución se depositan directamente a la CUT RDR.



- Se ha logrado sincerar las cuentas en un 70%, actualmente se encuentra en proceso de sinceramiento aproximadamente un pendiente un 30%.

vi. Unidad de informática

- Implementación de Repositorio Institucional para:
    - Poner a disposición de la comunidad científica nacional e internacional todo el acervo científico del INIA.
    - Lograr la protección, resguardo y conservación del patrimonio intelectual del INIA, a través de la digitalización.
- Actualmente se ha implementado con 683 publicaciones técnicas y científicas digitalizados y publicados al Repositorio Institucional, faltando algunas Estaciones Experimentales Agrarias.
- Se ha adquirido los equipos y licencias, actualmente se encuentra en configuración para su distribución a las EEA's a nivel nacional.
  - Se ha logrado el acceso a la Plataforma de Interoperabilidad del Estado – PIDE, de los siguientes servicios:
    - SUNARP: Registro de titularidad, consulta de placa vehicular, consulta de aeronave.
    - INPE: Antecedentes judiciales
    - RENIEC: Consulta DNI
    - SUNEDU: Grados y títulos

e. Dirección de Gestión de la Innovación Agraria

i. Año 2017

– Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria – SDPIA

Estudios de Demanda y Diseño de Paquetes Tecnológicos

- 28 Estudios para determinar la demanda tecnológica en las EEA's y los cultivos y/o cianzas respectivas: EEA San Roque: Maíz y Arroz, EEA El Porvenir: Maíz y Cacao, EEA Chincha: Maíz y Vid, EEA Santa Rita: Maíz forrajero y Papa, EEA Santa Ana: Maíz amiláceo y Ovino, EEA Vista Florida: Arroz y Caupí, EEA Baños del Inca: Papa y Cuy, EEA Canaán: Papa y Alpaca, EEA Pucallpa: Frijol y Pastos y Forrajes Tropicales, EEA Illpa: Pastos y Forrajes, y Bovino, EEA Chumbibamba: Cuy, EEA Moquegua: Palto y Cuy., EEA Pichanaki: Cítricos y Piña; EEA El Chira: Banano y Mango; EEA La Perla del VRAEM: Café y Cacao.
- 19 Diseños de Paquetes Tecnológicos
- Implementación de las acciones de Propiedad Intelectual
- 01 Convenio Marco de Cooperación Institucional entre el INIA y el INDECOPI, para realizar programas y actividades sobre Propiedad Intelectual.
- 15 Títulos de Certificado de Obtentor de las variedades desarrolladas por el INIA, gestionados en el INDECOPI desde años atrás: 01 variedad de haba, 05 variedades de maíz amiláceo, 01 variedad de maíz amarillo duro, 02 variedades de trigo 01 variedad de avena, 01 variedad de camote y 02



variedades de quinua, que sumados a los ya obtenidos en el 2016 hacen un total de 25 Certificados de Obtentor a diciembre de 2017.

- Propuesta de “Directiva que Regula La Negociación para el Uso de las Variedades desarrolladas por el INIA” que instruye sobre el procedimiento para la suscripción de contratos y acuerdos para la transferencia de variedades de propiedad del INIA para el uso de los productores agrarios.
- Participación de especialistas en el Programa de Capacitación: Tejiendo Lazos INIA (PERÚ) - CORPOICA (COLOMBIA): Conservación y protección de los recursos genéticos; Evaluación de Impacto de Tecnologías Agrarias, Vigilancia Tecnológica e Inteligencia Competitiva, realizada en CORPOICA (Actual AGROSAVIA) en Colombia, del 13 al 19 de Noviembre de 2017.
- Participación de especialistas en el Curso “Plant Variety Protection and DUS Testing”, del 13 de mayo al 02 de junio de 2018, en Seongnam & Gimcheon, Corea

#### Actividades en gestión de la Calidad

- Mediante la Resolución Jefatural N°0241 - 2017-INIA, de fecha 19 de diciembre del 2017, se constituyó el grupo de trabajo denominado “Comité de Calidad Institucional” (CCI), como estrategia de trabajo de la DGIA, que permitirá realizar el seguimiento para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad. El comité está integrado por: Jefe del INIA (Presidente), Director General de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria - DGIA (Secretario Técnico), Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico - DDTA, Directora General de la Dirección de DRGB, Directora General de la DYSMEEA.
- Se realizó el Taller: “Retos de la Infraestructura de la Calidad y la Innovación para el Desarrollo Agrario INIA – INACAL”. El mencionado Taller tuvo la participación de especialistas de ARES, ARBIOS, Directores y especialistas de las Direcciones de línea del Instituto Nacional de la Calidad. El objetivo del taller fue dar a conocer los avances de las áreas respecto a la implementación de normas ISO, especialmente en los laboratorios de detección de OVM y análisis de semillas. Se informó además de las prioridades del INIA en Materia de Gestión de la Innovación Agraria referido a la temática de Calidad.
- Elaboración de propuesta de Glosario de términos de Calidad. La propuesta consta de 38 términos con sus respectivos significados. La mencionada propuesta de glosario de términos se elaboró con el objetivo de uniformizar algunos conceptos de calidad; además, de ser un documento informativo para el área y todos los interesados.
- Se coordinó y organizó la Charla Técnica: “Certificación ISO 9001 O Acreditación ISO/IEC 17024 – Requisitos – Competencias Laborales”, realizada el 01 de junio del 2017, en la sala de cuyes del INIA, con el objetivo de sensibilizar, capacitar e involucrar a toda la Institución en temas relacionados a Gestión de la Calidad: Competencias Laborales.
- El 02 de octubre del 2017 el INIA fue autorizado por el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo como Centro de Certificación de Competencias Laborales en (03) perfiles ocupacionales de café y cacao, con área de



evaluación propia ubicada en la Carretera Marginal s/n (Km 72), distrito de Pichanaqui, Provincia Chanchamayo, Departamento de Junín.

- Perfil Ocupacional de Producción de Plantones de Cacao. Resolución Directoral N° 044-2017-MTPE/3/19.2
- Perfil Ocupacional de Producción de Plantones de Café. Resolución Directoral N° 045-2017-MTPE/3/19.2
- Perfil Ocupacional de Manejo de Cultivo de Café. Resolución Directoral N° 046-2017-MTPE/3/19.2
- Estas acreditaciones como centro certificador de competencias laborales tienen vigencia de tres años, del 02 de octubre del 2017 al 01 de octubre del 2020.

#### Actividades de articulación del Sistema Nacional de Innovación Agraria

- Gestión y seguimiento del proceso de elaboración de la Política y Plan Nacional de Innovación Agraria con financiamiento del PNIA.
- Apoyo permanente a la Jefatura del INIA en el ejercicio de la Secretaría Técnica de la Comisión Nacional para la Innovación y Capacitación en el Agro – CONICA.
- Reuniones técnicas de coordinación con actores del SNIA (empresas privadas y universidades) en 08 regiones del país.
- Talleres de sensibilización y socialización del SNIA (Lima, Lambayeque, Arequipa, Cajamarca, Ayacucho y Junín). 05 talleres.
- Talleres de Encuentros Regionales del SNIA (Lima, Lambayeque, Arequipa, Cajamarca, Ayacucho y Junín). 05 talleres.

#### **- Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria - SDRIA**

##### Actividades de Autoridad en Semillas:

- 68 Eventos de Promoción y Articulación del Sistema Nacional de Innovación (2232 beneficiarios).
- 01 Reglamento Específico de Plantas de Vivero de Frutales, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2017-MINAGRI.
- 153 Registros de semillas (Inscripciones).
- 594934 Certificados otorgados.
- 7154.18 Hectáreas certificadas con un volumen de 23890.81 toneladas.
- 3398 Servicios Oficial de Verificación de la Calidad de Semillas.
- 278 Supervisiones de las actividades en semillas

##### Protección de los derechos de obtentor de variedades vegetales

- 296 Usuarios informados sobre la protección a los derechos de los obtentores de variedades vegetales.
- 230 Informes técnicos de opinión sobre Variedades presentadas para el otorgamiento de Certificado de Obtentor.

##### Registro Nacional de Papas Nativas

- 40 Cultivares y/o parientes silvestres inscritos.
- 150 Cultivares y/o parientes silvestres registrados en una base de datos.
- 1 Documento Técnico de información para Usuarios.

##### Regulación de la Seguridad de la Biotecnología Agraria



- 10 Documentos Técnicos gestionados para la Acreditación de Laboratorios OVM ISO 17025.
- 1 Inspección de campo para prevención de ocurrencias de OVM.
- 1 Documento técnico de Procedimiento administrativo regulatorio

**Regulación del Acceso a Recursos Genéticos**

- 10 Autorizaciones para el acceso a los RR.GG. de especies domesticadas.
- 17 Registros elaborados.
- 278 Usuarios informados sobre los mecanismos de acceso a los RR.GG.

**ii. Año 2018 (01 enero – 30 octubre)**

En relación al Sistema Nacional de Innovación Agraria, la DGIA, como órgano a través del cual el INIA ejerce la rectoría, informa que se encuentra en proceso de formulación la Política Nacional de Innovación Agraria, el Plan Nacional de Innovación, y Planes de los Programas Macro Regionales, Nacionales y Transversales, así como la definición e implementación de una Estructura Organizacional Modernizada para el INIA” – Primera Etapa, consultoría que viene siendo desarrollada por el Consorcio Consultor Apoyo y financiada por el Programa Nacional de Innovación Agraria

El INIA, a través de la DGIA lideró la organización del X Congreso Mundial de la Papa y XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de la Papa, Cusco 2018, evento realizado del 27 al 31 de mayo del año de 2018, y que fue declarado de Interés Nacional por el Estado Peruano (D.S. 006-2018-MINAGRI). El Congreso Mundial de la Papa contó con la participación de más de 1000 asistentes, entre ellos investigadores, científicos de renombre, empresarios, productores y conservacionistas vinculados al cultivo de la papa. Este importante evento realizado por primera vez en América Latina, contempló entre sus actividades, ponencias magistrales, plenarias, workshops técnicos, exposición de posters y visitas técnicas en el denominado “Día de campo”, la cual tuvo lugar en la EEA Andenes, en el distrito de Zurite, Provincia de Anta y Parque de la Papa, Pisac. Los participantes nacionales e internacionales recorrieron las parcelas demostrativas instaladas en los andenes de la EEA, pudiendo apreciar 1722 variedades de papa, así como los invernaderos de investigación y conservación de papa de dicha Estación Experimental.

– Subdirección de Promoción de la Innovación Agraria – SDPIA

**Estudios de la Demanda y Diseño de Paquetes Tecnológicos**

- El 2018 se están culminando 104 estudios de determinación de la demanda en 21 regiones del país, trabajo iniciado en el 2016 y que servirá como insumo para la decisión de la oferta de innovación y las líneas de innovación a ser proyectadas por el INIA.
- Elaboración y procesamiento de análisis MICMAC de matriz de variables en cuyes, alcanzado a la AGIA EEA Vista Florida. PPR 121 año 2018.
- Análisis y aportes al contenido del documento Determinación de la Demanda Tecnológica año 2017 en cultivos y crianzas de las siguientes Estaciones:



- “Determinación de la demanda tecnológica del cultivo de maíz amiláceo en la Región Cajamarca”. Ámbito de la EEA Baños del Inca Cajamarca,
- “Determinación de demanda tecnológica del cultivo de uva de mesa en las provincias de Arequipa, Caylloma, Castilla – Región Arequipa”. Ámbito EEA - Arequipa.”, “Determinación de la demanda tecnológica del cultivo de quinua en la Región Junín”. Ámbito de la EEA - Santa Ana Huancayo.
- Determinación de la demanda tecnológica en el cultivo de algodón en los distritos de Mochumí, Morrope y Monsefú de la Región Lambayeque”. Ámbito de la EEA -Vista Florida,
- Determinación de la demanda tecnológica agraria del cultivo de frijol en la provincia de chincha región de Ica”. Ámbito de la EEA- Chincha.
- Determinación de la demanda tecnológica en el cultivo de granadilla en el distrito de Monobamba en la Región Junín.
- Determinación de la demanda tecnológica del cultivo de plátano en la provincia de Chanchamayo Región Junín”. Ámbito de la EEA – Pichanaki,
- Determinación de la demanda tecnológica del cultivo de cacao en las Provincias de Loreto, Maynas y Ramón Castilla – Región Loreto”.
- Determinación de la demanda tecnológica del cultivo de plátano en las Provincias de Loreto, Maynas y Ramón Castilla” – Región Loreto. Ámbito de la EEA - San Roque,
- Determinación de la demanda tecnológica en producción del cultivo de pastos y forrajes en la Provincia de Andahuaylas” Ámbito EEA Chumbibamba”.
- Determinación de la demanda tecnológica del cultivo de papa nativa en la Región Puno”. Ámbito de la EEA- IIIpa. Puno,
- Determinación de la demanda tecnológica en Alpacas en la Provincia de Andahuaylas” Ámbito EEA Chumbibamba”.
- Determinación de la demanda tecnológica de ganado vacuno en la Región Junín”. Ámbito de la EEA - Santa Ana Huancayo
- Determinación de la demanda tecnológica en Ovinos en la Región Puno”. Ámbito de la EEA- IIIpa. Puno.
- Determinación de la demanda tecnológica de la crianza en Bovinos en la Región Cajamarca”. Ámbito de la EEA Baños del Inca Cajamarca.

#### Acciones de articulación del Sistema Nacional de Innovación Agraria

- Gestión y seguimiento al proceso de elaboración de la Política Nacional de Innovación Agraria y el Plan Nacional de Innovación Agraria. El Director General de la DGIA participa como miembro el Equipo Técnico que evalúa los entregables de la Consultoría por encargo de la CONICA. La consultoría se encuentra en un 70% de avance.
- Implementación de la Comisión Regional de Innovación Agraria en la plataforma de los Comités de Gestión Regional Agrario – CGRA de las 24 regiones del país. Dicha Comisión ha sido autorizada y oficializada mediante documento emitido por el Viceministerio de Políticas Agrarias del MINAGRI (Oficio Múltiple N° 0024-2018-MINAGRI-DVMPA, del 05 de octubre del 2018).
- 01 Propuesta de Lineamientos para la implementación del SNIA en las regiones.



- 03 Talleres de Sensibilización del SNIA en las Regiones (Puno, Ucayali, San Martín).
- 05 Encuentros Regionales-Elaboración de la Agenda Regional Agraria en las regiones (Puno, Junín, Ucayali, Arequipa y Moquegua).
- 01 Taller de Validación de la Propuesta de Lineamientos para la implementación del SNIA en las regiones, efectuado en la región Lambayeque.

Implementación de las acciones de Propiedad Intelectual

- 02 Títulos de Certificado de Obtentor de las variedades desarrolladas por el INIA: 01 variedad de arroz, 01 variedad de avena que sumados al acumulado del año 2017 hacen un total de 27 Certificados de Obtentor a octubre de 2018.
- Se tiene 04 variedades vegetales con resolución de concesión de Certificado de Obtentor otorgado por INDECOPI, estando a la espera del Título correspondiente: Haba INIA 417 - HINAN MAMACHA; Trigo INIA 434 - ESPIGA MISHA; Arroz INIA 512 - SANTA CLARA; y Arroz INIA 511 - VICTORIOSA.
- Propuesta de “Directiva que Regula La Negociación para el Uso de las Variedades desarrolladas por el INIA” en versión mejorada que incorpora la opinión de las direcciones de línea, en evaluación de la OPP del INIA desde el mes de abril de 2018. Propuesta que debe presentarse al MINAGRI antes de finalizar el ejercicio 2018.
- Realización del Taller “Hacia la implementación del uso de la propiedad intelectual y la transferencia Tecnológica en el INIA” realizado el 14 y 15 de junio de 2018, para fortalecer las capacidades técnicas de los investigadores, transferencistas y otros especialistas de las estaciones experimentales del INIA y la sede central en la utilización de las herramientas de propiedad intelectual, que les permitirá la identificación de los productos y tecnologías con potencial patentable e impulsar las gestiones para la protección de los activos intelectuales de la institución y su puesta en valor.
- Exposición de Motivos y Propuesta de Anteproyecto de Ley que Regula el Servicio de Extensión Agraria, cuya primera versión fue elaborada en el 2016, la misma que ha sido revisada y mejorada. La propuesta de Ley establece la responsabilidad del estado en la promoción, implementación y desarrollo de los servicios de extensión agraria en el país, de acuerdo a la demanda de los productores agrarios, en el marco del Sistema Nacional de Innovación Agraria – SNIA.
- Mediante la Resolución Jefatural N°0241 - 2017-INIA, de fecha 19 de diciembre del 2017, se constituyó el grupo de trabajo denominado “Comité de Calidad Institucional” (CCI), como estrategia de trabajo de la DGIA, que permitirá realizar el seguimiento para la implementación del Sistema de Gestión de Calidad. El comité está integrado por: Jefe del INIA (Presidente), Director General de la Dirección de Gestión de la Innovación Agraria - DGIA (Secretario Técnico), Director General de la Dirección de Desarrollo Tecnológico - DDTA, Directora General de la Dirección de DRGB, Directora General de la DYSMEEA.



- Se aprobó en octubre de 2018 los términos de referencia del "Servicio de consultoría para la Formulación e implementación de la Estrategia de Gestión de los Derechos de Propiedad Intelectual del INIA", la que se ejecutará a partir de noviembre del 2018, que será financiada por el PNIA.
- Se ha presentado para el financiamiento del PNIA el Servicio de Consultoría denominado: "Servicio de Asesoría en el Desarrollo y Preparación para Certificación de un Sistema de Gestión de la Calidad bajo Norma Internacional ISO 9001:2015 para el proceso de Certificación de Competencias laborales en los perfiles ocupacionales de manejo del cultivo de Café, producción de plantones de Café y producción de plantones de Cacao en la Estación Experimental Agraria de Pichanaki del INIA".
- En base a la identificación de los procesos prioritarios y estrategias para el fortalecimiento de capacidades en los Sistemas de Gestión de la Calidad en el INIA, el APIA, presentó los Términos de referencia elaborados con los especialistas del Área de Regulación en Bioseguridad (ARBIOS) denominada: "Servicio de Asesoría en la Preparación y Acompañamiento en la Implementación de un Sistema de Gestión de la Calidad bajo la Norma Técnica Peruana ISO/IEC 17025:2017 para Acreditación de Dos Métodos de Ensayo del Laboratorio de Detección de Organismos Vivos Modificados - OVM de la Sede Central del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA".
- Del 26 al 29 de Noviembre del 2018, se realizará 02 Cursos-taller: "Producción y Certificación Orgánica" y "Norma de Buenas Prácticas Agrícolas Para Frutas y Vegetales: GLOBAL GAP".
- Subdirección de Regulación de la Innovación Agraria – SDRIA

#### Acciones de Autoridad en Semillas

- 01 Reglamento Específico de Semillas de Papa, aprobado por Decreto Supremo N° 010-2018-MINAGRI.
- 01 Proyecto de Reglamento de semillas forestales. (En trámite de aprobación)
- Proyecto de Reglamento específico de semilla de algodón. (En elaboración)
- Proyecto de norma de semillas de pastos (En elaboración)
- 58 eventos de sensibilización y capacitación en la importancia del uso de semilla, lográndose beneficiar a 2,290 agricultores usuarios de semilla de calidad y demás actores del sistema nacional de semillas, en el ámbito de 11 departamentos: 37 distritos de 25 provincias.
- Inscripción de 94 usuarios (personas naturales y jurídicas) en el ámbito de 18 departamentos: 57 distritos de 37 provincias
- Certificación de 16,209 toneladas de semilla de la clase certificada.
- Se brindó 2,687 servicios de muestreo y análisis de calidad de semillas, en el ámbito de 14 departamentos, 59 distritos de 32 provincias.
- Se ejecutó 116 supervisiones, en el ámbito de 10 departamentos, en 25 distritos de 19 provincias.

#### Otras actividades importantes



- Con el Proyecto PTT\_135 “Mejoramiento de las competencias técnicas y de comercialización de los productores de semilla de papa en la región Huancavelica” financiado por el Programa Nacional de Innovación Agraria del INIA, se viene fortaleciendo las competencias técnicas comerciales de los productores de semillas. Asimismo en el mes de agosto se ha ejecutado una Feria Regional de Semillas en la región Huancavelica.
- Mejora de la infraestructura y equipamiento del Laboratorio Oficial de Análisis de Semillas de la Autoridad en Semillas, con financiamiento del Programa Nacional de Innovación Agraria del INIA.
- El conjunto de acciones ejecutadas del año 2017 a octubre del 2018 permitieron incrementar la tasa de uso de semilla certificada de 13.39% (2016-2017) a 14.06% (2017-2018). Se estima que 273,872 hectáreas serán sembradas con semilla certificada durante la campaña 2018-2019.

#### Regulación en Protección de los derechos de obtentor de variedades vegetales

- Evaluación de la información técnica de 30 nuevas solicitudes de certificado de obtentor (9 de arándano, 8 de vid, 4 de frambuesa, e de palto, 2 de kiwi, 1 de alcachofa, 1 de kaki, 1 de esparrago, 1 de camote, 1 de mandarino y 1 de marigold), de las cuales 26 son extranjeras y 4 nacionales.
- Evaluación de la información complementaria de 110 solicitudes de certificado de obtentor en trámite de años anteriores (24 de vid, 18 de arándano, 10 de frambuesa, 8 de fresa, 7 de mandarina, 6 de durazno, 5 de tomate, 4 de granado, 4 de portainjertos de prunus, 3 de arroz, 3 de papa, 2 de avena, 2 de algodón, 2 de trigo, 2 de limón, 2 de café, 1 de satsuma, 1 haba, 1 de melón, 1 de kaki, 1 de palto, 1 de alcachofa, 1 de camote, 1 de cacao), respecto a los requerimientos de carácter técnico.
- Validación del depósito y mantenimiento de la muestra viva de 33 variedades propuestas para protección mediante derechos del obtentor de variedades vegetales, de las cuales 32 corresponden a la declaración jurada del depósito y mantenimiento de la muestra viva realizada en el extranjero (9 de arándano, 5 de vid, 4 de portainjertos de prunus, 4 de tomate, 4 de granado, 2 de frambuesa, 2 de kaki, 1 de palto y 1 de alcachofa), y 1 al depósito y mantenimiento de la muestra viva realizada en el campo del obtentor en Perú (camote).
- Validación del examen técnico realizado por el obtentor de 9 variedades propuestas para protección mediante derechos de obtentor de variedades vegetales (3 de arroz, 2 de avena, 1 de camote, 1 de haba, 1 de trigo y 1 de algodón).
- Homologación del examen técnico realizado en el extranjero para acreditar los requisitos de distinción, homogeneidad y estabilidad de 34 variedades propuestas para protección mediante derechos de obtentor de variedades vegetales (17 de vid, 7 de arándano, 5 de fresa, 1 de melón, 1 de durazno, 1 de papa, 1 de mandarino y 1 de frambuesa).



- Elaboración del informe de registrabilidad e informe técnico de la distinción, homogeneidad y estabilidad de 43 variedades presentadas para protección mediante derechos de obtentor de variedades vegetales (17 de vid, 7 de arándano, 5 de fresa, 3 de arroz, 2 de avena, 1 de melón, 1 de durazno, 1 de papa, 1 de mandarino, 1 de frambuesa, 1 de camote, 1 de haba, 1 de trigo y 1 de algodón).
- Se realizó la actualización de los servicios brindados por el INIA para la protección de los derechos del obtentor de variedades vegetales a ser incluidos en el Texto Único de Procedimientos Administrativos.
- Realización de 2 talleres regionales de capacitación y difusión sobre la protección de los derechos del obtentor de variedades vegetales, con participación de 175 personas, del ámbito de la Estación Experimental Agraria Canaán-Ayacucho (27.06.18) y Dirección Regional Agraria de Chachapoyas (24.08.18).
- Se ha elaborado el documento "La Protección de las Obtenciones Vegetales en el Perú" que será publicado de acuerdo a las directivas del INIA.
- Se han elaborado veinte (20) informes técnicos sobre proyecto de convenios de cooperación interinstitucional, autógrafas de ley, directivas institucionales, proyectos de reglamento de leyes, como es el caso de la ley de uso medicinal y terapéutico del cannabis y el proyecto de ley que promueve el fortalecimiento del Programa de Investigación en el Cultivo del Café del INIA.

#### Regulación del Acceso a Recursos Genéticos

- Se ha realizado la revisión y evaluación técnica y legal de 15 solicitudes para Acceso a Recursos Genéticos, de los cuales ocho (08), corresponden a nuevas solicitudes de este año (2018) de los cultivos de quinua, oca, olluco, yacón, yuca, cacao, pacae, achiote.
- Se ha autorizado dos solicitudes de acceso a RRGG mediante Acuerdo de Transferencia de Material Genético (ATM) en formato del INIA, referidos a estudios de investigación en micotoxinas presentes en cultivos nativos y en microorganismos asociados a yuca.
- Se cuenta con una propuesta de Directiva para los procedimientos de las autorizaciones de acceso a los recursos genéticos (Contratos de Acceso y Acuerdos de Transferencia de Material) tomando como base la normatividad nacional y regional vigente pero con una propuesta de agilización de los procedimientos, elaborado en el marco de consultoría del PNIA.
- En el periodo transcurrido del presente año se ha registrado 12 instituciones nacionales de apoyo - INAs para el acceso a los recursos genéticos en especies cultivadas y domésticas continentales nuevas en el marco de las solicitudes presentadas hasta la actualidad. Es necesario indicar que muchos de los casos una misma INA interviene en diferentes solicitudes.



- Se ha registrado 13 nuevas solicitudes de acceso a RRGG de especies cultivadas y microorganismos asociados, los cuales se encuentran en proceso de evaluación, análisis, negociación y elaboración de contratos, dependiendo del caso.
- Se ha registrado 04 centros de conservación ex situ, instituciones especializadas u otros en la materia.
- Se ha organizado y ejecutado el Curso - Taller: "Aspectos Legales y Técnicos del acceso a los recursos genéticos y de la protección de las variedades vegetales", en la ciudad de Ayacucho y Chachapoyas, el día 27 de junio y 24 agosto respectivamente, con el objetivo de capacitar a investigadores, agricultores innovadores, profesionales, técnicos de entidades públicas y privadas; así como, a estudiantes de universidad públicas o privadas, sobre el acceso a los recursos genéticos de las especies cultivadas y domésticas continentales y la protección de los derechos del obtentor de variedades vegetales.
- Se organizó y realizó el curso: ACCESO A LOS RECURSOS GENÉTICOS Y PARTICIPACIÓN JUSTA Y EQUITATIVA EN LOS BENEFICIOS: HACIA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROTOCOLO DE NAGOYA. Se contó con la participación de investigadores y especialistas de distintas direcciones del INIA y de especialistas técnicos y legales del Servicio Forestal y de Fauna Silvestre-SERFOR. Mes de agosto.
- Se ha realizado la publicación de la hoja divulgativa "Acceso a los Recursos Genéticos de especies cultivadas o domésticas continentales en el Perú".
- Se ha elaborado dos notas de prensa para la página web del INIA, sobre los talleres realizados y a realizar en las ciudades de Chachapoyas – Amazonas y Moquegua, respectivamente.
- Se ha realizado reuniones de coordinación sobre temas de negociación para el Acceso y la Distribución Justa y Equitativa de los beneficios que se deriven por el uso de los RRGG de yacón y maca con la Universidad Peruana Cayetano Heredia (UPCH) y de lúcumo, quinua, camu camu y cacao con la Empresa COSMO INGREDIENTS S.A.C., con la finalidad de determinar los beneficios monetario (%) y no monetarios a favor del INIA en representación del estado Peruano.
- Se ha participado como coorganizador conjuntamente con el Centro Internacional de la Papa (CIP) y el Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura (TIRFAA) con sede en Roma-Italia, y como expositor en el evento denominado "Desarrollo de Capacidades sobre el Sistema Mundial de Información sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura" - (GLIS por sus siglas en inglés).
- Participación en la Primera reunión del Grupo especial de expertos técnicos (AHTEG) sobre los Derechos de los Agricultores, celebrada del 11 al 14 de septiembre de 2018 en Roma, Italia, en la Sede de la FAO, en el marco del



Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura.

- Participación del INIA como co-organizador y expositor, en el Taller para los puntos focales Nacionales para la Implementación del Protocolo de Nagoya y TIRFAA en America Latina y el Caribe, en el cual asistieron representantes de los países partes del TIRFAA que conforman el GRULAC, representantes de la Secretaria del TIRFAA y Protocolo de Nagoya (CDB), Bioversity International y ONG's involucrados en la materia

#### Registro Nacional de Papas Nativas

- El RNPNP sistematiza información sobre la identidad de las variedades de papas nativas; publicadas en catálogos institucionales, estudios de tesis, artículos científicos, proyectos, entre otros; valida la información con los descriptores técnicos publicados para registrar y elabora una base de datos compatible a un aplicativo web desarrollado para fines de registro.
- Actualmente, el Registro Nacional de la Papa Nativa Peruana (RNPNP) a cargo del INIA, cuenta con 7408 registros de variedades de papas nativas provenientes de 16 departamentos del Perú, con información parcial; y 729 variedades inscritas en el RNPNP, con información completa de datos de pasaporte y de caracterización morfológica a nivel de planta, flor y tubérculo mediante el uso de descriptores técnicos estandarizados para fines de registro.
- Se espera incrementar el número de registros y de variedades de papas nativas a nivel de las regiones de Cusco, Puno y Apurímac que vienes documentándose con apoyo del proyecto PNIA con código 108\_PI, el cual finaliza en diciembre del presente año.

#### Regulación de la Seguridad de la Biotecnología Agraria

- Propuesta de Reglamento Interno Sectorial de Bioseguridad, en mérito a la Ley N° Ley 27104 y su reglamento) a la Ley de la moratoria (Ley 29811) y a los Análisis de Calidad Regulatoria-ACR, la misma que está siendo revisada y adaptada a los nuevos dispositivos legales emitidos por la Presidencia del Consejo de Ministros-PCM, como son los análisis de la calidad regulatoria-ACR, de estricto cumplimiento por el Sector Publico.
- Esta norma permitirá cumplir con lo dispuesto por el artículo 3º de la Ley de Moratoria (Ley 29811), referido a las exclusiones de la Ley (Uso de OVM con fines de investigación, y uso de OVM y/o sus productos derivados importados con fines de alimentación directa humana o animal o para su procesamiento), y las demás actividades establecidas en la Ley 27104 y su reglamento.
- Se han otorgado once (11) autorizaciones al Centro Internacional de la Papa (CIP) a fin de realizar el intercambio de OVM con fines de investigación. Mediante estas autorizaciones ha sido posible el intercambio de diversos eventos de transformación de Solanum tuberosum variedad Desiree, con destino al país de Kenia para continuar con los ensayos en campo. Asimismo,



se ha autorizado el intercambio de diversos eventos de transformación de Ipomoea batata, "camote", con destino al país de Kenia, entre otros.

- Se han revisado y brindado aportes a las siguientes propuestas legales de carácter multisectorial: "Plan Multisectorial de Vigilancia y Alerta Temprana respecto a la liberación de OVM en el ambiente, en el marco de la Ley N° 29811", que establece la moratoria de ingreso y producción de OVM por un período de diez años, a petición del MINAM, "Procedimiento administrativo para el control de ingreso de OVM en el marco de la Ley N° 29811 y su Reglamento", y "Guía de muestreo para la detección de OVM en cultivos fuera de espacios confinados".
- Se han otorgado diversas Constancias No OGM a 3 empresas agro-exportadoras a fin de fomentar la exportación de productos agrícolas con valor agregado en los cultivos de Frejol de Palo, Maíz Morado, Quinua entre otros.
- Se han realizado dos reuniones de trabajo con el MINAM con el objeto de revisar, analizar y definir la estrategia técnica que permita la transferencia de la información relacionada con las líneas de base de los cultivos nativos de maíz, algodón y papa. Se espera contar con tales líneas de base sistematizadas a finales del año 2018.
- Se viene ejecutando el proyecto "Adaptación de métodos de ensayo moleculares para el análisis de organismos vivos modificados en maíz, soya, papa y algodón" iniciado en abril del 2018.
- A la fecha (octubre 2018) se ha obtenido un avance de aproximadamente 90% en la elaboración de la documentación requisito de la norma NTP ISO/IEC 17025:2016; se estima un avance del 54% en la implementación de los requisitos técnicos y un 70% de los requisitos de gestión.
- Como apoyo que permita agilizar y complementar las gestiones dirigidas a obtener la acreditación del Laboratorio de Detección de OVM bajo la ISO 17025, se ha gestionado ante el PNIA la contratación de una firma consultora dirigida a la "Asesoría en la preparación y acompañamiento en la implementación de un sistema de gestión de la calidad bajo la norma técnica peruana NTP ISO/IEC 17025:2017 para la acreditación de dos métodos de ensayo del Laboratorio de Detección de OVM de la Sede Central del INIA".
- El personal del Laboratorio de Detección de OVM participó en las siguientes capacitaciones:
  - Fourth LAC Regional Workshop on Harmonisation of GMO Detection and Analysis. Bélgica, Junio del 2018.
  - Curso: Towards Global Harmonisation of GMO Analysis by Creating and supporting Regional Networks of Excellence. Bélgica, Marzo de 2018.
  - Training Workshop on the use of digital PCR for GMO analysis. Slovenia, Enero de 2018.
- 03 seminarios de información sobre Bioseguridad y Biotecnología Moderna. 230 personas.



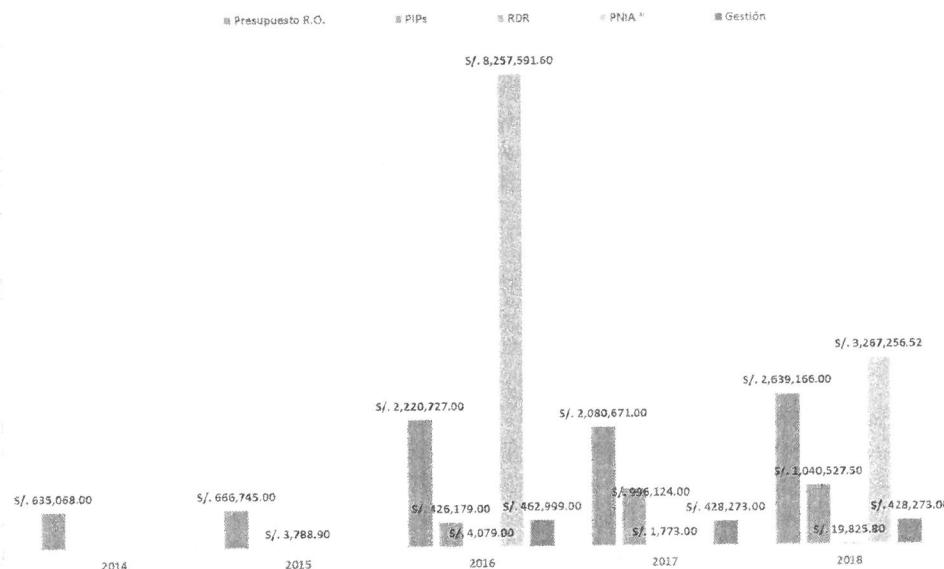
- Implementación del Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología - PCB
  - Participación en la reunión preparatoria a la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes (COP-MOP 9) del PCB, organizada por el IICA y desarrollada entre el 08 al 11 de octubre del 2018.
  - Participación en reuniones intersectoriales dirigidas a revisar, analizar y definir la propuesta nacional que será presentada en la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes (COP-MOP 9) del PCB.
  - Miembro de la delegación peruana que participara en la Conferencia de las Partes que actúa como Reunión de las Partes (COP-MOP 9) del PCB, a ser realizada entre el 17 al 29 de Noviembre de 2018 en la ciudad de Sharm El Sheikh, Egipto.

#### f. Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología

- Para el presente año, se logró obtener una demanda adicional para la conservación del Banco Nacional de Germoplasma que mantiene el INIA, por un monto total de S/500,000 a nivel nacional.
- A partir del año 2016, se obtuvieron 24 proyectos financiados por el Programa Nacional de Innovación Agraria, 16 de estos proyectos iniciaron en el 2016 y 8 proyectos iniciaron en el 2018.
- Por otro lado, la DRGB a través de la SDB ha logrado obtener recursos directamente recaudados por servicios biotecnológicos, resultado de proyectos de investigación. Estos servicios están disponibles para ser utilizados por los programas de mejora genética del INIA, así como para el sector agropecuario, lo que beneficiará a los productores nacionales.

Gráfico 2: Presupuesto Nacional de la DRGB 2017-2018

Presupuesto Nacional DRGB 2014-2018

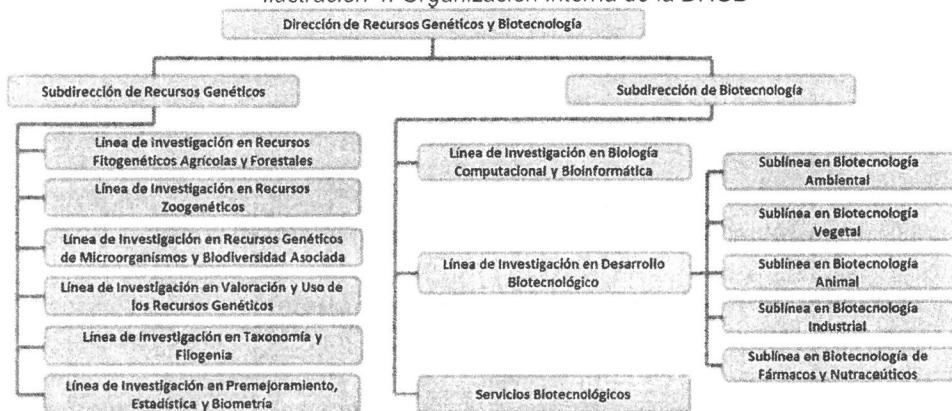


Fuente: Elaboración propia



- Organización interna de la DRGB  
En el presente año (a setiembre 2018), se establecieron de manera formal, líneas de Investigación implementadas internamente dentro de la DRGB (ver Figura 3), estas son las siguientes:

*Ilustración 4: Organización Interna de la DRGB*



- Líneas implementadas en la Subdirección de Recursos Genéticos:
  - o Línea de Investigación en Recursos Fitogenéticos Agrícolas y Forestales
  - o Línea de Investigación en Recursos Zoológicos
  - o Línea de Conservación de Recursos Genéticos de microorganismos y Biodiversidad Asociada
  - o Línea de Investigación en Valoración y Uso de los Recursos Genéticos.
  - o Línea de Investigación en Taxonomía y Filogenia.
  - o Línea de Investigación en Pre mejoramiento, Estadística y Biometría
- Líneas implementadas en la Subdirección de Biotecnología:
  - o Línea de Investigación en Biología Computacional y Bioinformática
  - o Línea de Investigación en Desarrollo Biotecnológico, con las siguientes sub líneas:
    - o Sub línea en Biotecnología Ambiental.
    - o Sub línea en Biotecnología Vegetal.
    - o Sub línea en Biotecnología Animal.
    - o Sub línea en Biotecnología Industrial.
    - o Sub línea en Biotecnología de Fármacos y Nutraceuticos
  - o Servicios Biotecnológicos
- Convenios internacionales:
  - o En el año 2016 se implementó el convenio de colaboración entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA), la Facultad de Ciencias de la Vida de la Universidad de Brigham Young (BYU, USA) y la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM) para fortalecer la investigación en quinua y otros granos nativos, el cual nos permitirá establecer colaboraciones de investigación con el grupo científico más conocedor de la quinua, kiwicha y otros granos andinos a nivel mundial, y por tanto potenciar el avance científico en estos cultivos para incrementar la productividad y satisfacer competitivamente la demanda del mercado nacional e internacional. En el marco de este convenio se está



ejecutando un proyecto de investigación en quinua para la obtención de Plantas Doble Haploides denominado "Desarrollo de protocolos de producción de plantas Doblehaploides de Quinua peruana mediante androgénesis y ginogenesis".

- En este mismo año, se inició el proyecto FO.AR "Agricultura de conservación en zonas de bajo riego", con financiamiento del Fondo Argentino de Cooperación Sur-Sur y Triangular (FO.AR), en el cual coordinan la Dirección General de Cooperación Internacional – DGCIN (Argentina), la Agencia Peruana de Cooperación Internacional (APCI), Ministerio de Agroindustria Argentino – Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), cuyo objetivo es el de contribuir con una agricultura de conservación de la agrobiodiversidad nativa y a la sostenibilidad de la seguridad alimentaria de las poblaciones frente al cambio climático, y mejorar las condiciones de la agricultura en zonas de bajo riego en beneficio de las familias de agricultores de las zonas de conservación in situ del Cusco.
- En enero del 2017 se implementó el Convenio Tripartito entre el INIA, Global Crop Diversity Trust y el Centro Internacional de la Papa, dentro del Proyecto "Hacia una cobertura más completa de la diversidad de parientes silvestres en colecciones ex situ: Colección de papas silvestres en el Perú por el INIA en el 2017", cuyo objetivo es la de colectar germoplasma de parientes silvestres de la papa en el Perú, principalmente en forma de semillas.
- En Mayo del 2017 se implementó el Convenio entre la Universidad Peruana Cayetano Heredia, Instituto Nacional de Innovación Agraria, L'Institut de Recherche pour le développement (IRD), cuyo objetivo es ejecutar el proyecto denominado "Círculos de Investigación en Biodiversidad y Gastronomía", presentado al concurso de Círculos de Investigación en Ciencia y Tecnología convocado por el FONDECYT - CONCYTEC. Para el INIA se ejecuta el proyecto "Comportamiento y manejo post cosecha de cultivares promisorios de ajíes nativos bajo condiciones agroecológicas de la costa peruana" con miras a establecer su cultivo y aprovisionamiento sostenible para el sector gastronómico.

#### – Foros Internacionales

- APEC High Level Policy Dialogue on Agricultural Biotechnology (APEC HLPDAB) 2017  
El INIA es el punto focal de Perú en el Grupo APEC HLPDAB, ha trabajado coordinadamente con la Secretaría General de APEC para la organización de la reunión mundial del grupo APEC HLPDAB que se realizó en Piura en el año 2016, así mismo se coordinó la transferencia de documentos y acuerdos obtenido en ese año, al Coordinador del Grupo en el año 2017. Así mismo, las prioridades del INIA en cuanto a Regulación de la Bioseguridad y su Armonización, Umbrales de Tolerancia (Low Level Presence-LLP), Coexistencia entre los distintos tipos de Agricultura (convencional, orgánica y biotecnológica), y las Nuevas Técnicas de Mejora Genética Vegetal (New Plant Breeding Techniques -NPBT) su regulación y uso potencial; fueron consideradas dentro del programa de la Reunión Oficial del año 2017, resultado del trabajo desplegado durante el año 2016, estas prioridades derivarán en el



fortalecimiento de nuestro desarrollo tecnológico, así como nuestras relaciones internacionales y negociaciones, y finalmente nuestro posicionamiento en Foros de importancia internacional.

- APEC High Level Policy Dialogue on Agricultural Biotechnology (APEC HLPDAB) Workshop on Regulatory Cooperation and Genome Editing 2018  
El Workshop on Regularity Cooperation and Genome Editing, tuvo por objetivo intercambiar información actualizada sobre los problemas que afectan a las nuevas tecnologías de biotecnología, entre los miembros de APEC. En Workshop se enmarcó dentro de las funciones de la DRGB las cuales entre otras se encuentra la de Liderar la utilización y promoción de la biología celular, biología molecular, ingeniería genética y bioquímica, así como de técnicas biotecnológicas modernas bajo normas de bioseguridad, encaminadas a elevar el nivel tecnológico de la investigación agraria a nivel nacional, apoyando los proyectos de innovación del INIA y la comunidad científica agraria.  
Los temas tratados dentro del Workshop se alinearon a nuestras prioridades y funciones, la participación fue de gran importancia no sólo logrando el fortalecimiento de relaciones científico-técnicas internacionales, y representar al Perú en temas de Biotecnología competentes a nuestras funciones; sino además porque redundaron en el fortalecimiento del conocimiento regulatorio y científico de las nuevas tecnologías biotecnológicas, permitiendo identificar los mecanismos regulatorios necesarios y adecuados para una buena implementación y aplicación de la tecnología de Genome Editing, que conlleve a obtener y usar productos innovadores que eleven la productividad y seguridad alimentaria nacional.
- Cursos con instituciones internacionales  
En noviembre 2017, se organizó el Curso “Capacity Development in novel approaches in plant breeding in food crops in Peru” (Desarrollo de capacidades en nuevos enfoques para el mejoramiento genético de los cultivos alimenticios en el Perú), en colaboración con la Universidad de Wageningen (Holanda). El curso fue financiado por el gobierno holandés a través de la Organización de los Países Bajos cuyo objetivo fue el de fortalecer el desarrollo de la capacidad en la educación superior (NUFFIC). Se capacitaron 22 especialistas del INIA y la UNALM.  
En julio 2018, se logró la aprobación del financiamiento de un curso especializado “Bioinformatics Applications to Support the Analysis of Plan Biotechnology Research”, a desarrollarse en marzo del 2019. Este curso será financiado por el Centro Internacional de Ingeniería Genética y Biotecnología (ICGEB).
- Congresos Internacionales  
El 10° Congreso Mundial de la Papa (WPC 2018) se celebró por primera vez junto con el XXVIII Congreso de la Asociación Latinoamericana de la Papa (ALAP). Esta fue la primera vez que ambos congresos coincidieron en un único gran evento en Cusco, Perú, del 27 al 31 de mayo de 2018, y la primera vez que el Congreso Mundial se realizó en América Latina. Este evento permitió poner en vitrina el origen andino de la papa.  
La organización del WPC 2018 fue encargada a un comité liderado por el Instituto Nacional de Innovación Agraria (INIA) con apoyo de la FAO, el CIP y la Universidad Agraria La Molina.



Desde el 2017, la Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología lideró el Comité Científico el cual estuvo encargado de la elaboración, aprobación e implementación del Programa Científico. El Programa comprendió 7 Sesiones técnicas que fueron desde temas científicos hasta la comercialización de la papa, conferencias magistrales, un día de campo, entre otros temas.

El Comité Científico estuvo a cargo de:

- Elaboración del Programa Científico de los Congresos WPC y ALAP.
- Elaboración del presupuesto del Comité Científico.
- Identificación de ejes temáticos y subtemas.
- Distribución de temas para las ponencias.
- Identificación de los expositores nacionales e internacionales de las sesiones plenarias, sesiones técnicas y workshops.
- Identificación de los moderadores (Chair y Co-Chair) de las sesiones plenarias, sesiones técnicas y workshops.
- Aprobación de los revisores nacionales e internacionales para la evaluación de los abstracts recepcionados.
- Invitaciones formales a expositores y moderadores (Chair y Co-Chair) de las sesiones plenarias, sesiones técnicas y workshops.
- Invitaciones a Autores Principales de los abstracts seleccionados (presentaciones orales y posters).
- Coordinaciones con la empresa STIMULUS.
- Definición del equipo de evaluación y premiación de presentaciones orales y posters.
- Elaboración de la lista de expositores y moderadores nacionales e internacionales para la entrega de credenciales y certificados, en coordinación con el Comité Logístico.
- Elaboración de los certificados de los expositores y moderadores nacionales e internacionales.
- Elaboración del "Abstract Book".
- Implementación del Programa Científico en el Centro de Convenciones del Cusco.
- La entrega del informe final de la organización se puede ver en el Informe N° 098-2018-MINAGRI-INIA-DRGB/DG del 18 de setiembre del presente año (CUT 5902-17), enviado a Jefatura del INIA.

- Colaboración con instituciones nacionales e internacionales en el período 2017 - 2018

Las colaboraciones con instituciones nacionales e internacionales forman parte de la ejecución de los proyectos de investigación financiados por recursos ordinarios y por fuentes de financiamiento externas.

- Cooperación Técnica Nacional:
- CONCYTEC (Consejo Nacional de Ciencia, tecnología e innovación tecnológica)
- FONDECYT (Fondo Nacional de Desarrollo Científico y Agrario)
- UPCH (Universidad Peruana Cayetano Heredia)
- SENASA (Servicio Nacional de Sanidad Agraria)
- UNALM (Universidad Nacional Agraria La Molina)
- UNAB (Universidad Nacional de Barranca)
- USP (Universidad de San Pedro)
- PROCITRUS (Asociación de Productores de Cítricos del Perú)
- Universidad Tecnológica de Los Andes

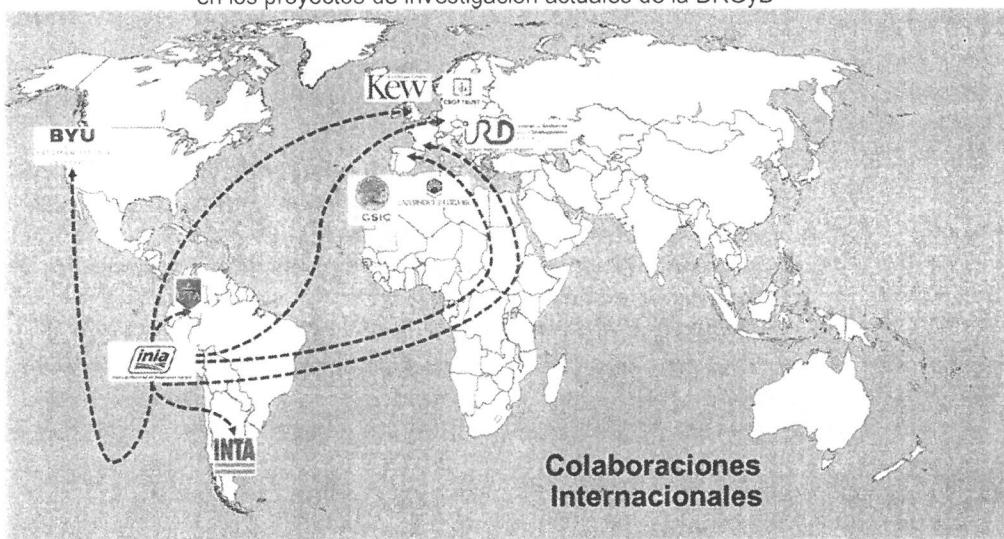


- Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
- Instituto Peruano del Algodón
- Lactea S.A.
- Asociación de promotores Agrícolas de Mala y Oma Dos Valles
- Asociación de Productores Sta. Catalina – Pucallpa

– Cooperación Técnica Internacional:

- CIP (Centro Internacional de la Papa)
- Eead-CSIC (Estación Experimental Aula Dei) – España.
- INTA (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) – Argentina
- IRD – (Institut de Recherche pour le développement) – Francia
- Universidad de Córdoba – España
- Royal Botanic Gardens Kew, Reino Unido.
- Brigham Young University, EEUU.
- Global Crop Diversity Trust

Ilustración 5: Mapa de la ubicación geográfica de las instituciones cooperantes internacionales en los proyectos de investigación actuales de la DRGyB



- Reglamento sobre Formalización del Reconocimiento de Zonas de Agrobiodiversidad orientadas a la conservación y uso sostenible de especies nativas cultivadas por parte de pueblos indígenas.
- Desde el año 2010, como parte de las acciones de conservación in situ, el INIA, en coordinación con otras instituciones, ha venido impulsando la elaboración del Decreto Supremo y su Reglamento de Formalización del Reconocimiento de Zonas de Agrobiodiversidad. En el año 2015 el INIA actualizó el Decreto Supremo, su Reglamento y también la Exposición de Motivos.
  - El 13 de diciembre del 2016 se aprueba el Decreto Supremo N° 020-2016-MINAGRI, aprobándose así el Reglamento sobre Formalización del Reconocimiento de Zonas de Agrobiodiversidad orientadas a la conservación y uso sostenible de especies nativas cultivadas por parte de pueblos indígenas.



- De acuerdo al Art. 38 del Reglamento de la Ley 26839, Ley sobre Conservación y Aprovechamiento Sostenible de la Diversidad Biológica, aprobado por el Decreto Supremo N° 068-2001-PCM, se indica que las Zonas de Agrobiodiversidad son espacios geográficos orientados a la conservación y uso sostenible de especies nativas cultivadas por parte de pueblos indígenas y que no podrán destinarse a fines distintos a los de conservación de dichas especies. Podrán destinarse a actividades turísticas orientadas a conocer y promover la agrobiodiversidad nativa y las prácticas y costumbres tradicionales de los pueblos indígenas, tales como ferias de semillas etc. Indica que corresponde al Ministerio de Agricultura y Riego formalizar este reconocimiento.
- El Objetivo General del Reconocimiento de una Zona de Agrobiodiversidad es de contribuir a mejorar las condiciones de vida de los pueblos indígenas, fortaleciendo y consolidando la conservación, uso sostenible y gestión local de la agrobiodiversidad nativa.
- Los Objetivos Específicos del Reconocimiento de una Zona de Agrobiodiversidad son:
  - Promover la conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad nativa y los agroecosistemas.
  - Fomentar la articulación de las Zonas de Agrobiodiversidad a las dinámicas económicas locales, regionales y nacionales.
  - Promover la retribución por servicios ecosistémicos en las Zonas de Agrobiodiversidad, de conformidad a la Ley N° 30215, Ley de mecanismos de retribución por servicios ecosistémicos, en concordancia con el artículo 38 del Reglamento de la Ley N° 26839, aprobado por el Decreto Supremo N° 068-2001- PCM
  - Fortalecer el sistema de conocimientos tradicionales, tecnologías e innovaciones de los pueblos indígenas y sus sistemas culturales relacionados a la conservación y uso sostenible de la agrobiodiversidad nativa.
- Centro Nacional de Recursos Genéticos de la Agrobiodiversidad (CENARGA)
  - En julio del año 2016, el INIA a través de la DRGB, presentó al MINAGRI el plan de trabajo para la formulación de un nuevo Proyecto de Inversión Pública- PIP denominado " MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE CONSERVACION DE LA AGROBIODIVERSIDAD MEDIANTE LA CREACION DEL CENTRO NACIONAL DE RECURSOS GENETICOS DE LA AGROBIODIVERSIDAD EN EL INIA".
  - El objetivo de este Centro apunta a absorber todo el actual Banco de Germoplasma del INIA y a partir de ello relanzar todo el trabajo en recolección de nuevas especies y completar la ya existentes, estudio científico, conservación in situ en áreas agrícolas y ganaderas y ex situ en bancos de germoplasma de la diversidad biológica de especies de plantas (Recursos Fitogenéticos, Recursos Forestales, y Microorganismos Asociados), y razas animales (Recursos Zoogenéticos), domesticados y sus parientes silvestres. El impacto de este PIP es a nivel nacional. Además, se propone que, previos acuerdos con nuestros países vecinos, también impacte aquellas áreas ecológicas que trascienden las fronteras políticas y abarcan "provincias ecológicas" para determinadas especies de uso en agricultura y alimentación,



de tal modo que logremos su mejor utilización y prevenir su erosión genética o desaparición, llegando a convertirse en un Centro Líder de Conservación de la Agrobiodiversidad a nivel de Latinoamérica.

- Este PIP permitirá al INIA desarrollar la infraestructura física y humana necesaria para garantizar y contar, en forma permanente, con todo lo necesario para mantener los Recursos Genéticos de la Agrobiodiversidad del Perú debidamente colectados, preservados e investigados. Dicho centro será el instrumento científico y técnico a nivel nacional encargado del mantenimiento, sistematización, caracterización, estudios filogenéticos o evolutivos, investigación de genes útiles y utilización sostenible del material biológico conservado, para el adecuado acceso de este por los investigadores en universidades, otras instituciones públicas y privadas del Perú, agricultores, mejoradores y la difusión al público en general de las investigaciones que se realizan en este campo de actividades. Así mismo, será el encargado de la representación nacional y extranjera, incluida la de agente coordinador con centros de conservación y bancos de germoplasma nacionales y con el sistema de conservación a nivel mundial (FAO, CGIAR y otros), además será la Autoridad Nacional en materia de acceso a recursos genéticos de la agrobiodiversidad.
- Se estima que este PIP será por un monto de aproximadamente 300 millones de soles, sin embargo, se planea realizar las gestiones a nivel de País para que este Centro sea financiado de manera permanente por el Estado Peruano con el objetivo de fortalecer la seguridad alimentaria nacional.
- El impacto social del Centro se centra en los siguientes puntos:
  - Desarrollo de nuevos investigadores científicos, alentando, financiando y ofreciendo apoyo en sus instalaciones y laboratorios bajo convenios a universidades para el desarrollo de proyectos de investigación conjuntos del personal científico del Centro, profesores universitarios y candidatos a grados de M.Sc. y Ph.D. en universidades peruanas.
  - Incentivar a científicos extranjeros a aportar sus conocimientos y posible financiamiento adicional, a venir al Perú y colaborar con investigadores del Centro en proyectos de interés mutuo.
  - El Centro aportaría sus instalaciones y oficinas, además de funciones de coordinación con funcionarios internacionales en el marco de acuerdos bilaterales y multilaterales.
  - Los agricultores, ganaderos y silvicultores peruanos se beneficiarán directamente en los años futuros a través de la conservación de los recursos genéticos de las variedades tradicionales para ser empleados en el mejoramiento de nuevas variedades más productivas pero que retengan las características que hicieron que agricultores de las diferentes regiones del Perú las hubieran seleccionado. Genes de resistencia a enfermedades como los obtenidos de especies silvestres de papa para conferir resistencia a heladas, sequía, tolerancia enfermedades a virus y hongos, nematodos e insectos serían preservados, garantizando que los futuros agricultores puedan seguir accediendo a dichos recursos, al evitar su desaparición por la influencia de las actividades humanas o por desastres naturales.
  - Grupos de agricultores o ganaderos de zonas seleccionadas por sus características ecológicas y cultivos en diversas regiones del país, se



beneficiarán por contratos con el Centro para poder cultivar anualmente bajo la dirección técnica del Centro, campos de mantenimiento de diversidad de cultivos estratégicos y campos de multiplicación y rejuvenecimiento de colecciones específicas tales como por ejemplo: quinua, maíz, zapallo, maca, papa, olluco, yuca, palmas amazónicas, algodón nativo o crianza de núcleos selectos de alpacas y llamas, o de cuyes o ronsocos.

- La sociedad en general se verá beneficiada por la seguridad futura que le brindará el conservar su mayor tesoro que son las especies de plantas y animales que permitieron durante miles de años la formación de la agricultura y la ganadería, el desarrollo de culturas y civilizaciones y su continuo mantenimiento y florecimiento. La conservación de la biodiversidad empleada en la alimentación reviste la más alta prioridad. Se estima que el 80% de la alimentación de la población humana se sustenta en 18 especies de plantas. La preservación de la biodiversidad de dichas especies y de aquellas que conforman el otro 20% y que incluyen especies consideradas como "huérfanas", especies que no son investigadas, un buen número de ellas nativas del Perú, que aun requieren potenciarse para asumir una importancia local y para exportación, es la tarea que persigue, entre otras, este proyecto.

#### **g. Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario**

##### **i. Tecnologías liberadas en el 2016 – 2018**

*Tabla 12: Variedades liberadas en el año 2016 y 2018*

DENOMINACIÓN	Programa Nacional de Innovación	Estación Experimental Agraria - Región
ARROZ INIA 513 LA PUNTILLA	ARROZ	EL PORVENIR - SAN MARTIN
TRIGO INIA 434 - Espiga Misha	Quinua y Granos Andinos	BAÑOS DEL INCA
PAPA INIA 326 - Shulay	Papa	SANTA ANA
Línea		
Línea Sintética INIA P -625-14 en Cuyes	Cuyes	La Molina

##### **ii. Cultivares**

- Arroz INIA 513 – La Puntilla, en la selva peruana se siembran alrededor de 200 hectáreas de arroz por año, hay variedades comerciales en 2 a 3 años pierden rápidamente resistencia genética a la principal enfermedad causada por el hongo Pyricularia grisea, el cultivar INIA 513 – LA PUNTILLA presenta mayor resistencia a este patógeno. Además este cultivar ha mostrado un buen comportamiento agronómico y un potencial de rendimiento promedio de grano paddy a 9 t/ha, buena apariencia de grano pelado y buena calidad culinaria (graneado y textura suave al enfriarse).



A handwritten signature is placed in the lower right corner of the page.

- El trigo INIA 434 - Espiga Misha, es uno de los logros del Programa de Investigación Agraria en Quinua y Granos Andinos del INIA. Los trabajos se realizaron entre los años 2008 y 2015, en la Estación Experimental Agraria Baños del Inca – Cajamarca que quiere un rendimiento de potencial de 4 T y un rendimiento en campo de agricultor de 2.5 t, Resistente a roya amarilla y tolerante a machas foliares y roña de la espiga.
- Papa INIA 326 – Shulay, Esta Variedad desarrollada en la Estación experimental Santa Ana tiene cualidades para la agroindustria en papa con un rendimiento en campo de agricultor de 30 t/ha y un rendimiento potencial de 40 t/ha resistente a plagas y enfermedades.

### iii. Línea

- Línea Sintética INIA P -625-14 en cuyes, con esta línea el programa de cuyes garantiza una línea obtenida después de más de 30 años de investigación pudiendo así generar mayor precocidad y conversión alimenticia del mismo con un buen peso después del beneficiado.

### iv. Programa Nacional de estudios e investigación para el desarrollo forestal y cambio climático – PNEIDFCC

Tabla 13: Logros del PNEIDFCC por EEA y fecha

Descripción del logro	EEA	FECHA
Finalización de la OBRA del “Centro Nacional Tecnológico Agrario especializado en cambio Climático”, que ha sido implementada por el PIP N° 306260 “Instalación del Servicio de investigación tecnológica agraria especializada en cambio climático para el sector agrario”.	Sede Central	Setiembre 2018 (en espera de inauguración)
Se cuenta con dos centros depositarios de colectas y de información de material biológico de flora silvestre (herbario forestal) uno en la EEA Pucallpa (RDG N°327-2016-SERFOR/DGGSPFFS) que cuenta con 2,700 muestras y la otra en EEA Pichanaki-Anexo San Ramón (RDG N°086-2018-MINAGRI-SERFOR – DGGSFFS) que cuenta con 932 muestras	Pucallpa y Pichanaki (San Ramón)	2018
Alternativas a la quema de bosques mediante el re uso de residuos para la fabricación de carbón activado (biochar), pellets para energía y compost.	Pucallpa y San Gabán	Enero 2017 a la fecha
Se logró realizar 18 mesas de dialogo forestal a nivel nacional	A nivel nacional	Enero 2017 a la fecha
Se viene ejecutando 9 Proyectos (008, 009, 033, 034, 040, 049, 058, 120, 121 y 122) de Investigación a nivel nacional que fueron adjudicados con fondos Financiado por el PNIA, Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y Banco Mundial (BM).	A nivel nacional	Enero 2016 a Diciembre 2018
Capacitación y asistencia técnica a 2,826 productores de asistencia técnica-PAT.	A nivel Nacional	Enero 2017 a la fecha
Se cuenta con 7,229 personas suscritas, con 686 publicaciones, de las cuales 206 son en temas forestales con 730 descargas	Sede Central	Enero 2017 a la fecha



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'M' or similar mark.

Se ha contado con 12 practicantes en AGROJOVEN	A nivel Nacional	Enero 2017 a la fecha
Inauguración del laboratorio multipropósito ubicado en Sede Central, con la finalidad de realizar trabajos de investigación, con fuentes financiamiento del INIA y proyectos del PNIA.	Sede Central	Enero 2017
Implementación del laboratorio de semillas en la EEA Pucallpa y EEA Pichanaki- Anexo San Ramón.	Pucallpa y Pichanaki (San Ramón)	Enero 2017
Fortalecimiento del Laboratorio tecnológico forestal, donde se evalúan semillas, flores, frutos y maderas para seleccionar materiales de alta calidad para plantaciones	Pucallpa y Pichanaki (San Ramón)	Enero 2017
Se cuenta con videos: Manejo forestal Sostenible en la Región Andina y especies forestales (Anexo Alexander Von Humboldt).		Junio 2017

**v. Proyectos financiados a través del Programa Nacional de Innovación Agraria en ejecución**

Durante el 2015, el área forestal ha presentado proyectos de investigación a través de los fondos concursables del PNIA (Programa Nacional de Innovación Agraria) siendo acreedor de 10 proyectos básicos, los cuales vienen trabajándose desde el 2016 cuya finalización es en diciembre 2018.

**vi. Programa Nacional de Investigación en Suelos-Aguas y Estudios Especiales PNISAE**

- Gestión del programa
- o Se logró realizar el I Curso Internacional “El Suelo, base de la producción y Seguridad Alimentaria”, 165 profesionales fueron capacitados en temas de: degradación de los suelos agrarios, medición de los indicadores de la fertilidad del suelo, evaluación de la degradación del suelo, índices de agresividad climática y medición, captura y secuestro e inventarios de carbono orgánico del suelo, importancia de la agro biología del suelo en agricultura, entre otros.
- o Se cuenta con 21 Publicaciones (manuales, boletines, folletos, hojas divulgativas, trípticos sobre manejo de suelos (<http://bibliotecavirtual.inia.gob.pe/busqueda.php>).
- o Se ha generado y editado 13 videos de recuperación y manejo de suelos.
- o Se logró realizar la primera reunión anual del Programa de Investigación en Suelos-Aguas y Estudios Especiales y Servicios de análisis de suelos, donde se ha intercambiado experiencias de investigaciones relacionados a la recuperación de suelos; asimismo se realizó la capacitación de los profesionales en manejo de equipos y metodologías de análisis físico- químico de suelos.



h. Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias

i. Supervisión y Monitoreo

- En el 2017 se realizaron 9 acciones de supervisión a las EEA y anexos, las supervisiones estaban enmarcadas a las actividades desarrolladas con recursos ordinarios, recursos directamente recaudados y en los Presupuestos por Resultados: PPR 121- Mercados, PPR 130 - Forestales, PPR 089 – Suelos.
- Como resultado de los informes de supervisión, la Oficina de Control Institucional realizó una acción de control al personal involucrado en las actividades de producción de semilla.
- En el 2018 se ejecutaron 17 acciones de supervisión con un mayor énfasis a las actividades productivas, como son los semilleros. Asimismo, en el control de los insumos, stock de semillas en los almacenes.

ii. Otras Actividades

- La Jefatura del INIA encargó a la DSME solicitar los requerimientos a las EEA de equipos de apoyo transversal, como vehículos (buses, lanchas), tractores, equipos agrícolas entre y otros; información que fue consolidada y remitida al Programa Nacional de Innovación-PNIA, para su financiamiento.
- En el 2018 se solicitó información a las EEA de la necesidad de infraestructura de cercos perimétricos para su trámite ante el PNIA y ver la posibilidad de su financiamiento. Igualmente, se levantó información del estado situacional del Sistema de Riego Tecnificado en las EEA, y en las que no cuentan con este sistema, se propuso su implementación, para lo cual se elaboró un presupuesto a fin de presentarlo al PNIA.
- En marzo 2018 se presentó el proyecto “Mitigando los efectos del cambio climático mediante la transferencia de tecnología de sistema de riego INIA en las EEA”, el cual fue aprobado para su ejecución en las EEA Canaán, Arequipa y Fundo Los Palos en Tacna.
- Se viene apoyando a través del especialista agrícola en el dictado de cursos de capacitación en manejo de recursos hídricos en las EEA Chumbibamba, Moquegua, C.E La Molina y el Fundo los Palos.

i. Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA

A octubre 2018, el estado de avance de las actividades orientadas a impulsar la innovación y transferencia tecnológica agraria en el país es el siguiente:

- 150 proyectos financiados al INIA en investigación y transferencia de tecnología, orientados a: la generación y validación de tecnologías, capacitación de transferencistas y extensionistas, desarrollo de tesis de alumnos de ciencias agrarias, y a la publicación de artículos científicos.



A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized letter 'H' or similar mark, is placed in the lower right corner of the page.

- **86** investigadores y transferencistas capacitados en los cursos de: "Manejo integrado y ecológico de plagas" e "Innovación para el Desarrollo Agrario", ambos dictados por la Universidad Nacional Agraria La Molina (UNALM); y, "Metodologías de Transferencia Tecnológica Agraria" desarrollado por el Instituto de Investigación de Ciencias Agrarias (IICA).
- **28** profesionales (PhD y MSc) entre investigadores y transferencistas contratados para mejorar las capacidades de RR.HH. del INIA.
- **02** programas de pasantías para investigadores y transferencistas: en Colombia con CORPOICA en la que participaron 24 profesionales del INIA y en España para visitar la iniciativa del Grupo-HISPATEC sobre agricultura de precisión.
- **02** profesionales capacitados en el curso "Diplomacia científica para gestores públicos de América Latina" desarrollada por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), en Bolivia.
- **13** Estaciones Experimentales Agrarias (EEA) del INIA dotadas con vehículos, maquinarias agrícolas y diversos equipos para la implementación de los laboratorios.
- **02** EEA del INIA con instalaciones mejoradas (Estación Andenes en Cusco y Sede Central – Laboratorio Oficial de Análisis de Semillas).
- **05** procesos de selección convocados para la contratación del servicio de mejoramiento de las instalaciones de las EEA del INIA: Donoso (Huaral-Lima), Illpa (Puno), Vista Florida (Lambayeque), El Porvenir (San Martín) y Chincha (Ica).
- **01** base de datos de transferencistas del sector agrario implementada y en uso.
- Desarrollo de un programa de capacitación elaborado para cubrir las brechas de competencias presentadas entre el personal técnico del INIA.
- Más de **650** subproyectos en ejecución en servicios de extensión agraria, desarrollo de empresas semilleristas, investigación adaptativa, investigación estratégica y capacitación por competencias, de los cuales más de 100 se encuentran en proceso de cierre generando tecnologías e innovaciones que satisfacen la demanda del mercado.
- **84** becas para postgrado (maestrías nacionales) en ejecución orientadas al desarrollo de investigaciones e innovaciones en diferentes en áreas estratégicas de importancia nacional.
- **13** becas para pasantías internacionales en ejecución orientadas a la formación de competencias a profesionales del INIA en instituciones reconocidas con



reconocimiento internacional, en Chile, Argentina, Uruguay, Canadá, España, entre otras.

- **113** becas para pasantías nacionales e internacionales en proceso de adjudicación para el año 2018.
- Se concretó la conversión del INIA a Organismo Técnico Especializado (OTE), lo cual permitirá a la institución adecuar su estructura y funcionamiento para cumplir con las nuevas funciones adoptadas de alcance multisectorial para planificar, supervisar y ejecutar la política de largo plazo de I+D+i; y para ejercer las funciones de carácter técnico normativo a nivel nacional en materia de la innovación agraria.

La ejecución acumulada desde la puesta en marcha el proyecto hasta el 30 de octubre de 2018, asciende a S/ 254.0 millones por toda fuente de financiamiento, la misma que representa el 51% del costo total del programa, según se detalla en el cuadro siguiente:

#### **Ejecución del Programa 2015 – 30 de octubre de 2018 (Millones de Soles)**

PROYECTOS	Costo del Programa				Ejecución Acumulada			% Avance
	BM	BID	CL	Total	PTMO	CL	Total	
PIP 1: CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN AGRARIA	107.6		122.1	229.6	95.3	55.3	150.6	66%
PIP 2: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRÁTÉGICOS DE INNOVACIÓN AGRARIA		110.6	78.5	189.1	46.6	24.7	71.3	38%
PIP 3: GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	4.5	1.4	71.6	77.5	4.4	28.1	32.5	42%
<b>Total en Millones de Soles S/</b>	<b>112.0</b>	<b>112.0</b>	<b>272.2</b>	<b>496.2</b>	<b>146.3</b>	<b>108.1</b>	<b>254.4</b>	<b>51%</b>

Fuente: Expediente Técnico. Elaborado por: UPPS – PNIA

Es preciso mencionar que la ejecución acumulada del Programa que incluye los 3 PIPs señalados, al inicio de la gestión de la Directora Ejecutiva, Dra. Blanca Arce, al 14 de junio 2017, era menor al 20% con relación al costo de inversión total del programa, es decir registraba un monto acumulado de S/ 94.27 MM durante el período enero 2015-junio 2017 y una ejecución enero a junio 2017 menor al 19% del Presupuesto Institucional Modificado-PIM 2017. Es así que la nueva gestión (15 de junio 2017) implementó una estrategia de trabajo que permitió que a finales del año 2017 se alcance casi el 90% de la ejecución del PIM y, a la fecha, a 16 meses de trabajo con un equipo ya consolidado se incrementó la ejecución hasta el 51% del presupuesto total del Programa, que equivale a S/ 254.0 MM y con una proyección del 100% de ejecución del presupuesto 2018, logro que permite asegurar el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del programa y ejecución de los saldos de los recursos en el plazo de ampliación gestionado.

La ejecución presupuestal 2018 del PNIA al 30 de octubre del presente, ascendió a S/ 87.0 millones, que representa el 77% del total programado para el año fiscal 2018 a nivel de toda fuente de financiamiento.



### Ejecución y Saldo 2018 del PNIA

Producto/Proyecto	PIM			Ejecución (30 octubre 2018)			% Avance	Saldo por ejecutar		
	ROOC	RO /RDR	Total	ROOC	RO	Total		ROOC	RO	Total
2194085. CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE INNOVACIÓN AGRARIA	38.0	11.0	49	36.6	8.4	45.0	92%	1.4	2.6	4.0
3999999: SIN PRODUCTO	9.6	0.0	10	7.2		7.2	75%	2.4	0.0	2.4
2194993. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS ESTRÁTÉGICOS DE INNOVACIÓN AGRARIA	37.1	3.6	41	22.6	2.6	25.1	62%	14.5	1.0	15.5
2197288. GESTIÓN DEL PROGRAMA Y OTROS - PROGRAMA NACIONAL DE INNOVACIÓN AGRARIA	3.4	11.1	14	2.2	7.4	9.6	67%	1.2	3.7	4.8
<b>Total en Millones de Soles S/</b>	<b>88.0</b>	<b>25.7</b>	<b>114</b>	<b>68.6</b>	<b>18.4</b>	<b>87.0</b>	<b>77%</b>	<b>19.4</b>	<b>7.3</b>	<b>26.7</b>

Al cierre del 2018 se tiene previsto ejecutar el 100% de los recursos financieros programados en el PIM 2018. En esa línea, se han priorizado los recursos para asegurar el desembolso para los sub proyectos en marcha; así como para el mejoramiento de la infraestructura de las EEAs y el equipamiento de laboratorios, cuyos procesos de selección ya cuentan con la "No Objeción" de los bancos.

Cabe señalar que con la finalidad de atender los desembolsos de los sub proyectos del PIP1: Consolidación del Sistema de Innovación Agraria, se encuentra en trámite ante el MEF, un Crédito Suplementario por S/ 6.00 millones en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, con cargo a la Reserva de Contingencia.

Se cuenta además, con los siguientes procesos en marcha al 30 de octubre de 2018:

- Adjudicación de becas para pasantías nacionales e internacionales 2018 (en proceso).
- Seguimiento y evaluación de los subproyectos adjudicados y en ejecución.
- Ejecución de los desembolsos para la continuidad de los subproyectos (en proceso).
- Monitoreo a los programas de becas de maestría y pasantías adjudicadas hasta la fecha.
- Identificación y validación de innovación tecnológica o tecnología desarrollada por los sub proyectos financiados.
- Desarrollo e implementación de una plataforma integrada de innovación y gestión del conocimiento para el SNIA.
- Implementación de la "Estrategia de consolidación del INIA como ente rector del SNIA".
- Implementación del concurso para premiación a la calidad de los proyectos de innovación.
- Organización de los encuentros regionales de los actores del SNIA.
- Realización de los encuentros científicos y experiencias de innovación.
- Formulación del estudio de prospectiva de innovación agraria.
- Implementación de los lineamientos e instrumentos de política que definan y orienten a las diversas entidades para el desarrollo de actividades de investigación, capacitación y transferencia de tecnología en materia agraria.
- Continuidad en la contratación de investigadores nacionales e internacionales con la finalidad de fortalecer la desarrollar la capacidad de los recursos humanos del INIA.
- Implementación de pasantías nacionales e internacionales, programas de capacitación y cursos a nivel de maestría y doctorado (en proceso).



- Apoyo en la implementación del INIA en su calidad de OTE
- Seguimiento a la formulación de la Política Nacional y el Plan Nacional en Innovación Agraria.
- Conformación de Consejos Consultivos por macro región.
- Implementación del centro de datos del INIA (en proceso).
- Modernización de los sistemas y procesos de gestión del INIA.
- Mejora del sistema eléctrico y de la red de datos para el INIA, sede central y 21 EEA.
- Implementación de la estrategia de propiedad intelectual.
- Implementación de las oficinas de relaciones interinstitucionales y de vinculación tecnológica del INIA.
- Implementación de un sistema de gestión del conocimiento para el INIA.
- Desarrollo de los planes de implementación de la estructura organizativa de las EEA.
- Implementación de sistemas de gestión de la calidad.
- Proceso de selección para la adecuación de EEA y el equipamiento de laboratorios, cuyos procesos de selección ya cuentan con la "No Objeción" de los Bancos (en etapa de convocatoria).



#### 4.5. Asuntos urgentes de prioritaria atención

##### a. Gerencia General

- Consejo Directivo del INIA

Mediante D.S. N° 004-2018-MINAGRI, se modificó el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, variando su naturaleza jurídica a un Organismo Técnico Especializado (OTE), modificando la Estructura Orgánica para incorporar al Consejo Directivo como órgano de máxima jerarquía institucional en el INIA.

Tabla 14: Miembros del Consejo Directivo del INIA

Conformación de consejo directivo (1)	Miembros del consejo directivo	Documento de acreditación
<b>Ministerio de Agricultura y Riego</b> , representado por el Ministro o un Representante a propuesta de su titular, quien lo presidirá y tendrá voto dirimente.	Viceministro de Políticas Agrarias del Ministerio de Agricultura y Riego <b>William Alberto Arteaga Donayre</b>	Resolución Ministerial N° 0120-2018-MINAGRI del 09.03.2018
<b>Ministerio del Ambiente</b> , representado por el Ministro o un representante a propuesta de su titular.	Viceministro de Desarrollo Estratégico de los Recursos Naturales del Ministerio del Ambiente <b>Lucia Delfina Ruiz Ostoic</b>	Oficio N° 599-2018-MINAM/SG del 06 de junio de 2018
<b>INIA</b> , representado por su Jefe Institucional o un representante a propuesta de su titular, quien desempeñara las funciones de Secretario Técnico del Consejo Directivo, cuya función es brindar el asesoramiento técnico y administrativo para la toma de decisiones.	Jefe Institucional <b>José Alberto Barrón López</b>	Resolución Suprema N° 015-2018-MINAGRI del 29.10.2018
<b>Una Universidad Pública</b> con facultades en ciencias agrarias, representada por su Rector o un representante acreditado. La Universidad se elegirá cada cinco años en función a su contribución para la implementación de la política nacional de innovación agraria. La elección de la universidad pública se realizará a través de la Comisión Nacional para la Innovación y Capacitación en el Agro - CONICA.		Pendiente que CONICA elija a la Universidad Pública que será integrante del Consejo Directivo a través de su representante.
<b>ADEX</b> , representado por su Presidente o un representante a propuesta de su titular.	Representante titular: <b>Sr. Erik Fischer Llanos</b> Vicepresidente de ADEX Representante Alterno: Paula Carrión Tello Gerente de agroexportaciones	Carta PRE-106-2018 del 06 de junio de 2018

La Gerencia General en coordinación con la Dirección de Gestión de Innovación Agraria - DGIA se elaboró un Protocolo de Elección de Universidad Pública para



integrar el Consejo Directivo del INIA (Informe N° 015-2018-MINAGRI-INIA-GG), habiéndose sugerido su envío a la Comisión Nacional para la Innovación y Capacitación en el Agro - CONICA luego de designado el presidente de CONICA. Ver ANEXO N° 03.

- Seguimiento de componentes que ejecuta PNIA. La Gerencia General requirió al PNIA la contratación de un profesional para efectuar el seguimiento del componente que ejecuta el PNIA con respecto al PIP 2 y la actividad 3.2. Ver ANEXO 04.
- Al advertirse desperfectos y fallas en el bus de transporte de pasajeros asignado a la Estación Experimental Agraria - EEA "Santa Ana", así como de los remolques agrícolas asignadas a las Estaciones Experimentales Agrarias de Canaán y Chumbibamba, adquiridos por el PNIA, se le requirió información detallada de la funcionalidad de los 06 ómnibus de transporte de personal y 11 remolques adquiridos por el PNIA para las EEA. Con documento del ANEXO 05, se reiteró dicha información.
- Imagen corporativa  
Con el fin de promover el desarrollo de una imagen corporativa integrada y coherente, se requirió al PNIA se ejecuten las acciones correspondientes a fin de migrar la información contenida en la página web del PNIA al portal del INIA, para que toda la información institucional se ponga a disposición del público a través de un solo dominio ([www.inia.gob.pe](http://www.inia.gob.pe)), sin que ello significa que el PNIA dejara de brindar la información que considere necesaria a través de la página del INIA. Ver ANEXO 06.
- Fortalecimiento institucional  
Con la finalidad contar con un diagnóstico situacional de los principales problemas de los recursos humanos que impiden que el INIA cumpla a cabalidad sus objetivos, así como desarrollar una propuesta de estrategia de fortalecimiento institucional, se requirió al PNIA la contratación de una consultoría. Ver ANEXO 07.
- Secretaría Técnica del CONICA  
De conformidad con el artículo 11° del Decreto Legislativo N° 1060 que regula el Sistema Nacional de Innovación Agraria, el Jefe del INIA se desempeña como Secretario Técnico de la Comisión Nacional para la Innovación y Capacitación en el Agro (CONICA). Habiéndose acreditado al Director de la DGIA como representante alterno ante la CONICA, se requirió información sobre el estado situacional de dicho comité, considerando que es responsabilidad del Secretario Técnico tener en custodia las actas y acervo documentario de la CONICA. Ver ANEXO N° 08.
- Comités Ad Hoc de Procesos Administrativos Disciplinarios. El Jefe del INIA es miembro en varios Comités Ad Hoc de Procesos Administrativos Disciplinarios de funcionarios del MINAGRI, habiendo sido designado mediante Resoluciones Ministeriales. En ANEXO 09 se detalla las normas de designación, los integrantes de las comisiones ad hoc, los presuntos responsables y las sesiones de la comisión.
- Seguimiento de acciones de competencia de Oficina de Administración:
  - o Seguimiento de Concursos de plazas CAP



- Seguimiento de demanda adicional - Laudo Arbitral
- Seguimiento de demanda adicional 2018
- Seguimiento de baja de bienes
- Seguimiento de cronograma de ejecución
- Seguimiento de respuesta de notificaciones judiciales
- Seguimiento de Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Seguimiento de cumplimiento de mandatos judiciales
- En materia de Imagen Institucional
  - Del 8 al 12 de junio el INIA participará de la Feria Perú con Ciencia organizada por el CONCYTEC. Presentaremos a través de la SDIEE tecnologías modernas no destructivas para evaluación de especies forestales.
  - Inicio de la segunda etapa de producción y publicación de la página web en coordinación con la DDTA, DGIA, DRGB y OPP.
- En materia de trámite documentario
  - La Interconexión con cuatro (4) Estaciones Experimentales para el proceso documental que ya cuentan con el Sistema de Gestión Documentario-SISGED, (EEA. Vista Florida, El Porvenir, Pucallpa y EEA. Chincha).
  - Interconexión a la Plataforma de Editora Perú-PGA, para publicación de Resoluciones virtualmente, usando firma digital.
  - Asignación de Firmas Digitales a los Directores de la Sede Central del INIA, por parte de RENIEC.
  - Implementación y Mejoramiento del Sistema de Trámite Documentario SISGED en el INIA, la misma que permite simplificar la gestión documentaria a través de registros que permiten realizar el seguimiento y trazabilidad de los documentos, para brindar un servicio de calidad a los usuarios.
  - Digitalización, del 90% de la normativa institucional, es decir Resoluciones Jefaturales emitidas por el INIA desde 1980 a 2017. Se está avanzando con las Resoluciones Directoriales.
  - Se ha creado un Aplicativo de Búsqueda de RESOLUCIONES en la Intranet, mediante la cual podemos acceder para consultas de Resoluciones, digitalizadas la cual viene siendo alimentada por el Archivo Central.
  - Se ha fomentado el uso masivo del correo institucional, para temas de notificaciones de Resoluciones, respuestas a consultas y otras comunicaciones con calidad de urgentes que maneja la institución.
  - Avanzamos en la implementación de Mejoras en la calidad de atención al ciudadano, se ha elaborado un mapa de ubicación de las oficinas y dependencias del INIA, el cual está ubicado al ingreso a las instalaciones de la Institución.
  - Se ha construido una rampa de acceso a la Ventanilla Única de Trámite, para personas con discapacidad en cumplimiento a la Ley N°27804 y su modificatoria Ley N°28683 Ley que establece la atención preferente a las mujeres



embarazadas, niños, niñas, adultos mayores y con discapacidad, en lugares de atención al público.

- Se ha capacitado al personal designado como Responsable de brindar información mediante la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de las Estaciones Experimentales Agrarias, en la Sede Central del INIA.
- Se ha capacitado al personal de seguridad y vigilancia y a las secretarías de las dependencias de la Sede Central, en el tema de "Mejora en la Calidad de Atención a la Ciudadanía"
- Se ha avanzado significativamente con la implementación del Archivo Central con equipos y mobiliarios más esenciales para su funcionamiento.
- Se ha alcanzado un puntaje de 77% de avance en la Autoevaluación de las entidades públicas en la calidad de atención prestada a la ciudadanía en la Sede Central del INIA en Lima y en dos Estaciones Experimentales EEA. El Porvenir y EEA. Pucallpa, actividad organizada por la Secretaría de Gestión Pública de la Presidencia del Consejo de Ministros.
- Publicación en la página Web de todas las Resoluciones expedidas por el INIA, en armonía con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y la aplicación del Principio de publicidad.

**b. Oficina de Asesoría Jurídica**

- En la Estación Experimental Agraria - Pichanaki se ha suscitado una invasión sobre el predio ubicado en el sector Zotari, carretera marginal Km 72 colindante con la Comunidad Bajo Kimiriki, Pichanaki, Chanchamayo, programándose para el 5 de noviembre de 2018, la operación policial de recuperación de inmueble sobre una extensión de 10,500 m<sup>2</sup> de propiedad del INIA.
- En la Estación Experimental Agraria – Chincha, el Cuarto Juzgado de Investigación Preparatoria de Cañete ha programado la diligencia de Lanzamiento para el día 20 de noviembre de 2018, que permitirá recuperar cuatro lotes que hacen un total de 5,1065 hectáreas de propiedad del INIA que actualmente se encuentra ocupado por terceros.
- Con respecto al proceso judicial Exp. N° 04905-2017-0-1601-JR-CI-01 seguido por el INIA contra la Universidad Nacional de Trujillo sobre desalojo referente a los predios "Chota Motil" de 31.07 has., "Talla" de 35.42 has. y "Malavar" de 30.80 has., se llevó a cabo la Audiencia siendo el siguiente acto procesal la emisión de sentencia.
- En el proceso Judicial Exp. N° 04183-2015-3204-JR-CI-02, seguido por el INIA contra el Instituto de Investigación Nutricional – IIN, sobre el predio de 8,800 m<sup>2</sup> ubicados en la Sede Central del INIA, fue admitida la demanda, declarándose Rebelde al IIN, quedando pendiente la fecha de la Inspección judicial a cargo del juzgado.



**c. Oficina de Planeamiento y Presupuesto**

i. Unidad de Planeamiento y Racionalización

- Se presentaron a la PCM - SGP los 14 procedimientos administrativos del INIA, que actualmente se encuentran en revisión y aprobación por la Comisión Multisectorial de Calidad Regulatoria.
- Presentación de la propuesta del TUPA al MINAGRI, de acuerdo a los nuevos formatos establecidos en la Resolución de Secretaría de Gestión Pública N° 004-2018-PCM-SGP publicado el 30 de octubre de 2018.
- Conformación de la Comisión del Planeamiento Estratégico para la Formulación del PEI 2019-2022.
- La elaboración del Plan Estratégico Institucional (PEI) del periodo 2019-2021 en fase de preparación, mediante el servicio de una consultoría que va a ser financiada por el PNIA.
- El Mapa de Procesos y Plan de Mejora Continua: la consultoría se encuentra en etapa de adjudicación por parte del PNIA.
- Reformulación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), en una lógica de procesos y considerando la normativa vigente.
- Reformulación del Plan Operativo Institucional del periodo 2019, en función a la nueva asignación presupuestal.
- Memoria Anual del periodo 2018.
- El levantamiento de las recomendaciones del Órgano de Control Institucional.
- Actualización de la Guía de Servicios de acuerdo a la normatividad vigente.
- Seguimiento del IV trimestre del POI 2018, a través del aplicativo informático de CEPLAN v. 01 por medio de una interface facilitada por CEPLAN.
- Informe final de evaluación del PEI 2016-2018.

ii. Unidad de Presupuesto

- De la Demanda Adicional solicitada para el Año Fiscal 2019: S/ 112, 056,777; se atendió en la fuente de financiamiento de R.O. el monto de S/ 64, 664,267. En consecuencia, los recursos adicionales obtenidos mediante la demanda adicional para el presupuesto 2019, se deben asignar considerando la planilla rígida Cas y servicios básicos. Inicialmente la siguiente propuesta, que se deberá validar con el responsable del pliego es la siguiente:
  - o Atención de la planilla rígida de personal CAS (debido al recorte presupuestal asignado al ejercicio presupuestal 2019) – S/ 3, 033,550.
  - o Proyecto de Inversiones – S/ 7, 160,717.



- Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA – S/ 50, 000,000. Contrapartida nacional.
- Actividades – S/ 4, 470,000.
- Pago de las Sentencias judiciales en calidad de cosa juzgada en reincorporación e incorporación y/o ingreso a planillas, pago de beneficios sociales, pago de asignación familiar, laudo arbitral (período 2016 -2017) que asciende al monto de S/ 21, 871,747.
- Reconocimiento de deuda de Seguro MAPFRE - Seguros patrimoniales y personales), reconocimiento de deuda de mensajería, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo de vehículos y servicios de tercero – S/ 1, 127,798.

### iii. Unidad de Proyectos e Inversiones

- Se preparó y elevó a la Jefatura del INIA dos (02) documentos haciendo notar las responsabilidades de la Unidad Formuladora (UF) y de las Unidades Ejecutoras de Inversiones (UEI) con la necesidad de asignación de mínimos requerimientos para una mejor operatividad en la gestión de las inversiones tanto de la (UF) del Pliego INIA como en la ejecución de las inversiones a cargo. acorde con las nuevas funciones asignadas con el Invierte.pe.
- Continúa pendiente la definición del proyecto de inversión “suspendido” por la ex DGPI-MEF: “Creación del Centro Nacional de Biotecnología Agropecuaria y Forestal: Desarrollo de capacidades para la implementación y utilización de la biotecnología moderna en el sector agropecuario - FASE II” identificado con Código SNIP N° 72282, con un monto de S/ 159 230 275 aprobado a nivel de factibilidad, desactivado de oficio por la ex DGPI-MEF, no contándose con los recursos en la Unidad Formuladora, para la consultoría que deba efectuar dicho trabajo.

### iv. Unidad de Cooperación Técnica y Financiera

- Actualizar la oferta y demanda de cooperación internacional del INIA.
- Actualización de la directiva de Convenios a fin de agilizar los procedimientos.
- Elaborar una directiva para gestionar la demanda de cooperación internacional al interior del INIA.
- Facilitar la postulación del INIA a las convocatorias de financiamiento de proyectos.
- Buscar fuentes de financiamiento para las iniciativas identificadas.

## d. De la Oficina de Administración

### i. Unidad de Recursos Humanos

- Periodo mayo – octubre de 2018, que se encuentra para aprobación de la certificación en OPP.



- Realizar el reordenamiento de plazas contenidas en el CAP de la entidad, a fin de implementar el CAP Provisional del INIA, aprobado por Resolución Jefatural N° 484-2015-INIA, que está siendo realizado por una consultora.
- Realizar el concurso público de méritos interno respecto a las Plazas CAP vacantes y presupuestadas de Profesionales del INIA.
- Habilitar presupuestalmente plazas de Auxiliares (previstas en el CAP Provisional del INIA), con la finalidad de reincorporar a demandantes que cuentan con sentencia en calidad de cosa juzgada.
- Actualizar directivas y lineamientos para una mejor organización interna del INIA, en materia de recursos humanos (Directiva de Contratación Administración de Servicios – CAS; Reglamento Interno de Trabajo, entre otros).
- Contar con un programa informático que nos permita efectuar el seguimiento detallado de los procesos judiciales (en materia de beneficios sociales, nulidad de despido, reincorporación y otros), a fin de contar con información actualizada y en el menor tiempo posible, para atender los requerimientos del Juzgado y de la Procuraduría Pública del MINAGRI, que efectúa la defensa judicial del INIA.
- Realizar elecciones para elegir a los representantes de los trabajadores ante el Comité de Plan de Desarrollo de las Personas – PDP del INIA, cuyo plazo de vigencia vence el 17.05.2018.
- Gestionar la contratación de personal CAS ante el MEF para el año 2019, a fin de no generar riesgos de posibles demandas judiciales del personal contratado por servicios de terceros, que son contratados a falta de personal CAS y que efectúan actividades de carácter permanente.

#### ii. Unidad de Abastecimiento

- Consolidar el cuadro de necesidades y remitirlos a OPP.
- Elaborar 04 directivas: Almacén, Pasajes aéreos, 8 UIT y Transporte.
- Poner operativo el SIGA en todas sus fases y en todas las EEA a nivel nacional.

#### iii. Unidad de patrimonio

- Debido a que el INIA tiene predios que aún no se encuentran saneados (inscritos en los registros públicos), es conveniente que la Oficina de Patrimonio efectúe de manera progresiva el saneamiento físico legal de los predios del INIA a fin de contar con derechos jurídicos reales sobre los mismos.
- El Comité de Inventarios de la Sede Central y Estaciones Experimentales, que a la fecha se encuentra conformado tiene la responsabilidad de efectuar los inventarios a fin de culminar el 31 de diciembre de 2018.
- Se deberá hacer seguimiento ante la Oficina de Asesoría Jurídica de las acciones que inicie para lograr la devolución y/o compensación de los pagos efectuados a nombre del INIA de los años 2009 al 2017, en vista que la Municipalidad distrital de la Molina viene solicitando el pagos de Arbitrios Municipales del periodo 2018



por un monto de S/.141,621.13 para la Sede Central, deuda proyectada al mes de Setiembre del 2018.

- Respecto a la deuda con la Empresa RIMAC Seguros, según el Contrato N° 009-2017-INIA, Programa de Seguros Corporativos, queda pendiente la cuota N° 9 correspondiente al mes de Diciembre del 2018.
- Se encuentra en proceso las gestiones para donación de 01 vehículo para un Centro Educativo ubicado en el Departamento de Huancavelica, de acuerdo a la normativa vigente se ha proyectado documento dirigido a la UGEL N° 06 comunicando que el bien es de utilidad para el sistema educativo y habiéndose evaluado la real necesidad de la Entidad Educativa de Tocas-Huancavelica ubicado en el Mapa de Extrema Pobreza, la misma que beneficiará a 20 escolares que se trasladan caminando a diario por espacio de 01 hora, desde sus viviendas hasta la Escuela.
- Se encuentra en proceso de inventario un lote de bienes, los mismos que serán puestos a disposición mediante donación, venta de bienes muebles (Subasta), o donación de bienes calificados como RAEE, dados de baja en el presente año.
- Hacer seguimiento del Proyecto de la Directiva General denominada "Procedimiento para la Selección y Suscripción de los Contratos de Derecho de Uso de los Bienes Inmuebles de Dominio Público del INIA"
- En proceso de revisión el Proyecto de la Directiva General denominada "Directiva para Administración de Bienes Patrimoniales".

iv. Unidad De Contabilidad

- Contratación de personal para lograr los objetivos
- Programar cursos de capacitación
- Programar concurso interno de la plaza CAP, así como suplencia.
- Programar compras de bienes muebles para el personal

v. Unidad de tesorería

- Necesidad urgente de la implementación de un Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo.
- Efectuar las gestiones para que la Procuraduría Pública del MINAGRI y la Oficina de Asesoría Jurídica realicen el seguimiento de los procesos judiciales específicamente de las medidas de embargo, a fin de evitar que las cuentas sean embargadas dificultando la operatividad de la institución.
- Contratación de un personal especialista en Tesorería.

vi. Unidad de tesorería

- Necesidad urgente de la implementación de un Ejecutor Coactivo y Auxiliar Coactivo.
- Efectuar las gestiones para que la Procuraduría Pública del MINAGRI y la Oficina de Asesoría Jurídica realicen el seguimiento de los procesos judiciales específicamente de las medidas de embargo, a fin de evitar que las cuentas sean embargadas dificultando la operatividad de la institución.
- Contratación de un personal especialista en Tesorería.

vii. Unidad de Informática



- Se implementará un moderno Centro de Datos, que permitirá la ampliar la capacidad de cómputo para adoptar progresivamente tecnologías como:
  - La agricultura de precisión
  - Análisis bioinformática
  - Bigdata, entre otros

Actualmente se encuentra en proceso de licitación (Consultas y Observaciones)

- El Sistema Integrado de Gestión Administrativa e Información Agraria (SIGIA), se encuentra en proceso de construcción el Término de Referencia para su desarrollo e implementación a través del financiamiento de PNIA, dicho sistema permitirá:
  - Dentro del ámbito de Producción: Optimizar los procesos de producción en las EEA, a través del control de los costes de producción de semillas
  - Dentro del ámbito de Investigación y Transferencia Tecnológica: Impulsar la gestión del conocimiento como motor de la innovación.
  - Dentro del ámbito de Gestión: Lograr la gestión eficiente y en línea.

#### e. Dirección de Gestión de la Innovación Agraria

- Aprobación del proyecto de ley que regula el servicio de extensión agraria y la formulación y propuesta de los lineamientos de política a nivel nacional del servicio de extensión agraria.
- Lineamientos de política para la implementación del Sistema Nacional de Innovación Agraria y Sistema Regional de Innovación Agraria.
- Aprobación de la Propuesta de “Directiva que Regula La Negociación para el Uso de las Variedades desarrolladas por el INIA”.
- Desarrollar el Taller “Diseño de una propuesta de normativa para el uso de la propiedad intelectual en el INIA”, que tiene por objetivo estandarizar los procedimientos para la utilización de las herramientas de propiedad intelectual en el INIA, en los procesos de investigación y transferencia tecnológica en cultivos, crianzas y forestales que conllevan a la generación de productos y servicios del INIA para el sector agrario.
- Implementar la adopción de las Normas Técnicas Peruanas (NTP) en materia de Gestión de los procesos de I+D+i en el INIA, a través de una Resolución Jefatural, habiendo sido identificadas 05 de ellas, y cuya incorporación en las actividades que se realizan en investigación y transferencia de tecnología, contribuirá a contar con un indicador de posicionamiento institucional en temas de Implementación de la calidad de Licencia de Variedades del INIA.
- Creación e Implementación del Registro Nacional de Cultivos Nativos y Naturalizados del Perú. Existe la necesidad de registrar los recursos genéticos de origen peruano declarados como patrimonio natural de la nación mediante la Ley 28477 que lista en su anexo 47 cultivos nativos incluido el algodón nativo y el cacao nativo; así como los cultivos naturalizados de relevancia para el país, entre ellos el



café; para protegerlos contra la biopiratería a nivel internacional y al mismo tiempo para facilitar su acceso legal para la investigación científica básica y aplicada.

- Fortalecimiento de capacidades, recurso humano para el Registro de la Agrobiodiversidad. El Perú tiene una gran diversidad de cultivos nativos que se desconoce su identidad a nivel varietal y que requiere de un gran esfuerzo institucional (porque se tiene el encargo del MINAGRI) para su identificación y registro mediante el uso de descriptores técnicos con la asignación de un código único que los identifique en el ámbito nacional e internacional; para ello se requiere de un equipo técnico especializado el cual actualmente es insuficiente porque está a cargo de solo 01 profesional.
- Elaboración de Líneas de Base de los Cultivos Nativos. Es importante contar con las líneas de base de los cultivos nativos y naturalizados del Perú, que constituyan información relevante en documentos únicos para su registro y represente información valiosa en los informes a nivel de país y sean tomadas en cuenta para la formulación de iniciativas y proyectos con la cooperación internacional y toda investigación científica que se realice con germoplasma de origen peruano, además de ser información relevante para definir los planes de acción y estrategias de conservación.
- Documentación de los cultivos nativos con participación de las Comunidades para fines de registro. Para un mejor acceso a la información sobre la identidad de las variedades nativas para ser registradas, es importante y necesario documentarlas de manera participativa conjuntamente con las comunidades y/o productores que conservan esta diversidad, mediante la instalación de los bancos de Germoplasma Comunales, ello garantizaría contar con información de primera fuente y conocer exactamente la distribución y existencia in situ de estos recursos genéticos caracterizados y registrados.
- Implementación del Registro Nacional del Cacao, creado mediante RM 0144-2012-MINAGRI.
- Implementación del Registro Nacional de Legumbres, creado mediante RM 543-2016-MINAGRI.
- Priorización del presupuesto Institucional.
- Solicitud de una asignación presupuestal a fin de cumplir con los pagos de las tasas siguientes: Mantenimiento de Vigencia, presentación de solicitud de Certificado de Obtentor, validación del examen de DHE realizado por el obtentor y servicio de pago por publicación en el diario oficial “El Peruano”, entre otras actividades, que permitan implementar los Certificados de obtentor así como de diferentes herramientas de propiedad intelectual.

#### f. Dirección de Recursos Genéticos y Biotecnología

- Asegurar el presupuesto mínimo para el funcionamiento de la DRGB en el 2019.



- Implementación del Programa de Biotecnología y Desarrollo Competitivo (PBDC) de la Ley de Moratoria.
- Formulación del perfil del proyecto de preinversión para la Creación del Centro Nacional de Recursos Genéticos de la Agrobiodiversidad (CENARGA).
- Reformulación y actualización del Centro Nacional de Biotecnología Agrícola y Forestal (CNBAF-II)
- Fortalecimiento y remodelación de los laboratorios de la DRGB en Sede Central, financiado por el PNIA.
- Elaboración de la Revista Científica del INIA.
- Identificación e implementación de mecanismos que faciliten y dinamicen el desarrollo de proyectos de investigación y/o servicios de investigación con empresas públicas y privadas.
- Incorporación de la actividad de mantenimiento de infraestructura de los laboratorios de la DRGB y Servicios a los lineamientos para el uso de los RDR.

#### **g. Dirección de Desarrollo Tecnológico Agrario**

- Aprobación del proyecto de ley que regula el servicio de extensión agraria y la formulación y propuesta de los lineamientos de política a nivel nacional del servicio de extensión agraria.
- Lineamientos de política para la implementación del Sistema Nacional de Innovación Agraria y Sistema Regional de Innovación Agraria.
- Aprobación de la Propuesta de “Directiva que Regula La Negociación para el Uso de las Variedades desarrolladas por el INIA”.
- Desarrollar el Taller “Diseño de una propuesta de normativa para el uso de la propiedad intelectual en el INIA”, que tiene por objetivo estandarizar los procedimientos para la utilización de las herramientas de propiedad intelectual en el INIA, en los procesos de investigación y transferencia tecnológica en cultivos, crianzas y forestales que conllevan a la generación de productos y servicios del INIA para el sector agrario.
- Implementar la adopción de las Normas Técnicas Peruanas (NTP) en materia de Gestión de los procesos de I+D+i en el INIA, a través de una Resolución Jefatural, habiendo sido identificadas 05 de ellas, y cuya incorporación en las actividades que se realizan en investigación y transferencia de tecnología, contribuirá a contar con un indicador de posicionamiento institucional en temas de Implementación de la calidad de Licencia de Variedades del INIA.
- Creación e Implementación del Registro Nacional de Cultivos Nativos y Naturalizados del Perú. Existe la necesidad de registrar los recursos genéticos de origen peruano declarados como patrimonio natural de la nación mediante la Ley



28477 que lista en su anexo 47 cultivos nativos incluido el algodón nativo y el cacao nativo; así como los cultivos naturalizados de relevancia para el país, entre ellos el café; para protegerlos contra la biopiratería a nivel internacional y al mismo tiempo para facilitar su acceso legal para la investigación científica básica y aplicada.

- Fortalecimiento de capacidades, recurso humano para el Registro de la Agrobiodiversidad. El Perú tiene una gran diversidad de cultivos nativos que se desconoce su identidad a nivel varietal y que requiere de un gran esfuerzo institucional (porque se tiene el encargo del MINAGRI) para su identificación y registro mediante el uso de descriptores técnicos con la asignación de un código único que los identifique en el ámbito nacional e internacional; para ello se requiere de un equipo técnico especializado el cual actualmente es insuficiente porque está a cargo de solo 01 profesional.
  - Elaboración de Líneas de Base de los Cultivos Nativos. Es importante contar con las líneas de base de los cultivos nativos y naturalizados del Perú, que constituyan información relevante en documentos únicos para su registro y represente información valiosa en los informes a nivel de país y sean tomadas en cuenta para la formulación de iniciativas y proyectos con la cooperación internacional y toda investigación científica que se realice con germoplasma de origen peruano, además de ser información relevante para definir los planes de acción y estrategias de conservación.
  - Documentación de los cultivos nativos con participación de las Comunidades para fines de registro. Para un mejor acceso a la información sobre la identidad de las variedades nativas para ser registradas, es importante y necesario documentarlas de manera participativa conjuntamente con las comunidades y/o productores que conservan esta diversidad, mediante la instalación de los bancos de Germoplasma Comunales, ello garantizaría contar con información de primera fuente y conocer exactamente la distribución y existencia in situ de estos recursos genéticos caracterizados y registrados.
  - Implementación del Registro Nacional del Cacao, creado mediante RM 0144-2012-MINAGRI.
  - Implementación del Registro Nacional de Legumbres, creado mediante RM 543-2016-MINAGRI.
  - Priorización del presupuesto Institucional.
  - Solicitud de una asignación presupuestal a fin de cumplir con los pagos de las tasas siguientes: Mantenimiento de Vigencia, presentación de solicitud de Certificado de Obtentor, validación del examen de DHE realizado por el obtentor y servicio de pago por publicación en el diario oficial "El Peruano", entre otras actividades, que permitan implementar los Certificados de obtentor así como de diferentes herramientas de propiedad intelectual.
- i. Tecnologías a ser liberadas en el 2018



Tabla 15: Variedades a ser liberadas en el 2018

Denominación	Programa Nacional De Innovación	Estación Experimental Agraria / Región
Arroz Bella Vista	Arroz	El Porvenir – San Martín
Papa INIA 327 PUCA CANCHA.	Raíces y Tuberosas	Andenes - Cusco

## ii. Cultivares

- Arroz Bella Vista: En la selva peruana se siembran alrededor de 200 hectáreas de arroz por año, hay variedades comerciales que en 2 a 3 años pierden rápidamente resistencia genética a la principal enfermedad causada por el hongo Pyricularia grisea, el cultivar Arroz Bella Vista con tolerancia a pyricularia grisácea, ha mostrado un buen comportamiento agronómico y un potencial de rendimiento promedio de grano paddy superior a 10 t/h.
- Papa INIA 327 PUCA CANCHA. Esta variedad de papa fue desarrollada en la EEA Andenes, este cultivar de papa es resistente a la rancha y a los virus PVX, PVY. Posee buena calidad culinaria, excelente calidad para procesamiento industrial y alto contenido de micronutrientes (Fe, Zn), vitamina C.
- Están programadas para su liberación las siguientes tecnologías:



Tabla 16: Tecnologías a liberar

Nº	Programa	CULTIVO/CRIANZA	EEA	DENOMINACIÓN
1	Cultivos Andinos	Quinua	IIIpa	Tecnología: "Abonamiento Orgánico para el cultivo de quinua ( <i>Chenopodium quinoa Willd</i> ) en la Región Puno.
2	Agroindustriales	Cacao	Pichanaki	"Manejo de plantaciones policlonales de cacao en un sistema agroforestal".
3	Frutales	Piña	Pichanaki	"Validación de una tecnología para la producción orgánica de 3 variedades de piña".
4		Banano	El Chira	Validación de la técnica de multiplicación rápida de banano y plátano en cámara térmica.
5		Plátano	El Chira	Validación de la técnica de nucleos semilleros certificados para la multiplicación rápida de banano y plátano en campo.
6		Vid	Chincha	Validación de una tecnología para la producción sostenible de Vid var. Quebranta con fuentes orgánicas e inorgánicas de NPK en la Costa Central.
7		Maíz amarillo duro	Vista Florida	"Sistema de labranza cero en el cultivo de maíz amarillo duro en condiciones de costa norte".
8	Maíz	Maíz amilaceo	Andenes	Variedad de maíz dulce INIA 622.
9		Maíz morocho	Canaán	Variedad de maíz Morocho INIA 623.
10		Maíz amarillo duro	El Porvenir	Variedad sintética de maíz amarillo duro INIA 624.
11	Camélidos	Alpacas y Llamas	IIIpa	Metodología para la implementación de bancos de germoplasma de alpacas y llamas
12	Forestales	Capiroña	El Porvenir	Tecnología Forestales de la plantación de Capiroña en Cordillera Escalera en la Región San Martín
13		Tornillo-copoazú	San Roque	Liberación de tecnología de un sistema tornillo-copoazú establecido en el CE. El Dorado. Región Loreto

- Un aspecto importante pendiente de cumplir es el fortalecimiento de las Estaciones Experimentales del INIA, para dotarlas de los recursos necesarios como: personal, infraestructura, equipamiento y presupuesto, con el fin de cumplir con las actividades de generación y transferencia tecnológica en sus ámbitos de acción correspondiente.
- En este año solo se tiene programada la liberación de 2 variedades: la del Arroz Bella Vista y de la Papa INIA 327 PUCA CANCHA, que por falta de presupuesto se está demorando su liberación, de igual manera, en el PP 121 para cumplir con las metas de la actividad 5006063 del PP 121, como la liberación de Paquetes Tecnológicos Agropecuarios se necesita mayor presupuesto, que en cierta medida se está destinando para la conservación de germoplasma silvestre, el cual no se alinea a las actividades de este PP.
- Otro tema pendiente es la generación de tecnologías que minimicen el uso de pesticidas.
- Sensibilizar a los productores a usar y producir semilla de calidad certificada es otro aspecto a desarrollar.



- El desarrollo y la difusión de nuevas tecnologías, son factores importantes que determinarán el futuro de la agricultura. Por lo tanto mediante la generación de tecnologías, la transferencia y difusión se estima una situación de:
  1. Mayor productividad de la que resultará mayores rentabilidades para los productores.
  2. Disminución del uso de insumos químicos perjudiciales para el medio ambiente.
  3. Nuevas variedades de cultivos destinados a zonas marginales, aumentará la sostenibilidad de la agricultura en las comunidades agrícolas pobres y vulnerables así como generar y difundir variedades resistentes a la sequía, acidez de los suelos, heladas, etc.
  4. Mejora de la seguridad alimentaria, debido al incremento de los rendimientos de los principales productos alimenticios.
  5. Mayor valor nutritivo de los productos por la incorporación de proteínas, así como mayores niveles de vitaminas y micronutrientes.
  6. Tecnologías de menor costo de producción.
- iii. Programa Nacional de Articulación, Acceso a Semillas, Plantones, Reproductores, Material Genético de Calidad y Servicios Generales. PNAASPRSG
  - Producción de Semilla a Gobiernos Regionales y Locales mediante alianzas con el sector privado para atender demanda de semillas de proyectos y programas.
  - Articular la demanda real de semillas de cultivares a nivel de comisiones de regantes, con colaboración y participación de gobiernos locales y regionales y, participación del sector privado productor de semilla.
  - Producción de semilla registrada en convenio con el sector semillerista privado para atender la demanda regional de semillas, plantones y reproductores, así como servicios de análisis de suelos, cultivos in vitro, embriones, etc.
  - Compras estatales entre organismos públicos del MINAGRI y GORES.
- iv. Programa Nacional de estudios e investigación para el desarrollo forestal y cambio climático – PNEIDFCC
  - Liberación de la tecnología: Plantación de Capirona *Calycophyllum spruceanum* (Benth.) Hook. f. ex K. Schum en laderas degradadas de selva alta en la región San Martín: Ya se tiene la Resolución Jefatural, el presente estudio tiene como objetivo evaluar el crecimiento, productividad y rentabilidad financiera de la plantación de capirona de 20 años establecida en el sector Uruhuasha, Distrito de la Banda de Shilcayo. También la de generar información silvicultural y financiera de capirona *Calycophyllum spruceanum* plantada en laderas degradadas entre 650 a 750 m.s.n.m. en macizo de 5 x 5 m, para lograr una tecnología que contribuya al desarrollo forestal de la Selva Alta.
  - Inauguración del Centro Nacional Tecnológico Agrario para el Cambio Climático Proyecto que tiene por finalidad brindar información a los pequeños y medianos productores del impacto de los cultivos generados por el INIA frente a escenarios de Cambio Climático. El Proyecto se basa en trabajos de investigación bajo ensayos de simulación en condiciones controladas y campo. Los cultivos priorizados son papa, maíz, quinua, banano y café.



- Convenio INIA- Cooperativa Agraria Atahualpa Jerusalén de Trabajadores Ltda. Mediante Resolución Ministerial N° 441-2016-MINAGRI encargan al INIA la administración del 50% correspondiente al estado peruano el aprovechamiento de los recursos forestales sobre las 3,592.9 hectáreas reforestadas en el predio "Porcón", de propiedad de la Cooperativa Agraria de Trabajadores Atahualpa Jerusalén de Cajamarca, y se suscribe el Convenio de gestión entre el Instituto Nacional de Innovación Agraria – INIA y la Cooperativa Agraria Atahualpa Jerusalén de trabajadores Ltda. con fecha 16 de marzo de 2017.
  - En el marco del mandato señalado en la Resolución Ministerial N° 441-2016-MINAGRI, se ha elaborado la Directiva para la administración de los Recursos financieros del Fondo Forestal (que está en proceso de aprobación), recursos que se vienen generando por el aprovechamiento de los recursos forestales del 50% correspondiente al estado Peruano.
- v. Programa Nacional de Investigación en Suelos-Aguas y Estudios Especiales PNISAE

Para lograr que las tecnologías lleguen a mayor número de productores y debido a los limitados recursos humanos y económicos que dispone el INIA, es necesario utilizar además de la capacitación a productores la estrategia de transferir las tecnologías a los PAT, para que a través de ellos se transfieran a los productores. Asimismo utilizar los diversos medios de comunicación existente, tradicionales (escritos, radiales y televisivos) e internet, para informar al universo de productores sobre las tecnologías generadas por el INIA, sus ventajas y bondades frente las tecnologías tradicionales que ellos utilizan.

- Realizar las gestiones para incluir en la Fase de Programación Multianual de Inversiones PMI la Priorización del Centro Nacional de Innovación Tecnológica en Suelos (Generación de conocimiento científico en suelos y servicios de análisis de suelos).
- Los laboratorios de suelos y aguas no cuentan directamente con un presupuesto asignado que permita un funcionamiento continuo. No se revierten los recursos generados por el servicio, lo que en algunos casos ha originado la paralización de las actividades propias del laboratorio, a pesar que existe una demanda insatisfecha por los servicios de análisis de suelos-aguas de los productores agrarios.
- En las Estaciones Experimentales existe un divorcio por falta de coordinación entre los servicios agrarios y los investigadores de los diferentes programas de investigación y transferencia tecnológica, situación que debe mejorarse para prestar un mejor servicio como institución.
- Es necesario que los programas de investigación incluyan en su presupuesto los costos por servicio de análisis de suelos, de esta manera se estará contribuyendo a la sostenibilidad del funcionamiento de los laboratorios de suelos del INIA.
- Es menester solicitar a su despacho tenga a bien hacer las gestiones pertinentes al más alto nivel, para levantar las restricciones de permiso, traslado y compra de



insumos químicos controlados y requeridos por los laboratorios de suelos y que son fiscalizados por la SUNAT. Esto ha generado la paralización del funcionamiento de los servicios de dos laboratorios de análisis de suelos. Consideramos que esta restricción es absurda, pues la cantidad que se requiere es mínima y no guarda correspondencia con el problema que lo genera, y más aún es contraproducente al afectar un servicio importante que se brinda a los productores agrarios del país.

#### **h. Dirección de Supervisión y Monitoreo en las Estaciones Experimentales Agrarias**

- A solicitud de la Oficina de Administración de la Sede Central el especialista agrícola de la DSME levanto información de las EEA Chincha, C.E La Molina y Fundo Los Palos, elaborándose la memoria descriptiva y plano perimétrico para el saneamiento físico y legal de las EEA. Se tiene pendiente el levantamiento de información en otras EEA, las mismas que no se han realizado por la falta de recursos presupuestales de la Oficina de Administración.
- Se elaboró el expediente técnico de instalación de un sistema de riego del anexo Los Palos, expediente presentado la Oficina de Planeamiento y Presupuesto para su financiamiento.
- En marzo 2018 se presentó el proyecto “Mitigando los efectos del cambio climático mediante la transferencia de tecnología de sistema de riego INIA en las EEA”, el cual fue aprobado para su ejecución en las EEA Canaán, Arequipa y Fundo Los Palos en Tacna.
- Se viene apoyando a través del especialista agrícola en el dictado de cursos de capacitación en manejo de recursos hídricos en las EEA Chumbibamba, Moquegua, C.E La Molina y el Fundo los Palos.

#### **i. Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA**

Los principales asuntos urgentes se señalan a continuación:

Dado que los créditos presupuestarios autorizados en el presente ejercicio para el PIP 1, resultan insuficientes para atender las demandas requeridas para la atención de los fondos concursables previstos a través de los sub proyectos para servicios de extensión, investigación adaptativa, investigación estratégica, capacitación por competencias y semilleristas, se ha gestionado ante el MEF un crédito suplementario de S/ 6.0 Millones, provenientes de la Reserva de Contingencia, que permitirán financiar mediante fondos concursables 125 sub –proyectos, caso contrario podría generarse un problema social ante el incumplimiento oportuno de los desembolsos previstos de los proyectos en ejecución, así como el riesgo de no cumplir con los objetivos de los sub proyectos.

Se encuentra en proceso la consultoría para el desarrollo de la consultoría denominada “Formulación de la Política Nacional de Innovación Agraria, el Plan Nacional de Innovación Agraria y Planes de los Programas Macro Regionales y Programas Nacionales y Transversales, así como la definición e implementación de



una estructura organizacional para el INIA - Primera Etapa”, a cargo del Consorcio AC Pública S.A.C. - Apoyo Consultoría S.A.C. Al respecto, la firma consultora a entregado el producto formulación de la “Política Nacional de Innovación”, el cual se encuentra pendiente de aprobación.

Los Recursos previstos para el PNIA para el ejercicio 2019, resultan insuficientes toda vez que no se tiene recursos en la contrapartida nacional (RO). Dada esta situación se presentó una demanda adicional por S/ 90.0 Millones, sin embargo se nos ha informado que solo estaría considerando S/50.0 Millones por la FF RO a fin de cubrir la brecha existente a la fecha.



A handwritten signature consisting of a large, stylized letter 'M'.

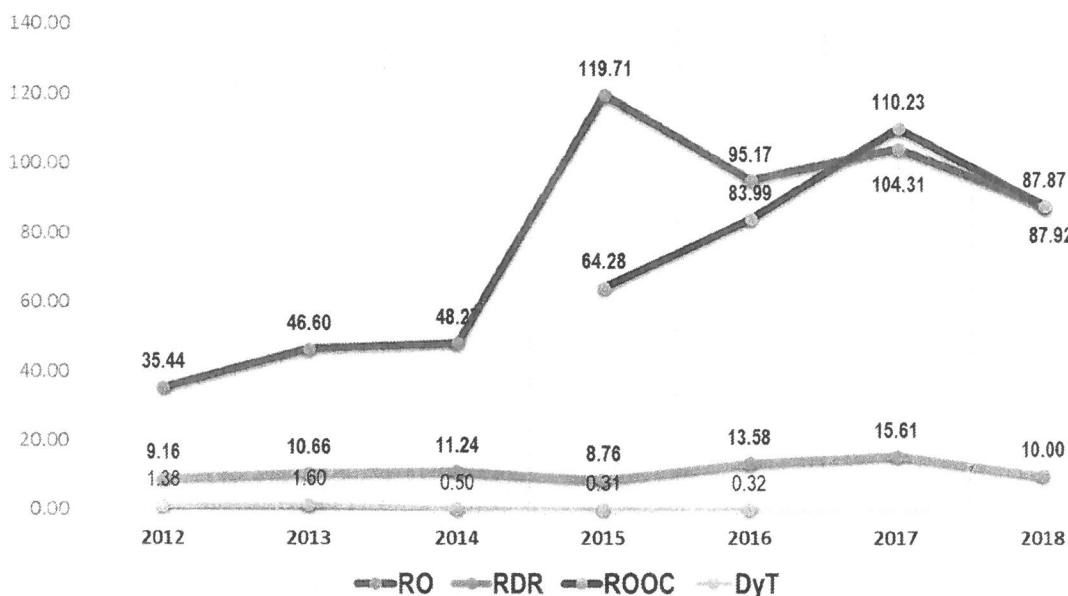
## V. RESUMEN DE INFORMACIÓN PRINCIPAL

### 5.1. Presupuesto:

El presupuesto público, su formulación y su gestión está regulada por la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto (Ley No 28411). En esta norma se indica que el Presupuesto es el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. (Artículo 8.1 del Capítulo III Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto). Ver Cuadro N°01

El presupuesto institucional del Pliego 163: INIA, fue incrementándose gradualmente desde el año 2015, principalmente por la incorporación del Programa Nacional de Innovación Agraria (PNIA) como una nueva Unidad Ejecutora; programa que es financiado por el Banco Mundial (BM) y El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) con el aporte del Estado en un periodo de 05 años.

**Cuadro N° 01**  
**Evolución de la Asignación Presupuestal PIA – Pliego 163 INIA**  
**Por Fuente de Financiamiento**



Con respecto al periodo comprendido del 10 de febrero 2017, al 29 de Octubre 2018, la ejecución presupuestal del Instituto Nacional de Innovación Agraria, ha sido a través de tres fuentes de financiamiento: Recursos Ordinarios (RO) provenientes de Tesoro Público, Recursos Directamente Recaudados (RDR) que proviene de las recaudaciones de ingresos programados cada año (venta de semillas, plantones y reproductores), Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito (ROOC) que corresponde a el aporte del BID y BM para el financiamiento del Programa Nacional de Innovación Agraria - PNIA, y finalmente la fte.fto. Donaciones y Transferencias proveniente de la cooperación técnica financiera relacionada a investigación y transferencia tecnológica a nivel nacional y mundial. Ver Cuadro N° 02.



Tabla 17: EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL

Categoría del Gasto / Genérica del Gasto	2017 (Del 10 Feb - Al 31 Dic)	2018 (Del 01 Ene - Al 29 Oct)	TOTAL
<b>Recursos Ordinarios</b>	<b>93,561,276</b>	<b>61,199,196</b>	<b>154,760,472</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	23,474,586	16,822,768	40,297,354
2.3 Bienes y Servicios	20,152,662	18,359,149	38,511,811
2.4 Donaciones y Transferencias	0	22,953	22,953
2.5 Otros Gastos	3,102,844	920,614	4,023,458
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	46,831,184	25,073,712	71,904,896
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>12,910,844</b>	<b>6,666,497</b>	<b>19,577,341</b>
2.3 Bienes y Servicios	12,018,297	6,569,751	18,588,048
2.4 Donaciones y Transferencias	0	60,064	60,064
2.5 Otros Gastos	671,542	21,237	692,779
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	221,005	15,445	236,450
<b>Recursos por Operaciones de Crédito</b>	<b>55,049,747</b>	<b>66,870,285</b>	<b>121,920,032</b>
2.4 Donaciones y Transferencias	6,158,730	6,668,335	12,827,065
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	48,891,017	60,201,950	109,092,967
<b>Donaciones y Transferencias</b>	<b>344,697</b>	<b>173,474</b>	<b>518,171</b>
2.3 Bienes y Servicios	247621	173,474	421,095
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	97076	0	97,076
<b>TOTAL PLIEGO 163 INIA</b>	<b>161,866,564</b>	<b>134,909,452</b>	<b>286,776,016</b>

Por otro lado, podemos informar que para el presente año 2018, el Pliego 163 INIA inicia sus operaciones financieras con un presupuesto asignado (PIA) de S/. 185,751 millones, y que a la fecha se tiene un Presupuesto Institucional Modificado (PIM) de S/. 191,913 millones a consecuencia de la incorporación de recursos por toda fuente de financiamiento, entre ellas recursos por continuidad de inversiones (DU 006-2018), créditos por mayores ingresos (Saldos de Balance, Donaciones y Transferencias),

A continuación mostramos la evaluación del presupuesto institucional por nivel de ejecución (Certificado, Compromiso y Devengado) y los saldos a la fecha de cierre (29 de Oct 2018) del presente informe.

#### Evaluación de la Ejecución Presupuestal – Año Fiscal 2018

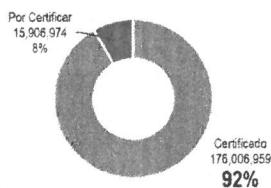
Pliego 163:INIA

Por Toda Fuente de Financiamiento – Al 29 de Octubre

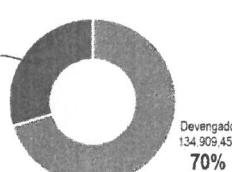
(En Soles)

Por Toda Fte Pfo.	PIA 2018	PIM 2018	Certificado	%	Compromiso	%	Devengado	%	Saldo
Categoría del Gasto / Genérica del Gasto	1	2	3	4=3/2	5	6=5/2	7	8=7/2	9=2/7
<b>5. GASTOS CORRIENTES</b>	<b>59,339,000</b>	<b>62,974,189</b>	<b>52,851,467</b>	<b>83.94%</b>	<b>50,396,548</b>	<b>79.88%</b>	<b>42,956,016</b>	<b>68.20%</b>	<b>26,024,179</b>
2.1 Personal y Obligaciones Sociales	25,812,000	25,721,876	22,168,014	86.25%	20,655,355	81.47%	16,822,768	65.40%	8,888,908
2.3 Bienes y Servicios	32,908,000	36,115,715	28,643,674	82.08%	29,322,232	79.42%	25,102,374	69.51%	11,013,341
2.4 Donaciones y Transferencias	0	83,018	83,017	100.00%	83,017	100.50%	83,017	100.00%	1
2.5 Otros Gastos	821,000	1,053,780	948,462	90.01%	945,342	89.77%	941,851	89.38%	111,929
<b>6. GASTOS DE CAPITAL</b>	<b>126,452,238</b>	<b>128,939,744</b>	<b>123,145,492</b>	<b>95.51%</b>	<b>105,251,656</b>	<b>81.63%</b>	<b>91,959,442</b>	<b>71.32%</b>	<b>36,980,302</b>
2.4 Donaciones y Transferencias	0	9,561,995	9,591,995	0.00%	8,688,335	0.00%	8,988,335	0.00%	2,923,660
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	128,452,238	119,347,740	113,553,497	95.19%	98,583,321	82.60%	85,201,107	71.46%	34,056,642
<b>TOTAL PLIEGO 163 INIA</b>	<b>185,791,238</b>	<b>191,913,933</b>	<b>176,006,059</b>	<b>91.71%</b>	<b>145,558,202</b>	<b>81.06%</b>	<b>134,909,452</b>	<b>70.30%</b>	<b>57,804,481</b>

#### Ejecución a Nivel de Certificado



#### Ejecución a Nivel de Devengado



**Evaluación de la Ejecución Presupuestal – Año Fiscal 2018**

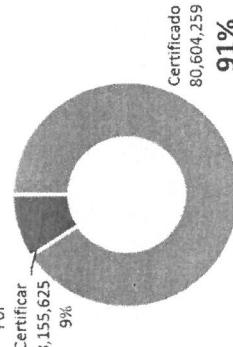
**Pliego 163:INIA**

Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios – Al 29 de Octubre  
(En Soles)

Categoría del Gasto / Generica del Gasto	PIA 2018	PIM 2018	Certificado	%	Compromiso	%	Devengado	%	Saldo 9=27
	1	2	3	4=3/2	5	6=5/2	7	8=7/2	
Recursos Ordinarios	87.873.298	88.759.834	80.604.259	90.83%	74.206.303	83.60%	61.199.196	68.98%	27.560.688
2. Personal y Obligaciones Sociales	25.612.000	25.721.676	22.186.014	86.25%	20.955.355	81.47%	16.822.768	65.40%	8.898.908
2.3 Bienes y Servicios	22.905.000	23.285.714	21.701.501	93.16%	20.587.681	88.38%	18.359.149	78.81%	4.936.565
2.4 Donaciones y Transferencias	0	22.953	22.953	100.00%	22.953	0.00%	22.953	0.00%	0
2.5 Otros Gastos	821.000	1.031.444	927.224	89.90%	924.704	89.65%	920.614	89.25%	110.830
2.6 Adquisición de Activos no Financieros	38.534.298	38.688.097	35.766.567	92.45%	31.715.610	81.98%	25.073.712	64.81%	13.614.385

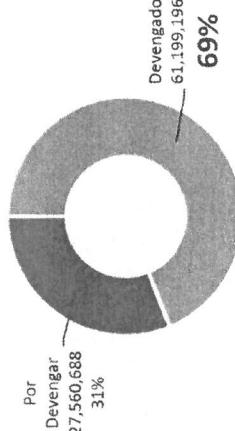
**Ejecución a Nivel de Certificado**

Por



**Ejecución a Nivel de Devengado**

Por



Cuadro: EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL -AÑO FISCAL 2018. Del 01 de Enero al 29 de Oct 2018. Fuente de Financiamiento: RDR, ROOC, DyT

Categoría del Gasto / Generica del Gasto	PA 2018	PIM 2018	Certificado	% 4=3/2	Compromiso	% 5	Devengado	% 6=5/2	Saldo 9=2.7
<b>Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>10,000,000</b>	<b>13,327,805</b>	<b>7,908,186</b>	<b>59.34%</b>	<b>7,655,320</b>	<b>57.51%</b>	<b>6,666,497</b>	<b>50.02%</b>	<b>6,661,308</b>
2.3 Bienes y Servicios	10,000,000	12,368,398	7,753,390	62.69%	7,558,092	61.11%	6,569,751	53.12%	5,798,647
2.4 Donaciones y Transferencias	0	60,065	60,064	100.00%	60,064	100.00%	60,064	100.00%	1
2.5 Otros Gastos	0	22,336	21,238	95.08%	21,238	95.08%	21,237	95.08%	1,099
2.6 Adquisición de Activos no Financ.	0	877,006	73,494	8.38%	25,926	2.96%	15,445	1.76%	861,561
<b>Recursos por Operaciones de Crédito</b>	<b>87,917,940</b>	<b>89,262,827</b>	<b>87,305,431</b>	<b>97.81%</b>	<b>73,510,120</b>	<b>82.35%</b>	<b>66,870,285</b>	<b>74.91%</b>	<b>22,392,542</b>
2.4 Donaciones y Transferencias	0	9,591,995	9,591,995	100.00%	6,668,335	69.52%	6,668,335	69.52%	2,923,660
2.6 Adquisición de Activos no Financ.	87,917,940	79,670,832	77,713,436	97.54%	66,841,785	83.90%	60,201,950	75.56%	19,468,882
<b>Donaciones y Transferencias</b>	<b>0</b>	<b>563,417</b>	<b>189,083</b>	<b>33.56%</b>	<b>176,459</b>	<b>31.32%</b>	<b>173,474</b>	<b>30.79%</b>	<b>389,943</b>
2.3 Bienes y Servicios	0	451,603	189,083	41.87%	176,459	39.07%	173,474	38.41%	278,129
2.6 Adquisición de Activos no Financ.	0	111,814	0	0.00%	0	0.00%	0	0%	111,814

Con respecto a los gastos de inversión, para el presente año se vienen ejecutando PIPs a través del Programa Nacional de Innovación Agraria – PNIA por un monto de S/ 123'288,630, que a la fecha muestra una ejecución del 73.70% del presupuesto, con saldo por ejecutar de S/ 32'430,634, como se muestra en Cuadro N°04. Por otro lado se encuentran en ejecución 07 proyectos de inversión a nivel de las Unidades Ejecutoras del Pliego INIA, cuya asignación presupuestal es de S/ 15'072,710 obteniendo una ejecución del 50.70% del presupuesto asignado para el presente año.



Cuadro: EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – GASTOS DE INVERSIÓN AÑO FISCAL 2018. Del 01 de Enero al 29 de Oct 2018. Por Fuente de Financiamiento

PROYECTOS / GASTOS DE CAPITAL	FTE/FIT	PIM	Certificación	%	Compromiso	%	Desembargado	%	Saldo
	Q.	1	2	3=2/1	4	5=4/1	6	7=6/1	8=1-6
<b>2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS</b>									
<b>PNA</b>									
123,288,630		138,531,739	132,737,489	95.82%	111,919,991	80.79%	98,627,777	71.20%	39,903,962
RO		118,928,631	82,00%		100,997,388	81.92%	90,858,266	73.70%	32,430,364
ROOC		9,574,475	9,403,196	98.21%	8,901,099	92.97%	7,500,735	78.34%	2,073,740
38,006,814		37,901,524	99.72%		35,788,415	94.16%	35,471,638	93.33%	2,535,176
<b>2194085: Consolidación del Sistema de Innovación Agraria</b>									
Sub Total		47,581,289	47,304,720	99.42%	44,689,514	93.92%	42,972,373	90.31%	4,608,916
RO		3,581,743	3,228,509	90.14%	2,968,333	82.87%	2,544,773	71.05%	1,036,970
ROOC		37,052,046	36,251,363	97.84%	28,398,043	76.64%	22,458,429	60.61%	14,593,617
<b>Total</b>	<b>40,633,789</b>	<b>39,479,872</b>	<b>97.16%</b>		<b>31,366,376</b>	<b>77.19%</b>	<b>25,003,202</b>	<b>61.53%</b>	<b>15,630,587</b>
<b>RO</b>		12,498,093	10,311,302	82.50%	9,076,886	72.63%	7,339,741	58.73%	5,158,352
RDR		18,422	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	18,422
ROOC		3,373,047	2,648,747	78.53%	2,527,942	74.95%	2,206,280	65.41%	1,166,767
ROOC		9,591,995	9,581,995	100.00%	6,668,335	69.52%	6,668,335	69.52%	2,923,660
<b>Sub Total</b>		<b>25,481,557</b>	<b>22,552,044</b>	<b>88.50%</b>	<b>18,273,163</b>	<b>71.71%</b>	<b>16,214,356</b>	<b>63.63%</b>	<b>9,267,201</b>
<b>Sub Total</b>		<b>25,481,557</b>	<b>22,552,044</b>	<b>88.50%</b>	<b>18,273,163</b>	<b>71.71%</b>	<b>16,214,356</b>	<b>63.63%</b>	<b>9,267,201</b>
<b>Total</b>	<b>15,072,710</b>	<b>13,665,606</b>	<b>78.00%</b>		<b>10,779,351</b>	<b>71.52%</b>	<b>7,641,917</b>	<b>50.70%</b>	<b>7,430,793</b>
<b>PIPs</b>									
<b>2001621: Estudios de pre-inversión</b>									
RO		127,708	20,000	15.66%	20,000	15.66%	12,000	9.40%	115,708
RO		735,781	735,298	99.93%	716,560	97.39%	646,267	87.83%	89,514
RDR		57,568	57,568	100.00%	10,000	17.37%	2,350	4.08%	55.218
ROOC		35,383	34,636	97.89%	34,636	97.89%	26,136	73.87%	9,247
<b>Sub Total</b>		<b>828,732</b>	<b>827,502</b>	<b>99.85%</b>	<b>761,196</b>	<b>91.85%</b>	<b>674,753</b>	<b>81.42%</b>	<b>153,979</b>
RO		1,890,000	1,890,000	100.00%	1,886,834	99.83%	1,290,644	68.29%	599,356
RDR		10,331	10,331	100.00%	10,331	100.00%	7,500	72.60%	2,831
ROOC		4,738	4,738	100.00%	4,738	100.00%	4,738	100.00%	0
<b>Sub Total</b>		<b>1,905,069</b>	<b>1,905,069</b>	<b>100.00%</b>	<b>1,901,903</b>	<b>99.83%</b>	<b>1,302,882</b>	<b>68.39%</b>	<b>602,187</b>
RO		4,400,965	3,933,611	89.38%	3,378,967	76.78%	2,374,259	53.95%	2,026,706
ROOC		889,913	726,668	81.66%	27,500	3.09%	13,000	1.46%	876,913
<b>Sub Total</b>		<b>5,290,878</b>	<b>4,660,279</b>	<b>88.08%</b>	<b>3,406,457</b>	<b>64.38%</b>	<b>2,387,259</b>	<b>45.12%</b>	<b>2,903,619</b>
RO		4,388,797	4,847,309	110.45%	3,407,153	77.63%	2,172,636	49.50%	2,216,161
RDR		390,861	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	390,861
ROOC		153,112	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	153,112
<b>Sub Total</b>		<b>4,932,770</b>	<b>4,847,309</b>	<b>98.27%</b>	<b>3,407,153</b>	<b>69.07%</b>	<b>2,172,636</b>	<b>44.04%</b>	<b>2,760,134</b>
RO		836,735	801,674	95.81%	766,912	91.66%	761,112	90.96%	75,623
RDR		383,224	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	383,224
<b>22876656: Creación del servicio de transferencia tecnológica para la renovación y rehabilitación de cafetales en el ámbito del VRAEM – Sede Central</b>									
2281955: Instalación del servicio de investigación tecnológica agraria especializada en cambio climático para el sector agrario – <b>Sede Central</b>									
2287047: Mejoramiento de los servicios de investigación y transferencia de tecnologías agrarias									



PROYECTOS / GASTOS DE CAPITAL	FTE/FT Q.	PIF 1	Certificación 2	% 3=2/1	Comprobado 4	% 5=4/1	Devengado 6	% 7=6/1	Saldo 8=1-6
mediante el uso de material genético de plantones de alta calidad en el cultivo de cacao – <b>EEA Andenes</b>									
2288828: Creación de la tecnología de encapsulado biodegradable para la recuperación del cultivo orgánico de café afectado por la roya amarilla – <b>Sede Central</b>	ROOC Sub Total	135,277	127,250	94.07%	42,000	31.05%	21,000	15.52%	114,277
2160305: Innovación para la competitividad – <b>EEA Pucallpa - Ucayali</b>	DyT Sub Total	111,814	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	111,814
<b>Bienes de Capital</b>	RO Total	110,399	143,252	84.07%	143,252	84.07%	127,594	74.88%	42,805
3000001: Acciones Comunes	RO	7,500	5,441	72.55%	5,441	72.55%	3,750	50.00%	3,750
3000339: Productores agrarios informados sobre la aptitud de los suelos	RO	4,150	4,094	98.65%	4,094	98.65%	4,094	98.65%	56
3000384: Áreas forestales recuperadas que cuenten con un adecuado manejo forestal y de fauna silvestre	RO	27,400	25,519	93.14%	25,519	93.14%	14,152	51.65%	13,248
3000630: Productores agropecuarios adoptan paquetes tecnológicos adecuados	RDR	800	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	800
3000742: Facilidades y desarrollo de la investigación, innovación y transferencia tecnológica	RDR	3,000	0	0.00%	0	0.00%	0	0.00%	3,000
3999999: Sin Producto	RO RDR	3,100 13,600	3,080 5,595	99.35% 41.14%	3,080 5,595	99.35% 41.14%	3,080 5,595	99.35% 41.14%	20 8.005

Por otro lado, el Pliego 163 INIA ejecuta sus actividades y proyectos a través de 05 Programas Presupuestales como se muestra en el Cuadro N° 05, y las acciones de soporte de gestión a través de la categoría presupuestal 9001 Acciones Centrales, que agrupa a los Órganos de Asesoramiento y Apoyo. En la categoría presupuestal 9002 Asignaciones Presupuestarias que No Resultan en Productos, están consideradas las actividades de regulación y de gestión de las Direcciones de Línea (DDTA, DGIA, DRGB, DSyME).



Cuadro EJECUCION DEL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL – AÑO FISCAL 2018. POR CATEGORIA PRESUPUESTAL Y FUENTE DE FINANCIAMIENTO. Del 01 de Enero al 29 de Oct 2018

CAT. PRESP.	GENERICAS DE GASTOS	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Deverengado	Avance %	Saldo
		1	2	3	4	5	6=5/2	7=2/5
<b>0068. REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIAS POR DESASTRES</b>								
Fte.Fto. Recursos Ordinarios	3,336,885	4,932,770	4,847,309	3,407,153	2,172,636	49.50%	2,607,022	
6. Adquisición de Activos No Financieros	3,336,885	4,388,797	4,847,309	3,407,153	2,172,636	49.50%	2,216,161	
Fte.Fto. Recursos Directamente Recaudados	0	390,861	0	0	0	0.00%	390,861	
6. Adquisición de Activos No Financieros	0	390,861	0	0	0	0.00%	390,861	
Fte.Fto. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	153,112	0	0	0	0.00%	153,112	
6. Adquisición de Activos No Financieros		153,112				0.00%	153,112	
<b>0089. REDUCCION DE LA DEGRADACION DE LOS SUELOS AGRARIOS</b>								
Fte.Fto. Recursos Ordinarios	755,076	755,246	692,620	689,310	574,116	76.02%	181,130	
1. Personal y Obligaciones Sociales	755,076	755,246	692,620	689,310	574,116	76.02%	181,130	
3. Bienes y Servicios	207,077	207,077	205,077	205,077	161,237	77.86%	45,840	
6. Adquisición de Activos No Financieros	547,999	541,519	485,758	478,448	408,785	75.49%	132,734	
Fte.Fto. Recursos Directamente Recaudados	0	6,650	5,785	5,785	4,094	61.56%	2,556	
<b>0121. MEJORA DE LA ARTICULACION DE PEQUEÑOS PRODUCTORES AL MERCADO</b>								
Fte.Fto. Recursos Ordinarios	28,359,150	30,281,800	25,820,095	23,769,557	19,694,627	65.04%	10,587,173	
1. Personal y Obligaciones Sociales	23,538,533	22,443,800	20,679,767	19,578,336	15,993,392	71.26%	6,450,408	
3. Bienes y Servicios	9,088,815	9,133,330	8,427,219	8,181,983	6,451,489	70.64%	2,681,841	
5. Otros Gastos	7,532,397	7,564,476	7,052,967	6,788,983	6,090,704	80.52%	1,473,772	
6. Adquisición de Activos No Financieros	0	7,493	6,284	6,282	6,282	83.84%	1,211	
Fte.Fto. Recursos Directamente Recaudados	6,917,321	5,738,501	5,193,297	4,601,088	3,444,917	60.03%	2,293,584	
3. Bienes y Servicios	4,820,617	6,716,571	4,208,478	4,056,406	3,619,357	53.89%	3,097,214	
6. Adquisición de Activos No Financieros	4,820,617	6,330,347	4,208,478	4,056,406	3,619,357	57.17%	2,710,990	
Fte.Fto. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	0	1,045,692	872,429	88,011	34,729	3.32%	1,010,963	
6. Adquisición de Activos No Financieros	0	1,045,692	872,429	88,011	34,729	3.32%	1,010,963	
Fte.Fto. Donaciones y Transferencias	0	75,737	59,421	46,804	47,149	62.25%	28,588	
3. Bienes y Servicios	0	75,737	59,421	46,804	47,149	62.25%	28,588	
<b>0130. COMPETITIVIDAD Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS FORESTALES Y DE LA FAUNA SILVESTRE</b>								
Fte.Fto. Recursos Ordinarios	2,597,964	2,604,875	2,348,616	2,356,823	1,933,384	74.22%	671,491	
1. Personal y Obligaciones Sociales	2,597,964	2,604,875	2,348,616	2,356,823	1,933,384	74.22%	671,491	
3. Bienes y Servicios	670,085	670,085	607,076	607,076	441,817	65.93%	228,268	
6. Adquisición de Activos No Financieros	1,927,879	1,902,390	1,712,271	1,720,478	1,473,665	77.46%	428,725	
<b>0137. DESARROLLO DE LA CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACION TECNOLOGICA</b>	155,000	155,294	133,801	128,358	106,866	68.82%	48,428	
Fte.Fto. Recursos Ordinarios	155,000	155,294	133,801	128,358	106,866	68.82%	48,428	



CAT PRESUP.	PIA	PIM	Certificación	Compromiso Anual	Devengado	Avance %	Saldo
	1	2	3	4	5	6=5/2	7=2.5
3. Bienes y Servicios	155,000	152,194	130,721	125,278	103,786	68.19%	48,408
6. Adquisición de Activos No Financieros	0	3,100	3,080	3,080	3,080	99.35%	20
<b>9001. ACCIONES CENTRALES</b>	<b>29,375,828</b>	<b>31,113,762</b>	<b>25,352,829</b>	<b>23,683,818</b>	<b>20,285,501</b>	<b>65.20%</b>	<b>10,828,261</b>
<b>Fte.Fto. Recursos Ordinarios</b>	<b>24,220,445</b>	<b>25,081,674</b>	<b>21,813,345</b>	<b>20,134,637</b>	<b>17,303,712</b>	<b>68.99%</b>	<b>7,777,962</b>
1. Personal y Obligaciones Sociales	14,190,848	14,263,697	11,814,595	10,829,172	8,934,071	62.64%	5,329,626
3. Bienes y Servicios	9,208,597	9,760,332	9,049,844	8,359,077	7,427,343	76.10%	2,332,989
4. Donaciones y Transferencias	0	22,953	22,953	22,953	22,953	100.00%	0
5. Otros Gastos	821,000	1,023,951	920,940	918,422	914,332	89.29%	109,619
6. Adquisición de Activos No Financieros	0	10,741	5,013	5,013	5,013	46.67%	5,728
<b>Fte.Fto. Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>5,155,383</b>	<b>6,032,088</b>	<b>3,539,484</b>	<b>3,549,181</b>	<b>2,981,789</b>	<b>49.43%</b>	<b>3,050,299</b>
3. Bienes y Servicios	5,155,383	5,962,637	3,471,258	3,480,955	2,913,563	48.86%	3,049,074
4. Donaciones y Transferencias	0	60,065	60,064	60,064	60,064	100.00%	1
5. Otros Gastos	0	6,886	5,796	5,796	5,796	84.17%	1,090
6. Adquisición de Activos No Financieros	0	2,500	2,366	2,366	2,366	94.64%	134
<b>9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>	<b>121,211,335</b>	<b>122,070,186</b>	<b>116,811,691</b>	<b>101,523,183</b>	<b>90,142,323</b>	<b>73.84%</b>	<b>31,927,863</b>
<b>Fte.Fto. Recursos Ordinarios</b>	<b>33,269,395</b>	<b>33,330,198</b>	<b>30,088,802</b>	<b>27,911,686</b>	<b>23,115,091</b>	<b>69.35%</b>	<b>10,215,107</b>
1. Personal y Obligaciones Sociales	1,455,175	1,447,487	1,132,047	1,132,047	834,154	57.63%	613,333
3. Bienes y Servicios	3,534,128	3,374,803	3,273,940	3,115,417	2,854,867	84.59%	519,936
6. Adquisición de Activos No Financieros	28,280,092	28,507,908	25,682,815	23,664,222	19,426,070	68.14%	9,081,838
<b>Fte.Fto. Recursos Directamente Recaudados</b>	<b>24,000</b>	<b>188,285</b>	<b>160,224</b>	<b>59,733</b>	<b>65,351</b>	<b>34.71%</b>	<b>122,934</b>
3. Bienes y Servicios	24,000	75,414	73,654	20,731	36,831	48.84%	38,583
5. Otros Gastos	0	15,450	15,442	15,442	15,441	99.94%	9
6. Adquisición de Activos No Financieros	0	97,421	71,128	23,560	13,079	13.43%	84,342
<b>Fte.Fto. Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito</b>	<b>87,917,940</b>	<b>88,064,023</b>	<b>86,433,003</b>	<b>73,422,109</b>	<b>66,835,556</b>	<b>75.89%</b>	<b>21,228,467</b>
4. Donaciones y Transferencias	0	9,591,995	9,591,995	6,668,335	6,668,335	69.52%	2,923,660
6. Adquisición de Activos No Financieros	87,917,940	78,472,028	76,841,008	66,753,774	60,167,221	76.67%	18,304,807
<b>Fte.Fto. Donaciones y Transferencias</b>	<b>0</b>	<b>487,680</b>	<b>129,662</b>	<b>129,655</b>	<b>126,325</b>	<b>25.90%</b>	<b>361,355</b>
3. Bienes y Servicios	0	375,866	129,662	129,655	126,325	33.61%	249,541
6. Adquisición de Activos No Financieros	0	111,814	0	0	0	0.00%	111,814
<b>TOTAL</b>	<b>185,791,238</b>	<b>191,913,933</b>	<b>176,006,961</b>	<b>155,558,202</b>	<b>134,909,453</b>	<b>70.30%</b>	<b>56,851,368</b>



## 5.2. Contabilidad

La Unidad de Contabilidad es un órgano dependiente de la Oficina de Administración, es la encargada de conducir el proceso contable, control previo y concurrente, ejecución presupuestal y consolidación financiera de la Entidad. Entre las acciones más relevantes realizadas por la Unidad de Contabilidad se destaca la presentación de estados financieros, presupuestarios e información complementaria del año 2017 a la Dirección General de Contabilidad Pública-MEF; la conciliación de las Cuentas de Enlace del ejercicio 2018 con la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público-MEF; la elaboración y presentación de los estados financieros y presupuestarios del Primer Trimestre y Semestre del ejercicio 2018 del Pliego INIA y; la Conciliación del Marco Legal del Primer Semestre 2018.

## 5.3. Recursos Humanos

### a. Proceso de Tránsito al Régimen del Servicio Civil – Ley N° 30057

Mediante la Resolución Jefatural N° 108-2017-INIA, de fecha 08.03.2017, se reconformó la Comisión de Transito al Régimen del Servicio Civil, a fin de que se encargue de impulsar el transito al nuevo régimen dispuesto por la Ley N° 30057. Actualmente el INIA se encuentra en la segunda etapa: Análisis situacional de la entidad, de las cuatro que existen, habiéndose concluido el mapeo de puestos, conforme consta en el Oficio N° 159-2017-INIA-J/OA, de fecha 04.04.2017, remitido a SERVIR. A la fecha, con el apoyo del PNIA se viene realizando la contratación del Servicio para la formulación del Mapa de Procesos y Propuesta de Plan de Mejoras - que está bajo la supervisión de la Unidad de Planeamiento y Racionalización de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo a las disposiciones legales y lineamientos establecidos por SERVIR. Encontrándose en la fase de adjudicación de la buena pro.

### b. Plan de Desarrollo de las Personas - PDP de la Unidad de Recursos Humanos del INIA:

En cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025 Aprobado el 17 de enero de 2010 mediante Decreto Supremo 009-2010-PCM y su modificatoria, los integrantes del Comité, designados con Resolución Jefatural N° 316-2015-INIA, aprobaron el Plan de Desarrollo de Personas Anualizado del INIA correspondiente al año 2018, que fue formalizado con Resolución Jefatural N° 0044-2018-INIA del 28.03.2018 y, presentado a SERVIR dentro de los plazos establecidos.

Pese a que no se asignó presupuesto para las capacitaciones para el desarrollo del PDP del INIA 2018, que contempla capacitaciones transversales para los colaboradores, se han realizado 10 capacitaciones a nivel nacional para los colaboradores del INIA en coordinación con los entes rectores y personal profesional invitado ad honorem (MEF, ESSALUD-Redes de Salud, MINTRA, CIP, Grupo Palmas, Terceros INIA).



### c. Bienestar Social

Según lo detallado en el Informe N° 062-2018-MINAGRI-INIA-SG/OA/URH, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, el INIA actualmente cuenta con cinco (5) pólizas respecto a riesgos humanos, según el siguiente detalle:

Seguro de Vida Ley, para el personal perteneciente al régimen laboral de la actividad privada – DL N° 728. POLIZA N° 4315-36314882, la cual se encuentra cancelada hasta el mes de setiembre de 2018, dado que a la fecha no han remitido la factura del mes de octubre 2018.

Seguro de Accidentes Personales, para el personal CAP y CAS de la entidad, en virtud del cual están cubiertos los 365 días del año y las 24 horas del día, póliza N° 9001-5288-19, la cual se encuentra cancelada para el periodo 2018.

Seguro Complementario de Trabajo de Riesgo – SCTR: Salud y Pensiones, dirigido al personal que labora en actividades de riesgo, como: personal de laboratorio, choferes, imprenta, labores de campo. Póliza N° PO195736 (Salud) y Póliza N° PO195627 (Pensión). Se encuentra cancelada hasta el mes de setiembre.

Seguro de Accidentes Personales de Viaje, dirigido al personal que realiza actividades en mérito a una orden de servicio y que viaja en comisión de servicios a las diferentes estaciones experimentales agrarias de la entidad. Póliza N° 9401501372.

Seguro de Formación Laboral (FOLA), de aplicación para los practicantes profesionales y pre profesionales de la entidad.

### d. Régimen Laboral del Personal del INIA

El INIA al 30.10.2018 cuenta con 922 servidores, que pertenecen a diferentes regímenes laborales, según el siguiente detalle:

Nº UE	NOMBRE UO	D.L N° 728	D.L N° 1057	Total
UE 001 sede central	Sede Central - Lima	99	123	222
	UO EEA Pichanaki	4	4	8
	UO EEA Chumbibamba	1	6	7
	UO EEA Chincha	9	6	15
	UO EEA Santa Rita - Arequipa	14	9	23
	UO EEA Donoso - Huaral	66	35	101
	UO EEA San Roque - Iquitos	21	17	38
	UO EEA Perla Del VRAEM		1	1
UE 013 el porvenir	UO EEA Amazonas		1	1
	UO EEA El Porvenir - San Martín	31	25	56
UE 014 Illpa	EEA Illpa - Puno	35	28	63
	UO EEA Moquegua		1	1
	UO EEA Tacna		0	0
	EEA Pucallpa - Ucayali	26	31	57
UE 016 Santa Ana	EEA Santa Ana - Junín	49	39	88
	UO EEA Canaán - Ayacucho	18	28	46
UE 017 vista florida	EEA Vista Florida - Lambayeque	41	41	82
	UO EEA Baños Del Inca - Cajamarca	35	21	56
UE 018 andenes	EEA Andenes Cusco	31	26	57
TOTAL	TOTAL	480	442	922



Procesos Judiciales en Ejecución de Sentencia con mandato de Reincorporación, así como Reincorporación por Cese Colectivo - Ley 27803  
Reincorporaciones y/o incorporaciones dispuestas por mandato judicial (sentencias consentidas y ejecutoriadas):

Durante los años 2015 y 2017 se ha reincorporado a 65 servidores por mandato judicial, según el siguiente detalle:

Nº	Resoluciones	Nº de Servidores Reincorporados
1	Resolución Jefatural N° 0127-2015-INIA	34
2	Resolución Jefatural N° 0229-2015-INIA	08
3	Resolución Jefatural N° 0017-2017-INIA	20
4	Resolución Jefatural N° 0193-2017-INIA	03
	TOTAL	65

El INIA al 30.10.2018 tiene setenta y dos (72) demandantes con procesos judiciales con calidad de cosa juzgada, en los que el Juzgado ha ordenado se procedan a la reincorporación a la entidad. Se precisa que las reincorporaciones y/o incorporaciones dispuestas por mandato judicial corresponden a puestos de Auxiliares (A-1, A-2 y A-3); cargos que se encuentran previstos en el CAP Provisional del INIA, pero que no están presupuestados, situación que imposibilita cumplir con el mandato judicial. Por este motivo se ha solicitado al MEF, en los ejercicios 2016, 2017 y 2018, la asignación de presupuesto, vía demanda adicional, sin que a la fecha dicha entidad haya emitido pronunciamiento y/o atendido.

#### e. Reincorporaciones por Cese Colectivo – Ley N° 27803

Al 30.10.2018 se tienen treinta y un (31) ex servidores que han optado por la reincorporación al INIA, los cuales se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente y, respecto a quienes el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo ha dispuesto su reincorporación, en el marco de la Ley N° 27803 y la Ley N° 30484. En algunos casos se están evaluando el cumplimiento del perfil de la plaza, para verificar la factibilidad de la reincorporación; dado que calificarían con nivel remunerativo de Auxiliar, plazas que se encuentran previstas en el CAP Provisional del INIA, pero que no están presupuestadas, lo que imposibilitaría la reincorporación dispuesta.

#### f. Procesos Judiciales en Ejecución de Sentencia con Calidad de Cosa Juzgada, con Mandato de Pago de Beneficios Sociales y otros conceptos

Según el Reporte emitido por el Aplicativo Informático del MEF, al 30.10.2018 se tienen doscientos ocho (208) procesos judiciales con calidad de cosa juzgada, con una deuda pendiente de pago ascendente a S/. 7, 918,414.95 Asimismo, se precisa que, durante el ejercicio presupuestal 2018, se abonó la suma de S/.886,586.00 soles, con lo cual se ha pagado sentencias judiciales con calidad de cosa juzgada registradas al 31.03.2017, cumpliéndose con la ejecución de pago de cincuenta (50) demandantes.

#### g. Laudo Arbitral

Conforme refiere el Oficio N° 5819-MINAGRI-PP, de fecha 23 de octubre de 2018, emitido por la Procuraduría Pública del MINAGRI, el día 13 de noviembre próximo se continuará la Audiencia de Juzgamiento, programada por el Décimo



Tercer Juzgado, en el Expediente N° 06171-2017-0-1801-JR-LA-13, motivo por el cual no existiendo aún Resolución firme en calidad de cosa juzgada, que permita la ejecución del referido Laudo Arbitral; la Procuraduría no ha expedido el requerimiento de pago cuyo monto asciende a S/. 11'977.758, que posibilite su inclusión en el Listado Priorizado de deudas a cargo del Comité de Priorización de Pago de sentencias judiciales del INIA y su consideración dentro del Módulo del MEF. A razón de lo antes expuesto no ha sido considerado por el Comité de Priorización de Pago de sentencias judiciales del INIA en la aprobación del listado priorizado aprobado el 26 de octubre último, estando a la espera del pronunciamiento del juzgado.

#### **h. Gestión de la Secretaría Técnica de Procedimientos Administrativos Disciplinarios**

De acuerdo al Informe N° 181-2018-MINAGRI-INIA-ST, emitido por la Secretaría Técnica, al 30.10.2018, existen un total de 96 denuncias pendientes y/o en trámite de PAD, según el siguiente detalle: 83 En etapa de investigación preliminar y 13 con PAD iniciado. En el presente año se logró el registró de ochenta y ocho (88) puestos CAS, en el AIRHSP (Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público), de la Sede Central y de diversas Estaciones Experimentales Agrarias.

Se cuenta con el IPER (Identificación de Peligros y Evaluación de Riesgos) y Sistemas de Gestión en Seguridad y Salud en el trabajo en:

- EEA Pucallpa – Ucayali y sus anexos
- EEA Vista Florida – Lambayeque.

Se encuentra en proceso de contratación de la Consultoría para la elaboración del IPER en:

- EEA Chumbibamba – Apurímac
- EEA Baños del Inca – Cajamarca
- EEA Santa Ana – Junín
- EEA Canaán – Ayacucho.

#### **5.4. Infraestructura**

La Unidad de Patrimonio del INIA es la encargada de conducir los procesos de registro y control de los bienes de propiedad del INIA. Se detallan a continuación los predios del INIA:

N°	DEPARTAMENTO	PREDIOS
1	AMAZONAS	7
2	APURIMAC	1
3	AREQUIPA	8
4	AYACUCHO	3
5	CAJAMARCA	4
6	CUSCO	10
7	HUANUCO	3
8	ICA	5
9	JUNIN	4
10	LA LIBERTAD	4
11	LAMBAYEQUE	1



Nº	DEPARTAMENTO	PREDIOS
12	LIMA	3
13	LORETO	6
14	MADRE DE DIOS	2
15	MOQUEGUA	10
16	PIURA	3
17	PUNO	8
18	SAN MARTIN	3
19	TACNA	5
20	TUMBES	1
21	UCAYALI	9
	<b>TOTAL</b>	<b>100</b>

Debido a que el INIA tiene predios que aún no se encuentran saneados (inscritos en los registros públicos), es conveniente que la Oficina de Patrimonio efectúe de manera progresiva el saneamiento físico legal de los predios del INIA a fin de contar con derechos jurídicos reales sobre los mismos. Se deberá hacer seguimiento ante la Oficina de Asesoría Jurídica de las acciones que inicie para lograr la devolución y/o compensación de los pagos efectuados a nombre del INIA de los años 2009 al 2017, en vista que la Municipalidad distrital de la Molina viene solicitando el pago de Arbitrios Municipales del periodo 2018 por un monto de S/.141,621.13 para la Sede Central, deuda proyectada al mes de Setiembre del 2018.



1000

1000